

CONCESIONARIA ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL


UNIDAD FUNCIONAL 2 – VIA NUEVA

CAPÍTULO 11.1.1 – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL



CONSULTOR AMBIENTAL G&R INGENIERÍA & DESARROLLO S.A.S.

Octubre de 2017

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 2

CONTROL DE LA REVISIÓN

Revisión	Descripción	Numerales que cambian de la anterior revisión	Fecha
1	Versión 0	N/A	12-05-2017
1	Versión 1 Respuesta a observaciones de la interventoría		22/06/2017
2	Versión 2 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/07/2017
3	Versión 3 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/08/2017
4	Versión 4 Respuesta a observaciones de la interventoría		31/10/2017

Firma	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]	[Firma en documento impreso]
Nombre			
Cargo			
	Elaboró	Revisó	Aprobó

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 3

TABLA DE CONTENIDO

11.1.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	7
11.1.1.	PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL	7
11.1.1.1.	FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL	17
11.1.1.1.1.	MEDIÓ ABIÓTICO	17
<input type="checkbox"/>	PROYECTO MANEJO MORFOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO	17
<input type="checkbox"/>	PROYECTO MANEJO DE ACOPIO TEMPORAL	24
<input type="checkbox"/>	PROYECTO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS Y ESPECIALES	45
<input type="checkbox"/>	PROYECTO MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS Y ESPECIALES	59
<input type="checkbox"/>	PROYECTO MANEJO DE CRUCES DE CUERPOS DE AGUA	65
<input type="checkbox"/>	PROYECTO MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO	77
11.1.1.1.2.	MEDIO BIÓTICO.....	82
<input type="checkbox"/>	MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	82
<input type="checkbox"/>	MANEJO DE FAUNA	89
<input type="checkbox"/>	MANEJO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	100
<input type="checkbox"/>	PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS.	112
<input type="checkbox"/>	REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES	116
<input type="checkbox"/>	CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES EN VEDA.	126
<input type="checkbox"/>	CONSERVACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.....	143
11.1.1.1.3.	MEDIO SOCIOECONOMICO	149

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 4

<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO.....	150
<input type="checkbox"/>	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	156
<input type="checkbox"/>	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES	163
<input type="checkbox"/>	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL.....	176
<input type="checkbox"/>	MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTE DE OBRA.....	180
<input type="checkbox"/>	ACOMPANAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL	186
<input type="checkbox"/>	MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA	193
<input type="checkbox"/>	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	206

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 5

INDICE DE TABLA

Tabla 11. 1. Fichas Plan de Manejo Ambiental – Escenario Relacionado con Desarrollo Constructivo Vial	10
Tabla 11. 2. Medidas de Manejo para cada Impacto.....	11

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 6

ANEXOS


Anexo 11.1 Cronograma del PMA

Anexo 11.2 Plan de Gestión Social Contractual – PGSC

Anexo 11.3 Plan de Responsabilidad Ambiental y Social – PRAS

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 7

11. PLANES Y PROGRAMAS

11.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

11.1.1. Programas de Manejo Ambiental

El presente Capítulo, que contiene el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)** para las obras de Construcción para la **CONSTRUCCION DELA VIA NUEVA (K46+450 al K48+080)**, perteneciente a la Unidad Funcional 2 de la Concesión Santana – Mocoa – Neiva, incluye además del desarrollo vial propiamente dicho, cumpliendo las especificaciones requeridas en la normatividad vigente y el alcance contractual asumido por la **CONCESIONARIA ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S** de la Concesión Santana – Mocoa – Neiva.

El desarrollo vial, por supuesto, considera una serie de actividades constructivas y de apoyo logístico, y para cada una de ellas se han diseñado un conjunto de estrategias orientadas hacia la gestión ambiental sostenible que demanda el desarrollo de esta obra vial, contando con la infraestructura que este tipo de obras demanda y por supuesto la construcción de la vía nueva.


En su conjunto, estas obras, actividades y procesos serán ejecutadas por la **CONCESIONARIA ALIADAS PARA EL PROGRESO S.A.S**, en jurisdicción del municipio de Gigante, en el departamento del Huila; para su ejecución se precisa disponer de un diseño ambiental, consolidado a través de un conjunto de fichas que se deberán implementar desde el inicio del proyecto; a ello se suma la disponibilidad de permisos, autorizaciones y concesiones, con los cuales se asegurará que el desarrollo vial disponga de la totalidad de los requisitos y requerimientos exigidos por los Términos de Referencia y el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales – sociales. En consecuencia, el presente documento se constituye en el instrumento de gestión socioambiental, que gobernará el desarrollo de las obras de infraestructura, garantizando el mayor equilibrio con la sostenibilidad ambiental.

El PMA, como instrumento de gestión, incorporará elementos de gestión ambiental y de desarrollo sostenible a través de la oportuna identificación de impactos ambientales y sociales, de manera que se anticipen las consecuencias de las actividades constructivas y, por tanto, se facilite la adopción de medidas esenciales para su atención.

En este contexto el PMA despliega un conjunto de programas y proyectos encaminados a canalizar la gestión ambiental que la Concesión Aliadas para el Progreso direccionará para el proyecto, de tal manera que se minimicen los impactos ambientales adversos y se potencien y refuercen los

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 8

positivos; es decir, el PMA se orienta en prevenir, disminuir y atenuar la afectación del patrimonio natural y cultural, y la promoción efectiva del desarrollo sostenible.

El manejo ambiental de un proyecto con un alcance como el del presente desarrollo vial, obtiene adecuados resultados cuando se cuenta con un grupo humano profesional y técnico destinado a la materialización de cada una de las estrategias de manejo, partiendo del conocimiento y compromiso con dicho manejo. Pero más allá del grupo encargado de la implementación ambiental, lo fundamental es que la totalidad de los ejecutores rodeen el desarrollo de la infraestructura con sentido de sostenibilidad y pertenencia, de tal forma que se no sea visto como algo externo y forzoso, sino como parte normal de la materialización del proyecto vial.

Para lograr este propósito básico, la Concesión deberá responsabilizar al Grupo de Gestión Ambiental la tarea de liderar todos y cada uno de los procesos ambientales, garantizar los ajustes, actualizaciones, complementaciones y optimizaciones que demande el día a día de la obra.

Ese Grupo Ambiental (o Socioambiental) debe guardar la estructura definida internamente por la Concesionaria, apoyándose en profesionales del área forestal, biótica, ambiental, hidráulica, social, arqueológica, entre otros. Bajo su responsabilidad está asegurar el cumplimiento de las metas aquí consideradas, la realización de capacitaciones y talleres específicos, la toma de decisiones ambientales, el seguimiento de las actividades que garantice el cumplimiento de indicadores ambientales; también serán los garantes de los ajustes, complementaciones y actualizaciones de este documento, de manera que en todo momento se salvaguarde el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales, y por encima de ello se proteja los recursos en el ámbito de influencia, iniciado por supuesto con el recurso humano.


✓ FASES DE MATERIALIZACION DEL PROYECTO

Como regla general de este tipo de desarrollo viales, se suelen considerar tres etapas: una etapa o fase inicial previa a la intervención por obras civiles (pre-construcción), la fase de obra o construcción y una última fase de operación. De acuerdo con este esquema, es importante hacer notar que la gestión ambiental tiene su inicio desde la fase de pre-construcción que, para los fines de este PMA, ya ha sido surtida por cuenta de la organización interna Socioambiental con que cuenta la Concesionaria en la actualidad.

La siguiente fase, la construcción, corresponde a la implementación del Plan de Manejo, es decir la ejecución de cada una de las medidas, acciones, proyectos y programas que define este instrumento de planificación, a lo cual se suman las medidas determinadas por el ANLA como parte del licenciamiento, el monitoreo y seguimiento y los ajustes que busquen la optimización del ejercicio

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 9

constructivo en armonía con el medio ambiente. Por tanto, incluye la adopción de ajustes o mejoras al PMA, con origen en eventual nueva legislación ambiental, en directrices específicas de la autoridad ambiental o en variaciones técnicas ligadas principalmente al desarrollo constructivo. Este es el punto focal que concentra el ejercicio contenido en este documento.

✓ IMPLEMENTACION DE LAS ESTRATEGIAS DE MANEJO (FICHAS)

El presente PMA se concreta mediante el ajuste, actualización y retroalimentación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los efectos producidos por las obras relacionadas con la construcción de la **VIA NUEVA** en la Unidad Funcional 2, a cargo de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S.

Considerando integralmente estas condiciones y condicionantes, el presente PMA se estructuró a través de Fichas de Manejo concordantes con la evaluación ambiental; estas últimas son la resultante del análisis de los elementos del ambiente potencialmente afectables con la nueva concepción del proyecto y las actividades de obra promotoras de los efectos medioambientales.


Sobre el particular se destaca que tanto la evaluación ambiental como la estructuración del plan de manejo ambiental serán objeto de reuniones con la comunidad y la administración municipal (socialización participativa), mediante convocatorias formalizadas por la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. El objetivo básico será el de obtener respuestas positivas de parte de la comunidad con su presencia y de los estamentos representativos de la administración y demás dependencias, y más que eso garantizar la participación activa que facilitaron la incorporación dentro del documento de las apreciaciones, juicios, perspectivas y aspiraciones que libremente tienen los convocados, respecto del desarrollo del proyecto y las necesidades de manejo del mismo.

A estas convocatorias, todas ellas debidamente documentadas, la Concesionaria extenderá invitación formal a las Autoridades Municipales y órganos de control local (Personería) y Corporación del Alto Magdalena (CAM); en los listados incorporados dentro de las relatorías de las reuniones se dará cuenta de la asistencias y ausencias, estas últimas no justificadas. Debido a que estas socializaciones aún se han llevado a cabo las fechas y conclusiones asociadas a las mismas serán actualizadas en el presente documento una vez se concluyan las reuniones con la comunidad y autoridades pertinentes.

El orden establecido para el siguiente documento, inicialmente se presentarán las fichas concernientes a escenario del desarrollo constructivo de la Vía nueva.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 10


A continuación, se presentan las fichas relacionadas con el escenario del desarrollo vial, y posteriormente el desarrollo de cada ficha

Tabla 11. 1. Fichas Plan de Manejo Ambiental – Escenario Relacionado con Desarrollo Constructivo Vial

PROGRAMA	MEDIO	PROYECTO	CÓDIGO
ESCENARIO RELACIONADO CON EL DESARROLLO CONSTRUCTIVO VIAL (DCV)	MEDIO ABIÓTICO	Manejo morfológico y paisajístico	CVV 1-1
		Manejo de Acopio Temporal	CVV 1-2
		Manejo de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales	CVV 1-3
		Manejo de residuos líquidos domésticos, industriales y especiales	CVV 1-4
		Manejo de cruces de cuerpos de agua	CVV 1-5
		Manejo de fuentes de emisiones y ruido	CVV 1-6
	MEDIO BIÓTICO	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	CVV 2-1
		Manejo y protección de fauna	CVV 2-2
		Manejo del aprovechamiento forestal	CVV 2-3
		Programa de protección y conservación de hábitats	CVV 2-4
		Revegetalización y/o reforestación en áreas especiales	CVV 2-5
		Conservación de Especies Vegetales en Veda	CVV 2-6
	MEDIO SOCIOECONÓMICO	Conservación por pérdida de biodiversidad	CVV 2-7
		Educación y capacitación al personal vinculado	CVV 3-1
		Programa de atención al usuario	CVV 3-2

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 11

PROGRAMA	MEDIO	PROYECTO	CÓDIGO
		Información y Comunicación a Comunidades, Usuarios de la Vía, Organizaciones y Autoridades Locales	CVV 3-3
		Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional y Fortalecimiento Económico Regional	CVV 3-4
		Movilidad Segura en Áreas Aledañas a Frentes de Obra	CVV 3-5
		Acompañamiento a la Gestión Sociopredial	CVV 3-6
		Manejo y Control de Infraestructura Social	CVV 3-7
		Patrimonio Arqueológico	CVV 3-8

Fuente: Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. - G&R Ingeniería y Desarrollo S.A.S., 2017.


Teniendo en cuenta las fichas antes mencionadas, a continuación, se presenta un resumen de los impactos ambientales y sociales presentados en la evaluación de impacto ambiental y la respectiva medida de manejo:

Tabla 11. 2. Medidas de Manejo para cada Impacto

IMPACTO	FICHA DE MANEJO
Afectación de la capa orgánica por la remoción de cobertura vegetal	Manejo morfológico y paisajístico
	Manejo de acopio temporal, equipos y maquinaria
Aparición y/o incremento de la erosión superficial	Manejo morfológico y paisajístico
	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote
	Revegetalización y/o reforestación
Contaminación de suelos	Manejo de acopio temporal, equipos y maquinaria

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 12

IMPACTO	FICHA DE MANEJO
	Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales
	Manejo de residuos líquidos domésticos y especiales
Generación de residuos sólidos	Manejo de residuos sólidos, especiales y domésticos
	Manejo de aprovechamiento forestal
Alteración del paisaje	Manejo morfológico y paisajístico
	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote
	Manejo de aprovechamiento forestal
Contaminación por emisión de partículas	Manejo de acopio temporal, equipos y maquinaria
	Manejo de fuentes de emisiones y ruido
Contaminación Emisión de gases (metano, SO ₂ y CO)	Manejo de acopio temporal, equipos y maquinaria
	Manejo de fuentes de emisiones y ruido
Contaminación por Aumento en los niveles de ruido	Manejo de acopio temporal, equipos y maquinaria
	Manejo de fuentes de emisiones y ruido
Contaminación hídrica por aporte de residuos líquidos	Manejo de residuos líquidos, especiales y domésticos
	Manejo de cruces de cuerpos de agua
Contaminación de cuerpos hídricos por aporte de grasas y aceites	Manejo de acopio temporal, equipos y maquinaria
	Manejo de residuos líquidos, especiales y domésticos
	Manejo de cruces de cuerpos de agua
Aporte de sólidos a los cuerpos de agua por escorrentía superficial	Manejo de residuos sólidos, especiales y domésticos

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 13

IMPACTO	FICHA DE MANEJO
Alteración de cauces	Manejo de residuos líquidos, especiales y domésticos
	Manejo de cruces de cuerpos de agua
Alteración de la cobertura vegetal y especies en veda	Manejo morfológico y paisajístico
	Manejo y protección de fauna
	Revegetalización y/o reforestación
	Conservación de especies vegetales en veda
	Compensación por pérdida de biodiversidad
	Programa de protección y conservación de hábitats
	Manejo de aprovechamiento forestal
Alteración del hábitat de fauna silvestre	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote
	Manejo de aprovechamiento forestal
	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote
	Manejo y protección de fauna
	Programa de protección y conservación de hábitats
	Revegetalización y/o reforestación
Incremento de atropellamiento de individuos de fauna silvestre	Compensación por pérdida de biodiversidad
	Manejo y protección de fauna
Alteración de hábitat acuáticos	Compensación por pérdida de biodiversidad
	Manejo de cruces de cuerpos de agua

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 14

IMPACTO	FICHA DE MANEJO
	Programa de protección y conservación de hábitats
Generación de empleo (directo e indirecto)	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
	Programa de atención al usuario
	Apoyo a la capacidad de gestión institucional y fortalecimiento económico regional
	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales
Aumento en la demanda de bienes y servicios	Programa de atención al usuario
	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales
	Acompañamiento a la gestión sociopredial
	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
	Apoyo a la capacidad de gestión institucional y fortalecimiento económico regional
Intervención del patrimonio arqueológico	Programa de atención al usuario
	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales
	Patrimonio arqueológico
Afectación de predios	Programa de atención al usuario
	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 15

IMPACTO	FICHA DE MANEJO
	Apoyo a la capacidad de gestión institucional y fortalecimiento económico regional
	Acompañamiento a la gestión sociopredial
	Manejo y control de infraestructura
Afectación a la Infraestructura de bienes y servicios	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales
	Apoyo a la capacidad de gestión institucional y fortalecimiento económico regional
	Acompañamiento a la gestión sociopredial
	Manejo y control de infraestructura
Afectación en la movilidad peatonal y de automotores	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales
	Movilidad segura en áreas aledañas a frentes de obra
Riesgo de accidentalidad	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
	Movilidad segura en áreas aledañas a frentes de obra
Afectación de la salud de la comunidad por particulado y ruido (Poblado Puerto seco)	Manejo de fuentes de emisiones y ruido
Alteración de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida	Programa de atención al usuario
	Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales
	Movilidad segura en áreas aledañas a frentes de obra
	Acompañamiento a la gestión sociopredial

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 16

IMPACTO	FICHA DE MANEJO
	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

Fuente: Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. - G&R Ingeniería y Desarrollo S.A.S., 2017

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 17

11.1.1.1. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL


11.1.1.1.1. MEDIÓ ABIÓTICO



- Proyecto Manejo morfológico y paisajístico

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1-1		TITULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico			
OBJETIVO					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Minimizar la afectación de la calidad paisajística y fomentar procesos básicos para la recuperación, restauración y mejoramiento del entorno vial, mediante el fomento de la cubierta vegetal, la relocalización de actividades y áreas de infraestructura y la armonización de los nuevos espacios viales. ❖ Reducir y mitigar las afectaciones de las formaciones propias del paisaje, mediante la restauración de áreas afectadas. <p>La esencia de esta rehabilitación escénica está centralizada en el fomento de la cobertura vegetal mediante un diseño sobrio y sencillo que facilite la armonía y la integración de cada corredor nuevo con su entorno ambiental.</p>					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar el 100% de las áreas intervenidas por la Vía Nueva de la Unidad Funcional 2 • Cumplir con el 100% de las medidas de manejo propuestas en la presente ficha. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 18

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-1	TÍTULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico		
IMPACTOS A MANEJAR			
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la capa orgánica por la remoción de cobertura vegetal • Alteración del paisaje • Alteración de la cobertura vegetal • Aparición y/o incremento de erosión superficial 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN: Asociado con las actividades de descapote, explanación - excavaciones, construcción de las obras de arte, construcción del terraplén y la estructura vial para la VIA NUEVA, se prevé que habrá una modificación moderadamente significativa del paisaje, específicamente en la ya mencionada área de afectación. Es necesario reiterar que la mayoría de las zonas de intervención están dentro de una escena morfológica fuertemente inclinada, y en los contornos del área de intervención a pesar de que existe un paisaje antropizado y modificado, el área de intervención está dominada por vegetación secundaria y/ en transición y en menor proporción pastos limpios. El desarrollo de la VIA NUEVA si bien es un factor de alteración y deterioro adicional, su temporalidad (ejecución de la obra) y sobre todo la incorporación de medidas de manejo, mitigación y restauración – compensación al final del desarrollo de las vías, deben generar valor agregado que renueven la condición que predomina actualmente. Para ello la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. internalizará las medidas y acciones que se reseñan más adelante. Fundamentalmente a través de dichas estrategias se propone restablecer (enriquecer) la cobertura vegetal en la franja remanente del derecho de vía, taludes del terraplén y en las demás áreas a ser intervenidas,			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 19

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-1	TÍTULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico		
<p>mediante el establecimiento individual o mezclas de árboles, arbustos y/o emperadización. Para ello la Concesión establecerá los procesos de concertación con la CAM y/o el Municipio para focalizar las áreas siembra, las especies y la orientación de la revegetalización.</p> <p>Por la naturaleza y particularidad de las áreas de intervención remanentes o requeridas, además de lo anterior, la Concesionaria estructuró diferentes tipologías de restablecimiento y/o mejoramiento paisajístico que comprenden la utilización de árboles ornamentales en las áreas remanentes del derecho de vía para no afectar la visibilidad; por su parte en el retorno se incorporará un diseño vegetal para que resalte y embellezca este espacio, y para que a su vez sirva de filtro al encandilamiento nocturno (arbustos de porte mediano con buen macollamiento y emperadización).</p> <p>En los taludes del terraplén se debe priorizar la utilización de gramíneas y algunos arbustos de porte mediano y bajo; los primeros ocuparán la base y los segundos el cuerpo del talud. En el caso de los contornos de los drenajes, se preferirá la utilización de especies protectoras (arbóreas y arbustivas nativas) que restablezcan las actualmente afectadas, des pobladas y desprotegidas zonas de conservación y protección de las fuentes y drenajes, buscando su aporte y contribución al restablecimiento del bosque de galería originario, importante también desde el punto de vista de la conformación de hábitats naturales.</p> <p>Para la consolidación de estas medidas de manejo la Concesionaria dispone de un grupo técnico y profesional que será el responsable (concertadamente con la CAM) de precisar las áreas y espacios para desarrollar el programa y, fundamentalmente, para definir y precisar las especies de mayor aptitud, importancia y beneficio para los fines de paisajismo, protección y mejoramiento escénico, según los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar, seleccionar y concertar las áreas remanentes del <u>derecho de vía</u> que deben ser tratadas y revegetalizadas conforme a las características de la obra, ubicación, entorno, interés paisajístico y recuperación ecológica; estos espacios de intervención deberán establecerse sobre el límite de la franja de derecho de vía, colindante con predios de propiedad privada o comunitaria; en este último caso podrá valorarse la opción de fomentar la cobertura vegetal como elemento aislante o barrera respecto de los predios aledaños. La selección de especies, en lo posible pero no imprescindible, deberá considerar el concepto de los propietarios. ▪ En esta y en cualquiera otra selección de especies, es recomendable que la Concesionaria establezca acuerdos de entendimiento o acceda a las recomendaciones de la CAM. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 20

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2		
MEDIO ABIÓTICO		
Código CVV 1-1	TITULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el retorno, además de la siembra de especies arbustivas de porte mediano y bajo que sirvan de filtro, se debe resaltar una combinación de formas, colores, texturas y densidades que mejoren las visuales y tornen agradable el paisaje. Estas zonas deben quedar totalmente liberadas de publicidad u otras formas de ocupación del espacio vial. Esta misma práctica es aplicable a los espacios de conexión con otras vías. ▪ Como se mencionó en el diagnóstico, los <u>cuerpos de agua</u> que circundan este tramo vial por donde se proyectó la VIA NUEVA presenta en su condición actual altas tasas de intervención por cuenta de los procesos de expansión de las fronteras agropecuaria y Residencial; la adecuación de las tierras para potreros y otras actividades antrópicas disminuyeron la cobertura protectora. Para estas áreas específicas y particulares lo que propone la Concesionaria es restablecer parcialmente la condición inicial (franja de protección), mediante la siembra de especies protectoras que faciliten la réplica y desarrollo de la cobertura original Para ello es recomendable armonizar esta estrategia con las políticas y programas similares de la CAM, en cuyo caso la Concesionaria se encargará oportunamente de hacer los acercamientos que definan las especies y los métodos de mayor significado en este propósito. ▪ Los <u>taludes del terraplén</u>, deben ser objeto de recubrimiento vegetal con fines paisajísticos y de protección contara los factores erosivos. Fundamentalmente este recubrimiento debe sustentarse en la utilización de gramíneas para el cuerpo del terraplén (taludes) y en la base colindante con terreno natural la utilización de arbustos de porte bajo. ▪ Otras recomendaciones complementarias a lo que en detalle se indica en las fichas bióticas, se relaciona con las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En todos los casos debe aprovecharse la estación de lluvia para la siembra del material vegetal. ▪ La Concesionaria garantizará un mantenimiento sistemático de las especies plantadas, mediante la utilización de fertilizantes y abonos, control fitosanitario y en general prácticas agroforestales que sustenten un adecuado desarrollo de las especies. ▪ De preferencia el material vegetal debe ser adquirido en viveros certificados por la CAM, donde se considere la calidad de las especies como valor importante de la selección. La Concesionaria, con la debida anticipación, podrá establecer acuerdos con los viveros existente (a discreción de Aliadas para el Progreso S.A.S) para la producción optima de las especies requeridas. 		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 21

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-1	TÍTULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades aquí consideradas para la recuperación paisajística, deberán ejecutarse con posterioridad a la terminación de las obras viales, incluidas las obras de arte. ▪ Durante el desarrollo de las obras deben minimizarse los aprovechamientos de las coberturas vegetales presentes en el área. ▪ Es recomendable que el Grupo de Gestión Ambiental lleve un registro fotográfico y/o fílmico de las áreas a intervenir antes y después del inicio del proyecto. Con ello se alimentará parte de los informes de cumplimiento ambiental ▪ De acuerdo a las actividades a desarrollar para el manejo morfológico y paisajístico, se deberá tener en cuenta las especies que recomiende la CAM. 			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)		
Gigante	Vereda El Espinal		
DESCRIPCIÓN			
Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.			
CRONOGRAMA DE EJECUCION			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 22

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEA Unidad Funcional 2														
MEDIO ABIÓTICO														
Código CVV 1-1		TÍTULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico												
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE ONSTRUCCIÓN (MESES)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Ejecución de medidas para el manejo morfológico y paisajístico.													
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS														
Las estrategias serán por medio de charlas y capacitaciones a los contratistas y trabajadores relacionados con la ejecución de las medidas que contiene esta ficha.														
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			PERSONAL REQUERIDO											
Concesionaria Aliadas para el Progreso			Especialista ambiental Ingeniero Residente Civil Tecnólogo ambiental Coordinador SST Supervisor obra											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO														
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento										

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 23



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1-1		TITULO: Proyecto 1.1 Manejo morfológico y paisajístico			
N° Medida Implementada / Medida Propuesta * 100	Manejo paisajístico óptimo cuando el cálculo tiende a 100%	Seguimiento	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Formularios de seguimiento 	
No Área restaurada/ Área intervenida * 100	Área restaurada	Seguimiento	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Formularios de seguimiento 	
PRESUPUESTO					
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 24



- **Proyecto Manejo de Acopio Temporal**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
OBJETIVO			
<p>Como se ha indicado en la Descripción del Proyecto, entre las estrategias de este PMA se considera el manejo que tendrán los materiales que se generen en los cortes de proyecto y que como premisa ambiental será objeto de reutilización por lo adoptarán las siguientes medidas cuyos objetivos y metas definen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar todos los revisiones y mantenimientos tecno-mecánicos necesarios para los vehículos encargados del transporte de materiales. ❖ Verificar el cumplimiento de las políticas de cero alcohol y drogas por parte de los trabajadores, establecidas por la concesionaria. ❖ Verificar el cumplimiento del uso de EPPs por parte de los trabajadores del acopio temporal y los operarios de cualquier equipo o maquinaria de la concesión ❖ Definir y ejecutar las acciones necesarias para el manejo y control ambiental adecuado del acopio y almacenamiento de material de construcción en los frentes de obra, de manera que este depósito de reserva no interfiera con áreas sensibles desde el punto de vista ambiental y social. ❖ Ubicar todos los materiales de construcción en sitios adecuados y debidamente confinados para prevenir afectaciones en el entorno. ❖ 			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecución y mantenimiento del 100% de las obras de manejo y control ambiental en las áreas de acopio temporal. ❖ Cumplir con el 100% de las condiciones de almacenamiento de materiales. ❖ Garantizar que el 100% de los trabajadores cumplan con la política de cero alcohol y drogas. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 25

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIOTICO					
Código CVV 1-2		TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entregar Elementos de protección personal al 100% de los trabajadores y garantizar su uso adecuado y oportuno. ❖ Realizar el 100% de las revisiones tecno-mecánicas y mantenimientos propuestos para cada uno de los equipos de la concesión. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:			OPERACIÓN:		
CONSTRUCCIÓN:			DESMANTELAMIENTO:		
IMPACTOS A MANEJAR					
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de la capa orgánica por la remoción de cobertura vegetal • Contaminación de suelos • Contaminación Emisión de gases (metano, SO2 y CO) • Contaminación por emisión de partículas • Contaminación por aumento en los niveles de ruido • Contaminación de cuerpos hídricos por aporte de grasas y aceites 					
TIPO DE MEDIDA					
Prevención			Corrección		
Mitigación			Compensación		
DESCRIPCION					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 26

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TÍTULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Concesionaria Aliadas para el Progreso, garantizará que los materiales a ser utilizados en la construcción de la Vía provendrán de fuentes que cuenten con los permisos mineros y licencia ambiental. Estos materiales para terraplén y conformación de la estructura de pavimento, tendrán como origen las fuentes propias de la Concesión o de Terceros, siempre y cuando se acrediten los requisitos exigidos por las normas. Como ya se mencionó en la Descripción del proyecto, la Empresa MASSEQ será aliado desde el punto de vista del suministro de materiales. ▪ En la medida que la Concesionaria, determine que los materiales de corte son competentes mecánicamente para su utilización en otros procesos de la obra, la Concesión se reserva el derecho de su utilización; estas reutilizaciones tienen como objetivo disminuir los volúmenes en los sitios de disposición y por supuesto aprovechar un recurso generado por la misma intervención vial. ▪ Los materiales de construcción serán transportados en volquetas cubiertas y sin rebosar la capacidad de diseño del volcú. ▪ La Concesionaria Aliadas para el Progreso registrará los volúmenes de material utilizados en la obra y su procedencia. ▪ Llevar registro detallado del material entregado para el desarrollo del proyecto, en donde conste, fecha, hora de salida, tipo y cantidad de material e información de identificación del vehículo. ▪ Una vez consolidadas las explicaciones, en la VIA NUEVA, se priorizará la acumulación de materiales sobre la propia franja de intervención, con el objeto de ir conformando la estructura vial sin necesidad establecer depósitos aledaños a la franja requerida. ▪ La construcción de obras de drenaje que demandan la utilización de hierros, formaletas y agregados, entre otros insumos, demandarán acopios de menor área; en ellos prevalecerá el confinamiento de los materiales para evitar su dispersión por el viento o el arrastre por escorrentía. Estos sitios se acondicionarán con un cubrimiento en contorno (cambuche) que sirva de almacenaje de insumos. <p>Para hacer frente a estos desafíos de gestión (prevención y manejo), la Concesionaria Aliadas para el Progreso estructuró las siguientes medidas complementarias:</p> <p>Transporte de Materiales:</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 27

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para todos los efectos, la movilización de materiales (entrada y salida) desde los sitios de stock (fuentes de materiales y/o plantas) hasta los frentes de obra, o desde las zonas de explanación, excavación o demoliciones hasta los sitios de disposición final (caso de los escombros y material sobrante) utilizará equipos debidamente carpados para el transporte; lo esencial es diseñar, particularizar y sistematizarlos movimiento de vehículos para lograr una mayor eficiencia y cumplimiento de prácticas seguras. ▪ El transporte de materiales se realizará desde la localización de la infraestructura de apoyo definida para la ejecución de las obras, que corresponde a las instalaciones de MASSEQ (fuente de material, planta de producción de material de construcción y zona de disposición final de sobrantes) ubicadas a una distancia de 21,5 Km desde el acceso a la Plata y teniendo como referencia las coordenadas 820787,2 E – 764047,7 N, considerando que para el transporte de material de construcción y material sobrante se utilizaran vías nacionales correspondientes a la Ruta 4505 y Ruta 2402 de la Red Nacional de Carreteras. ▪ En el transporte de materiales, sin excepción los vehículos deben estar carpados una vez se realice el cargue y encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, atendiendo las recomendaciones, así como las normas vigentes que regulen esta actividad (Resolución 541/94 sobre cargue, descargue, transporte y manejo de material). Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar la dispersión de material particulado. La carpa deberá utilizar material resistente para evitar que se rompa o rasgue; adicionalmente deberá estar adecuadamente sujeta a las paredes exteriores del contenedor o platón, cubriendo por lo menos 0.3 m a partir del borde superior del contenedor o platón. ▪ Los vehículos utilizados para el transporte de materiales (volquetas), deben cumplir con las regulaciones del Ministerio de Transporte en cuanto a certificación de gases, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), seguro contra terceros, alarma de reversa, botiquín, extintor, etc. ▪ Se limitará al máximo el uso de cornetas o pitos con altos niveles de ruido. ▪ Los vehículos utilizados estarán sujetos a un mantenimiento periódico, para garantizar una adecuada sincronización de los motores y la minimización de las emisiones al aire de los gases de combustión. Dichos vehículos deberán contar con los Certificados de Emisiones de Gases vigentes. Igualmente se contará con fichas o registros de mantenimiento para el control de la maquinaria y los vehículos; aspecto a corroborar al inicio de los trabajos. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






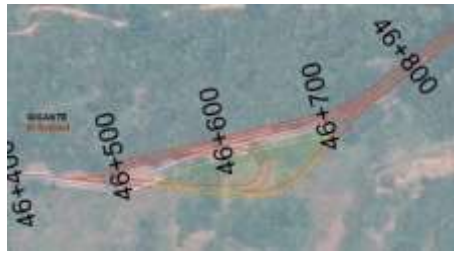
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 28

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los procedimientos de mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos se llevarán a cabo en una estación de servicios (proveedor) que este certificado para realizar esta actividad. ▪ Como parte del Plan de Gestión Social se dictarán talleres de capacitación a los conductores de vehículos sobre normas de tránsito y acerca de los requerimientos previstos en el presente procedimiento. ▪ Todos los vehículos y la maquinaria que operará en el proyecto, contarán con un sistema apropiado de silenciador en el tubo de escape, con el fin de disminuir el nivel de ruido. ▪ No se aceptarán vehículos con modificaciones del diseño original de los contenedores para aumentar la capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis; esto especialmente para el caso de subcontratistas. ▪ Los vehículos que transportan materiales deberán tener incorporados en su carrocería los contenedores o platonos apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida parcial del material y/o escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Es decir que el contenedor o platón deben estar en perfecto estado de mantenimiento. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté por debajo del borde superior del platón o contenedor, es decir al 90 % de la capacidad, debidamente carpada. Además, las puertas de descargue de los vehículos deberán permanecer adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte. ▪ Será obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de un material resistente y en buen estado; esta se debe sujetar a las paredes exteriores del contenedor y cubrir toda la carga. ▪ Las llantas de cualquier tipo de vehículo que salga o entre a las plataformas o zonas de trabajo, en cualquier momento del proceso constructivo cruzará el sistema apropiado de "limpia llantas". El objetivo en última instancia es propender al máximo que los vehículos operen con las llantas limpias sin ensuciar las calzadas existentes, evitando así los impactos y riesgos que eso implica, especialmente en épocas de lluvias. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.










	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 29

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<p>Almacenamiento:</p> <p>Para el almacenamiento temporal de materiales en los frentes de obra, se deberá realizar en zonas alejadas mínimo 30 metros de los cuerpos de agua. Así mismo se debe evitar la emisión de material particulado por acción del viento. Eventualmente se debe considerar la humectación del material, siempre que sea técnicamente viable, esta medida aplicará para el control de emisiones, en condiciones de sequía y viento.</p> <p>La zona de almacenamiento de materiales granulares contará con la señalización informativa, preventiva y restrictiva de acuerdo con las actividades de manejo de los mismos, a continuación, se relacionan los sitios de acopio temporal:</p> <p>Otras Actividades a Realizar en los Acopios Temporales</p> <p>El área establecida para los sitios de acopio temporal se dispondrá en la franja de adquisición predial para la construcción de la Vía Nueva, como se muestra en la siguiente tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla Sitios de acopio temporal en la Vía Nueva y su Retorno</p>			
Sitios de Acopio Temporal	Condición actual del Sector	Registro Fotográfico / Condiciones del Área Propuesta Acopio de Materiales	
K46+520 Tiene un ÁREA: 0,51 Ha Municipio: Gigante Vereda: El Espinal	El sitio de Acopio temporal de materiales de construcción propuesto se encuentra localizado entre el K46+520 y K46+700, su uso actual corresponde a pastos limpios y se encuentra sobre la vía existente.		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 30

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<p>Respecto a los acopios de materiales, según criterios adoptados por la Concesión ALIADAS, no tendrán lugar en espacios cuya distancia sea inferior a 30 metros con respecto a los drenajes del área de intervención y las alturas de acopio no superaran los 4 metros de altura, dispuesto dentro del polígono establecido para este fin.</p> <p>Los sectores donde se realicen actividades de acopio temporal deben tomar las medidas de aislamiento con telas sintéticas en los sitios que se identifiquen población vulnerable y se procederá con el aislamiento de los cursos hídricos para limitar el aporte de sedimentos. Es preciso anotar que las actividades de acopio temporal se podrán realizar en cualquier sitio del frente de obra.</p> <p>Al respecto se plantea las siguientes medidas de manejo para el área de Acopio Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none">  Dentro de esta área de acopio solo se procederá con el acopio de material de construcción restringido a la franja adquirida para el desarrollo vial sin incurrir en aprovechamiento de recursos adicionales a los requeridos para la construcción de la vía.  En este sector se deben tomar las medidas de aislamiento con telas sintéticas en los sitios que se identifiquen vulnerables y se procederá con el aislamiento de los cursos hídricos cercanos para limitar el aporte de sedimentos.  La Concesión ALIADAS realizará el aislamiento del área con polisombra o lonas plásticas, con el fin de reducir la dispersión de material particulado, obviamente considerando el juicio de valor que para ese fin establezca el Grupo de Gestión Socioambiental de la Concesión.  Construcción de cerramiento con malla polisombra entre 1.5 a 2.0 metros de altura, como medida de prevenir, aislamiento y confinamiento (pantalla) para el control de la dispersión de material particulado hacia predios aledaños. <p>Para las áreas de acopio temporal, previamente deben instalarse aislamientos con polisombra o similares (trinchos en madera; fajinas, etc.), con la finalidad de prevenir y sobre todo disminuir arrastres o acumulaciones de materiales objeto de acopio. Los trinchos y/o la polisombra debidamente hincada, debe localizarse en los tercios superior y medio de los taludes que definen los drenajes, tal y como se visualiza en la figura tipo.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.







	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 31

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
			
<p>En los sitios de acopio se podrán realizar las siguientes actividades:</p> <p>Lavado de la canaleta de la mixer en frente de obra.</p> <p>Para la realización de obras que demanden la utilización de concreto hidráulico la Concesionaria recurrirá al apoyo de una mixer pequeña o auto hormigonera, que será la encargada del vertimiento de los concretos en los sitios de obra.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 32

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
			
<p>Una vez terminada la actividad de vaciado o descargue parcial de la mixer se procederá a su retiro de accesorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un trabajador colocará una carretilla o boggie en la parte inferior de la canaleta de la mixer. • El operador de la mixer procederá a realizar el lavado de la canaleta de forma tal que garantice el mínimo consumo de agua y su vertido sobre la carretilla o boggie, el piso en donde se procederá a realizar dicho lavado deberá estar cubierto de algún material impermeable, con el propósito de evitar que las aguas discurren hasta algún cuerpo de agua cercano. • Se procederá a realizar la mezcla de este material proveniente del lavado de la canaleta de la mixer con el escombros seco para disminuir el contenido de agua y facilitar su disposición en la Zona de disposición autorizada o en espacios que sean solicitados por los vecinos con el fin de adecuar accesos o determinadas áreas de predios. • En caso de presentarse un alto contenido de agua en el residuo generado por el lavado de la canaleta, se acopiará de manera temporal en caneca de 55 galones (plástica o recubierta con material impermeable) para su posterior disposición, mezclándolo nuevamente con material seco proveniente de las excavaciones o demoliciones, se plantea que el residuo líquido generado por esta operación podrá ser utilizado para las labores de humectación. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 33

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<ul style="list-style-type: none"> Los residuos generados se dispondrán en zonas de intervención que no alteren los componentes ambientales. <p>Patios de almacenamiento</p> <p>La Concesionaria Aliadas para el Progreso, garantizara que en los sitios de acopio temporal se implementen las siguientes medidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Instalar señalización informativa y preventiva en el interior de los sitios de almacenamiento temporales. Para épocas de tiempo seco humectar los patios de almacenamiento provisionales y las vías aledañas con el fin de no producir la suspensión de material particulado por el paso de vehículos y maquinaria. Se fijará un límite máximo de velocidad (10Km/h) para los vehículos transportadores de material y escombros en patios de almacenamiento. Los sitios de almacenamiento temporal de materiales serán aislados con mallas verdes de cerramiento y el material dispuesto será protegido con plástico para de esta manera prevenir su dispersión por acción del viento. En el evento que se requiera cubrir el material fino o que, por requerimientos de calidad de los materiales, se necesite ser protegido, se dispondrá de las medidas de recubrimiento necesarias para evitar su dispersión. Efectuar humectaciones de las áreas de trabajo, frentes y talleres de ser necesario para que de esta forma afirmar el terreno durante el paso de los vehículos y no se volatilice nuevamente el material particulado. Dichas humectaciones se proyectan efectuar según las necesidades ambientales de la zona, en donde para la época seca se deberá realizar mayor frecuencia la humectación y control de material particulado y disminuir la frecuencia para la época de lluvias. Las zonas de parqueo de maquinaria y equipos y las establecidas para el mantenimiento preventivo y correctivo, deberán ser aisladas y debidamente señalizadas. La poli sombra, los postes y la cinta de seguridad servirán para hacer barricadas, si se llegaran a tener este tipo de áreas. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 34

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<p>Manejo de Equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El transporte de materiales granulares y/o excavación, se realizará cumpliendo con la normativa ambiental en cuanto no permitir que estos se caigan a lo largo de la vía desde los sitios de operación de los proveedores hasta los frentes de obra. • Se dispondrá de alarma de reversa y de sistema preventivo de luces en la maquinaria y vehículos asignados al proyecto, en cumplimiento de las normas de seguridad vial vigentes. • No se autorizará el transporte de personal en maquinaria y equipos. Para ello se dictarán charlas de capacitación al personal de obra y operadores de la maquinaria y los equipos. • Se dispondrá de un programa de mantenimiento de la maquinaria y equipo asignado al proyecto. • Todo vehículo y/o maquinaria será revisado para verificar la necesidad o no de realizarle limpieza a las llantas, en tal caso, esta actividad se desarrolla antes de. <p>Suministro de Combustible</p> <p>Para el abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en las fuentes de obra, se realizará mediante la utilización de un carro tanque carro cisterna o carro taller que cumpla con la norma NTC, para transporte de sustancias peligrosas y las disposiciones contenidas en la normatividad ambiental vigente y la del Ministerio de Minas.</p> <p>Para el suministro de combustible se deberán seguir las siguientes acciones durante la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el momento de suministro en los frentes de trabajo, se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la alteración del medio en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente. • Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula. • Se debe contar con un material absorbente en caso de presentarse derrames. • Se debe señalizar y aislar la zona para el suministro de combustible. • Se deben apagar los equipos que sean abastecidos de combustible. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 35

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2							
MEDIO ABIOTICO							
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria						
<p>Se debe alejar todo el personal de las máquinas que sean abastecidas con combustible. En caso de presentarse derrames remitirse al capítulo Plan de Gestión Riesgo.</p> <p>Es importante anotar que siendo que en los frentes de obra se podrán realizar la medidas y acciones antes mencionadas, se deben tener en cuenta las siguientes medidas de manejo para los residuos peligrosos</p> <p>Manejo de Residuos Peligrosos en los Acopios Temporales</p> <p>En el caso que se requiera realizar algún tipo de mantenimiento preventivo a una maquinaria específica, los residuos generados por los mantenimientos preventivos y correctivos en los frentes de obra, serán almacenados temporalmente en un sitio destinado para tal fin, y se aplicarán las medidas ambientales y de seguridad necesarias para evitar contaminación y posibles accidentes. Posteriormente serán trasladados por movilizadores que cuentan con todos los permisos donde finalmente serán entregados a empresas autorizadas para su disposición final (Ver capítulo de descripción del proyecto), teniendo en cuenta que los generadores de residuos peligrosos deberán cumplir con toda la normatividad ambiental vigente.</p> <p>Los residuos especiales y peligrosos como chatarra, filtros de aceite y aire, baterías entre otros serán entregados a los terceros autorizados, para lo cual se contará con los permisos ambientales respectivos. Ellos realizarán la disposición final de acuerdo con los lineamientos de la Autoridad Ambiental. La Concesión solicitará los debidos soportes a la empresa prestadora del servicio para verificar el cumplimiento del manejo adecuado de estos residuos.</p> <p style="text-align: center;">Tipos de residuos a generar</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #92d050;">TIPO DE RESIDUO</th> <th style="background-color: #92d050;">CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Residuos sólidos ordinarios</td> <td> Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes, residuos que no se pueden reutilizar o reciclar, ordinarios o inertes, que deben ser llevados a un relleno sanitario. Restos de comida, bandejas de icopor, calzado, ropa, servilletas, vasos desechables, paquetes de comestibles, entre otros. </td> </tr> </tbody> </table>				TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	Residuos sólidos ordinarios	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes, residuos que no se pueden reutilizar o reciclar, ordinarios o inertes, que deben ser llevados a un relleno sanitario. Restos de comida, bandejas de icopor, calzado, ropa, servilletas, vasos desechables, paquetes de comestibles, entre otros.
TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS						
Residuos sólidos ordinarios	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes, residuos que no se pueden reutilizar o reciclar, ordinarios o inertes, que deben ser llevados a un relleno sanitario. Restos de comida, bandejas de icopor, calzado, ropa, servilletas, vasos desechables, paquetes de comestibles, entre otros.						

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 36

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
Residuos aprovechables	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera, papel— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas. Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de diferentes actividades constructivas.		
Residuos especiales	Residuos que ocupan grandes volúmenes y no cuentan con facilidades para su disposición final, tales como llantas usadas, escombros.		
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería atención primaria o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles —estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados con residuos peligrosos. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Cintas de máquina, tóner de impresoras y fotocopiadoras. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo		
Para los residuos peligrosos se debe Identificar los puntos o fuentes de generación de residuos, y determinar las cantidades aproximadas que se puedan generar.			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 37

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
Residuos peligrosos. Geotextiles (geomembranas), lonas, guantes, zapatos, estopa, en general, todos los materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles o aceites, los filtros de aceite y gasolina, empaques de sellos de caucho impregnados de aceites y/o hidrocarburos, empaques y envases provenientes de los combustibles, lubricantes, solventes, cemento, pinturas, aceites, anticorrosivos, etc., y las colillas de soldadura y cualquier residuo de los mismos; las baterías de aparatos eléctricos, equipos de telefonía móvil o sus partes, equipos de oficina, tales como computadores o sus partes, equipos de conectividad (módems, decodificadores), fax, copiadoras, impresoras, etc.			
<ul style="list-style-type: none"> - Las canecas estarán dotadas de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado. Construidas en forma tal que, estando cerrados o tapados, no permitan la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo. Los recipientes deben ser lavados con una frecuencia igual a la de recolección, desinfectada y secada, permitiendo su uso en condiciones sanitarias adecuadas. - En los frentes de obra se tendrán bolsas de color para su recolección. Las bolsas serán de alta densidad y calibre mínimo de 1,4 milésimas de pulgada para bolsas pequeñas y de 1,6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficiente para evitar el derrame durante su manipulación. Los colores de bolsas seguirán el código establecido para la clasificación de los residuos. 			
<p><u>Alternativas de reducción en la fuente:</u></p> <p>En la siguiente tabla se darán algunas alternativas de reducción dependiendo del tipo de material.</p> <p style="text-align: center;">Tabla Características de los posibles tipos de residuos y su alternativa de reducción</p>			
TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVA DE REDUCCIÓN	
Chatarra y Llantas	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas. Se consideran residuos aprovechables.	Reincorporación a la operación. Las llantas usadas se deberán entregar en los puntos de recolección establecidos por los productores. Igualmente se podrán utilizar en la estabilización de taludes, muros de contención, conformación de diques,	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 38

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2		TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria	
		materas, parques infantiles; para los cuales se podrán realizar convenios con los interesados en la recepción y uso de tales elementos quienes los manejarán con el lleno de los requisitos técnicos y normativos.	
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera— relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas.	Disponer en rellenos sanitario de la zona del proyecto o hacer convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje.	
Residuos peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería atención primaria o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles — estopa— Otros elementos como: guantes, overoles y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Cintas de máquina, tóner de impresoras y fotocopadoras.	Seleccionar un proveedor autorizado para la recolección y tratamiento de residuos peligroso, de manera alternativa establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, cartuchos, tóner, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros etc.	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 39

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
	Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo		
Residuos sólidos domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de los terrenos o zonas donde se lleven a cabo las obras, son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se deben entregar a la Empresa Recicladora.	
Fuente: Adaptado de MAVDT, 2015.			
Residuos peligrosos: Los residuos sólidos peligrosos, deberán ser almacenados de acuerdo a lo establecido por la norma y serán trasladados directamente a sitios que tengan autorización por parte de las autoridades ambientales, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 1079 de 2015 y Decreto 1076 de 2015, para ser tratados o incinerados.			
La Concesionaria deberá llevar un registro de los residuos peligroso generados. De igual manera deberá guardar copia de los soportes entregados por las empresas autorizadas para el manejo de los Residuos Peligrosos.			
Los residuos peligrosos como (filtros, residuos impregnados de aceites y demás residuos generados dentro de esta categoría) serán recolectados en los frentes de trabajo y trasportados hasta el área de acopio de residuos ubicada en el campamento, para realizar la disposición final con empresas gestoras que cuentan con todos los permisos ambientales.			
Se prohíbe totalmente que el personal de la obra disponga los residuos sólidos en el suelo (vías cercanas, zonas verdes etc.).			
➤ <u>Manejo de Aceites Usados</u>			
Estos residuos se podrían generar durante los mantenimientos correctivos o por fuerza mayor, de la maquinaria, equipo (mayor o menor) o vehículos en los frentes de obra.			
Recolección			
Para la recolección de los aceites usados será necesario el uso de un recipiente plástico que cuente con			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 40

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<p>tapa y cuya capacidad exceda el volumen de aceite producido, este debe ser de boca ancha.</p> <p>En las zonas donde se llegará a efectuar la revisión de maquinaria o equipos se dispondrá de un polietileno, el cual se ubicará debajo de estos para evitar el traspaso de aceites al suelo en caso de derrames, es importante que el personal que realice esta actividad cuente con los elementos de protección personal necesarios para la manipulación de dichas sustancias, dicho material será tratado como un residuo peligroso.</p> <p>Transporte</p> <p>Una vez realizada la recolección directa de los aceites usados, estos se deben trasladar a un recipiente plástico, con tapa, para su posterior transporte hasta el sitio de acopio autorizado; su movilización se hará en vehículos que cuenten con espacio adecuado para su traslado. Para los volúmenes menores a 30 galones y la distancia menor a mil (1000) metros, la transferencia se puede realizar en carretilla, o algún medio que agilice y garantice su seguridad.</p> <p>Se considerará que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe transportar en recipientes que garanticen su hermeticidad, es decir, evitar cualquier derrame al momento de su transporte hasta el sitio de su almacenamiento temporal. - No se mezclarán los aceites usados a bordo de la unidad de movilización con otros productos, subproductos o combustibles. - No se movilizarán aceites usados utilizando sistemas de transporte de tracción animal. <p><u>Sitio de acopio</u></p> <p>La ubicación del sitio o sitios de acopios de los aceites usados, deberán ser autorizada previamente.</p> <p>El acopio para el almacenamiento de los aceites usados tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierto de tal forma que garantice la protección a la intemperie y aislamiento de los rayos directos del sol. - El piso será en concreto. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 41

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIOTICO			
Código CVV 1-2	TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria		
<ul style="list-style-type: none"> - La zona de ubicación será aislada de cualquier fuente de ignición. - Se contará con señalización preventiva e informativa que indiquen el tipo de residuos depositado (ACEITES USADOS y MANTENGA EL AREA DESPEJADA) y una señal preventiva ESPACIO LIBRE DE HUMO DE CIGARRILLO - Los aceites se depositarán en canecas metálicas de 55 galones, debidamente marcadas con el residuo almacenado. <p>Se instalará un extintor tipo ABC Multipropósito de veinte (20) libras, cerca de la zona de almacenamiento, con su respectiva señalización informativa.</p>			
TECNOLOGÍAS A UTILIZAR			
<ul style="list-style-type: none"> - Maquinaria y equipo en los frentes de obra - Equipos de suministro de combustible en frentes de obra. 			
LUGAR DE APLICACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> - Sitios de acopio temporal en los frentes de obra Construcción de la Vía Nueva en la Unidad funcional 2 			
POBLACIÓN BENEFICIADA			
<ul style="list-style-type: none"> - Población del área de influencia 			
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS			
<p>El residente ambiental de las obras, brindara capacitación a los trabajadores sobre medidas para minimizar los impactos generados por la instalación de áreas de acopio temporal y de las actividades a realizar.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 42

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2														
MEDIO ABIOTICO														
Código CVV 1-2		TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria												
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			PERSONAL REQUERIDO											
Concesionaria Aliadas para el Progreso			Residente ambiental Residente SST											
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN														
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE ONSTRUCCIÓN (MESES)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Adecuación de las áreas de patios y talleres													
2	Operación del suministro de combustible													
INDICADORES DE SEGUIMIENTOS														
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento										
No. vehículos con revisión técnico-mecánica / No. vehículos utilizados en el proyecto*100.	Estado del parque automotor.	Cuantitativo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Certificado de revisión técnico-mecánica. 										

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 43

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIOTICO					
Código CVV 1-2		TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria			
					<ul style="list-style-type: none"> Informe de cumplimiento ICA
No. de mantenimientos realizados / No. de mantenimientos programados * 100	Mantenimientos preventivos.	Cuantitativo	Mensual		<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de mantenimientos preventivos. Registro de mantenimientos de maquinaria.
No. de trabajadores con EPPs completos / No. de trabajadores totales*100	Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.	Cuantitativo	Mensual		<ul style="list-style-type: none"> Lista de chequeo. Registro fotográfico. Informe de cumplimiento ICA
No. de operarios y conductores que dieron negativo a las pruebas de alcohol y drogas psicotrópicas / No. total de operarios	Cumplimiento de la política de cero alcohol y drogas	Cuantitativo	Mensual		<ul style="list-style-type: none"> Registros de pruebas de alcoholemia. Pruebas clínicas para conocer la presencia de drogas

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 44



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCCA - NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIOTICO					
Código CVV 1-2		TITULO: Proyecto 1.2 Manejo de acopio temporal, Equipos y Maquinaria			
y conductores*100					psicotrópicas en el organismo (conductores). <ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Informe de cumplimiento ICA
Accidentes registrados = 0	Cumplimiento con la normatividad de Tránsito y Transporte.	Cualitativo - Cuantitativo	Mensual		<ul style="list-style-type: none"> Registros de accidentes.
N° de medidas implementadas/N° de medidas*100	Medidas implementar: Mantenimiento de obras de manejo y control Verificación de las condiciones de almacenamiento de materiales Obras de manejo y control ambiental	Cuantitativo	Mensual		<ul style="list-style-type: none"> Lista de chequeo Registro fotográfico.
PRESUPUESTO					
Los costos se incluyen en el presupuesto general del proyecto					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 45



- **Proyecto Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
OBJETIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 472/2017, mediante la cual se reglamenta la Gestión Integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas. • Establecer las medidas necesarias para la recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos convencionales y especiales, que se generen en la etapa de Construcción de la VIA NUEVA. • Inventariar la cantidad de residuos sólidos convencionales generados dispuestos en los sitios autorizados o reutilizados según sea conveniente. • Inventariar la cantidad de residuos sólidos peligrosos generados y dispuestos en los sitios autorizados. • Establecer un sistema de separación de residuos adecuado. • Registrar los volúmenes de material generado • 			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disposición adecuada del 100% los residuos sólidos especiales generados, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. ❖ Cumplir con el 100% de las medidas establecidas para los procesos de recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos convencionales y especiales generados. ❖ Disponer y/o reutilizar el 100% de los residuos sólidos convencionales generados ❖ Disponer el 100% de los residuos peligrosos generados en sitios autorizados 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 46

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
❖ Separar adecuadamente el 100% de los residuos sólidos generados según lo establecido a partir de la Guía Técnica ICONTEC (NTC-24)			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR			
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de suelos • Generación de residuos sólidos • Aporte de sólidos a los cuerpos de agua por escorrentía superficial 			
TIPO DE MEDIDA			
Prevención		Corrección	
Mitigación		Compensación	
DESCRIPCIÓN:			
<p>En cumplimiento de la norma citada (R.472/17), la Concesionaria Autovía Bucaramanga – Pamplona, responsable del desarrollo de la Conectante C1 – C2, adelantará la gestión integral de residuos generados en las actividades de construcción y demolición de obras civiles y/o actividades conexas (RCD), a través de terceras personas naturales o jurídicas, para cumplir con la recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos resultantes de las actividades constructivas en este tramo vial.</p> <p>La mención de residuos sólidos hace referencia a subproductos, desechos, remantes, retales o sobrantes de las actividades conexas con las actividades de obra o conexas, que, si bien NO tienen en sí mismos el valor</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 47

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2												
MEDIO ABIÓTICO												
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales											
<p>de uso al interior de la misma obra, si pueden ser RE-UTILIZADOS en otras actividades cotidianas dentro del entorno del proyecto. Para este último caso y a juicio del Director de Obra, se entregarán a personas interesadas en prácticas de reciclaje o reutilización, debiéndose suscribir un acta que asegure el buen uso por fuera del proyecto.</p> <p>La “Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)” corresponde al proceso mediante el cual la Concesionaria incorporará al desarrollo de las actividades de obra y demás actividades conexas, un manejo apropiado y responsable para los residuos sólidos; como tal se entiende los procedimientos que garanticen que los residuos producidos tienen el destino más adecuado desde el punto de vista del control ambiental. Esta destinación se establecerá sobre la base de las características, volúmenes, procedencia, costos, tratamientos, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final de los elementos sólidos que no tienen valor de uso dentro del ejercicio constructivo, pero que si pueden constituir o representar insumos dentro de otros procesos productivos.</p> <p>Por su parte el “Manejo Integral de Residuos Sólidos (MIRS)” considera como premisa fundamental la clasificación por tipo de residuos, buscando reducir la generación de residuos en el frente de obra. Los residuos generados se deben recolectar y almacenar temporalmente, para finalmente realizar su disposición o re-uso. Este esquema general es, en esencia, el proyecto que define la gestión con los residuos producidos por la obra que asume la Concesionaria.</p> <p>Los residuos generados por las obras de construcción deberán ser manejados como residuos especiales y peligrosos. Estos residuos corresponden a los generados a partir de las excavaciones para la conformación de la vía, construcción de los taludes y se detallan a continuación:</p>												
Clasificación de los residuos sólidos generados												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #92d050;">Residuos</th> <th style="background-color: #92d050;">Clasificación</th> <th style="background-color: #92d050;">Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sólidos</td> <td style="text-align: center;">Industriales</td> <td>Actividades de excavación, demoliciones del proceso constructivo del sector de Vía Nueva.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sólidos</td> <td style="text-align: center;">Peligrosos</td> <td>Residuos generados por las actividades de operación de maquinarias y equipos</td> </tr> </tbody> </table>	Residuos	Clasificación	Origen	Sólidos	Industriales	Actividades de excavación, demoliciones del proceso constructivo del sector de Vía Nueva.	Sólidos	Peligrosos	Residuos generados por las actividades de operación de maquinarias y equipos		
Residuos	Clasificación	Origen										
Sólidos	Industriales	Actividades de excavación, demoliciones del proceso constructivo del sector de Vía Nueva.										
Sólidos	Peligrosos	Residuos generados por las actividades de operación de maquinarias y equipos										

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 48

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
		tales como elementos contaminados con aceites y grasas.	
<p>Para precisar esta gestión, la Concesionaria procederá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación y reducción en la fuente <p>Dentro de la gestión de manejo de los RESIDUOS la primera tarea se refiere a la clasificación por el tipo de residuo que se genera en el proyecto y, simultáneamente, la capacitación al personal en el manejo, separación y clasificación desde la fuente de generación de cada tipo de residuo. Como fuente de generación en la etapa de Construcción de la Vía Nueva se entienden los frentes de obra.</p> <p>Para el proceso de reducción de residuos, se deberán contemplar las siguientes alternativas:</p>			
TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVA DE REDUCCIÓN	
Chatarra y llantas.	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etc., provenientes de las diferentes actividades constructivas. Recambio de los cauchos de los equipos.	Reincorporación a la operación o su venta a empresas o industrias con capacidad de reutilización. Con los residuos de llantas puede establecer convenios con proveedores para su recibo.	
Empaques, envases y embalajes.	Materiales diversos —metal, cartón, plástico y madera—relacionados con insumos y otras compras del proyecto.	Son aprovechables siempre y cuando provengan de elementos o sustancias identificadas como peligrosas. Concesionaria suscribirá convenios con la comunidad o con los recicladores autorizados para su reutilización o reciclaje por autoridad competente.	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 49

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
Residuos especiales o peligrosos.	Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de enfermería o botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles — estopa—. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos (algunas contienen elementos pesados). Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo.	Establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, cartuchos, tóner, cartuchos de impresoras, envases de combustible, filtros, etc. Para los residuos hospitalarios (enfermería) la Concesionaria establecerá convenios con la red local, para proceder a su recolección y posterior incineración.	
Basuras domésticas.	Se refiere a los desperdicios orgánicos que se encuentren dentro de los terrenos o zonas donde se lleve a cabo las obras; se consideran residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, la Concesionaria establecerá convenio con la comunidad para la recolección y el reciclaje. Los residuos orgánicos podrán ser entregados a la comunidad aledaña para alimento de sus animales.	
<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento temporal y disposición final <p>Los residuos generados por el proyecto en la etapa de Construcción de la Vía nueva, serán clasificados y almacenados temporalmente en contenedores claramente identificados y rotulados; a discreción del</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.















	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 50

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
<p>Especialista Ambiental, estos recipientes serán localizados en los frentes de obra, sin embargo, es obligatorio su utilización en los centros de operación (la identificación será fácilmente reconocible).</p> <p>Los contenedores se clasificarán dependiendo del material a depositar, para lo cual en lo posible se utilizarán los siguientes colores, establecidos a partir de la Guía Técnica ICONTEC (NTC-24):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verde: Ordinarios e inertes. - Azul: Papel, cartón, plástico y madera. - Crema: Orgánicos. - Rojo: Residuos impregnados de combustibles, productos químicos, entre otros. El manejo debe tener en cuenta la compatibilidad en el almacenamiento según su composición, con el fin de evitar reacciones químicas perjudiciales entre materiales. - Blanco: Vidrio, chatarra y residuos aprovechables. <p>Los residuos no serán mezclados entre sí, ni con ningún otro tipo de residuos, por esta razón en caso de generarse residuos líquidos como aceites usados, aceite de motor, entre otros, se dispondrán contenedores independientes para su almacenamiento individual.</p> <p>En caso que no exista la disponibilidad de contenedores de los colores sugeridos, la Concesionaria redefinirá los colores de los contenedores estableciendo el tipo de residuos que se almacenarán en cada uno de ellos, los cuales estarán claramente rotulados para su identificación.</p> <p>La separación debe realizarse debido principalmente a que los materiales pierden su capacidad de recuperación al mezclarse especialmente con residuos peligrosos, por lo que es importante realizar esta separación con el objeto de evitar que se contaminen los materiales aprovechables.</p> <p>Los recipientes se ubicarán estratégicamente en los frentes de obra y en los centros de operación, de acuerdo a los puntos de generación y se mantendrán cubiertos, para evitar su interacción con los factores climáticos.</p> <p>Los residuos considerados como peligrosos, se recolectarán en forma separada y su almacenamiento se realizará teniendo en cuenta su naturaleza y la compatibilidad de su composición.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 51

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
<p>Los lugares de almacenamiento temporal de residuos en los frentes de obra, estarán protegidos y debidamente señalizados, previniendo accidentes, enfermedades y generación de vectores en el área. Por ningún motivo la Concesionaria realizará quemas a cielo abierto de residuos en los frentes de obra.</p> <p>Luego de aplicar las medidas de clasificación y reducción, el material resultante tendrá un almacenamiento temporal acorde con principios ambientales, que cumplan con la normatividad ambiental vigente. A continuación, se plantean las medidas de manejo necesarias para ello:</p> <ul style="list-style-type: none">  Disponer de recipientes adecuados, los cuales serán de material resistente, para evitar que se deterioren con facilidad.  Los recipientes se ubicarán estratégicamente, en sitios visibles y protegidos de las acciones climáticas, en las plataformas de trabajo, perfectamente identificados y marcados.  Cada recipiente tendrá el color establecido para el tipo de residuos a depositar.  Los contenedores tendrán agarraderas firmes, tapa hermética y boca lo suficientemente amplia, para facilitar su vaciado.  Los contenedores serán lavados periódicamente con el fin de evitar la generación de malos olores y la proliferación de moscas y vectores.  Por ningún motivo se realizarán quemas a cielo abierto de residuos en el frente de obra. <ul style="list-style-type: none"> • Residuos aprovechables, no aprovechables y de alimentos (frecuencia de recolección y transporte)  La recolección de los desechos sólidos se realizará dos veces por semana o lo que establezca el Coordinador Ambiental  La limpieza general de cada frente de trabajo, se realizará cada dos días y/o cuando se considere necesario por parte del personal ambiental de la obra.  Se garantizarán brigadas de orden, aseo y limpieza para el área general de la obra, compuestas por el equipo y los trabajadores que sean necesarios, dependiendo de la cantidad de residuos y de las actividades en ejecución. Dentro de éstas tenemos: limpieza general de la obra, mantenimiento de señalización y cerramiento, entre otras. <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de aprovechamiento de los residuos 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 52

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TÍTULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
<p>Los residuos reciclables y/o reutilizables, dispuestos en las canecas de color blanco, podrán ser comercializados a empresas o personas especializadas en la actividad de reciclaje de materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición final <p>De acuerdo con la clasificación presentada y según la disposición de los residuos sólidos en los recipientes, la disposición final será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechables: Posterior a su recolección y disposición temporal, podrán ser comercializados a empresas o personas especializadas en la actividad de reciclaje de materiales. • Alimentos y similares: Una vez clasificado el material, se podrá establecer convenio con la comunidad para la recolección y el reciclaje. Los residuos orgánicos podrán ser entregados a la comunidad aledaña para alimento de sus animales. Así mismo, podrán ser transformados a través del compost en material orgánico. • No aprovechables: Serán acopiados según las indicaciones presentadas en el ítem anterior “Disposición temporal”, hasta que sean recogidos por la empresa prestadora del servicio del municipio. • Manejo de residuos industriales y peligrosos: para determinar qué tipos de residuos se consideran como peligrosos, se cita la definición que al respecto se puntualiza en el Decreto 1076 de 2015: “Residuo o desecho peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.”; es por esto, que dentro del proceso de ejecución de las obras se encontrarán residuos de tipo peligroso como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Residuos de combustibles inflamables, grasas y lubricantes (semisólidos). * ⇒ Compuestos volátiles tóxicos o patógenos. ⇒ Residuos de productos químicos y envases de aceites, pinturas, combustibles, lubricantes, solventes y cemento. ⇒ Residuos provenientes de botiquines. ⇒ Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles o aceites o elementos contaminados como guantes, overoles, trapos y otros textiles. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 53

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
<p>⇒ Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos.</p> <p>⇒ Filtros de aceite o combustible.</p> <p>⇒ Baterías de los vehículos y maquinaria pesada.</p> <p><i>(*) No se proyecta la generación de estos residuos teniendo en cuenta que en los sitios de trabajo no se realizará mantenimiento de maquinaria ni equipos, sin embargo, su manejo es considerado como alguna eventual contingencia.</i></p> <p>Estos residuos serán almacenados en un recipiente de color rojo, sin combinarlos con los residuos sólidos convencionales y serán retirados lo más pronto posible de las plataformas de trabajo hacia los lugares de tratamiento o disposición final. Los recipientes destinados para su almacenamiento, presentarán alta resistencia a la corrosión y serán impermeables.</p> <p>De acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.5 del Decreto 1076 de 2015, “Los residuos o desechos peligrosos se deben envasar, embalar, rotular, etiquetar y transportar en armonía con lo establecido en el Decreto N° 1076 de 2015 o por aquella norma que la modifique o sustituya.” El Decreto 1076 de 2015 hace referencia al transporte de mercancías peligrosas, para lo cual, se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:</p> <p>Los residuos peligrosos serán manejados por firmas autorizadas por parte de las Autoridades Ambientales, para la manipulación, transporte y disposición de este tipo de residuos.</p> <p>⇒ El traslado y manejo se hará en bolsas de polipropileno de alta densidad, desechables, de color rojo, calibre mayor de 1.8.</p> <p>⇒ El vehículo transportador no compactará las bolsas de residuos, estará debidamente identificado y su bodega de almacenamiento estará completamente cubierta para prevenir que se extravíen o derramen desechos en el recorrido.</p> <p>⇒ Los sitios de tratamiento y/o disposición final estarán autorizados por Autoridades Ambientales.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 54

En el manejo de los residuos peligrosos, adicionalmente se cumplirán las indicaciones consignadas en el Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones y responsabilidades del generador, la gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedad o característica peligrosa, registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, importación, exportación y tránsito de residuos o desechos peligrosos, prohibiciones y disposiciones finales.

Las empresas encargadas de recoger, transportar y disponer los residuos peligrosos que se generen durante las actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía nueva, cumplirán con lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.6.1.3.7 y 2.2.6.1.3.8 donde se especifican las obligaciones y responsabilidades del receptor de estos residuos.

Durante la ejecución de la obra se generarán escombros los cuales se dispondrán en zonas autorizadas por la autoridad competente, para este tipo de disposición. La disposición puede tener lugar en las escombreras municipales, en zonas debidamente autorizadas (caso del Paisito) o mediante el empleo de un proveedor autorizado (Serviamiental S.A. ESP)

Se plantea como sitio de disposición de escombros el predio denominado El Paisito, el cual cuenta con permiso de planeación Municipal y se ratifica el permiso de la CAM. Pertenece a MASSEQ.



En la fase inicial del proyecto y para su ejecución, se instalará un campamento principal en las instalaciones existentes del predio La Cantera propiedad de MASSEQ PROYECTOS E INGENIERA S.A.S, el cual contará con oficinas y baños para el personal.


Para el manejo de las aguas residuales se utilizarán baños portátiles, los cuales se les debe realizar mantenimiento semanal con una empresa autorizada, en este caso STL& Suministros S.A.S.



En los frentes de obra se instalarán campamento móvil, los cuales se utilizarán para el almacenamiento de herramientas, descanso del personal, punto de hidratación, baños portátiles, elementos de primeros auxilios y atención de emergencias.

Con relación al Manejo de Residuos se consolidará alianza estratégica con SERVIAMBIENTAL S.A, ESP (Planta incineradora localizada en K3 antigua vía a Palermo). Esta empresa, debidamente certificada, atenderá el manejo de los siguientes tipos de residuos:

R. Reciclables: Papel, vidrio, metal, plásticos


Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 55

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA - NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
<p>R. Peligrosos: Materiales impregnados con derivados de hidrocarburos; bolsas de cemento; R. hospitalarios, etc.</p> <p>R. Especiales: Escombros, Baterías, Tarros de pintura, Llantas, etc.</p> <p>Dentro de las indagaciones establecidas por la Concesión en las áreas de influencia, se encontraron una serie de instituciones que desarrollan un manejo de los residuos, específicamente para la recolección, transporte, manejo y disposición final y que se enlistan a continuación:</p>			
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE EMPUGIGANTE - E.S.P	Recolección y Disposición final de residuos ordinarios	Opera para el Municipio de Gigante	
TECNOLOGÍAS A UTILIZAR			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estaciones de separación de residuos en la fuente según código de colores ✓ Tratamiento y disposición final de residuos con características peligrosos con terceros autorizados por la autoridad ambiental. ✓ Devolución de elementos post-consumo. ✓ En caso de limpiezas se utilizarán trajes, caretas, guantes, y botas especialmente diseñados para evitar riesgos a la salud humana. ✓ Baterías Sanitarias portátiles ✓ Formatos de registro y seguimiento 			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de obra Centros de acopio			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 56

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA - NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO ABIÓTICO													
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales												
POBLACIÓN BENEFICIADA													
Trabajadores de frentes de trabajo Población ubicada en cercanías a los frentes de trabajo													
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS													
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vincular mano de obra de la región, teniendo en cuenta la disponibilidad en el área de influencia, donde la comunidad será parte activa de estos procesos mediante la contratación de mano de obra local para realización de obras civiles ✓ Participación de los contratistas encargados del manejo y disposición de los residuos sólidos y participación de los operarios en la clasificación de dichos residuos. ✓ Realizar capacitaciones en todas las áreas a todo el personal que participe del desarrollo de las actividades que involucren este programa a fin de dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental. 													
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		PERSONAL REQUERIDO											
Concesión Aliadas para el Progreso		Residente ambiental Residente SST											
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE ONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Actividades preliminares												
2	Capacitación al personal de obra												

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 57

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA - NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2				
MEDIO ABIÓTICO				
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales			
3	Transporte de residuos			
4	Disposición final de residuos			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento
No. de actividades ejecutadas / No de actividades programadas*100	Permitirán hacer seguimiento a las medidas de manejo y condiciones de almacenamiento, transporte, disposición final y reutilización de los residuos sólidos convencionales y especiales generados por la ejecución de las actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía Nueva.	Cuantitativo	Durante el periodo total de ejecución de las actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía nueva.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Formato de control, para el manejo de los residuos sólidos, debidamente diligenciado. Informe de Cumplimiento Ambiental ICA
Volumen de residuos sólidos separados / Volumen de residuos generados* 100				
Volumen de residuos reutilizados/vol. Residuos aprovechados *100	Reutilizar el 100% de los residuos aprovechables que se generen	Cuantitativo		Formato de control, para el manejo de los residuos sólidos reutilizados

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 58



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-3	TITULO: Proyecto 1.3 Manejo de residuos sólidos domésticos y especiales		
			debidamente diligenciado
Volumen de residuos peligrosos dispuestos en sitios autorizados / vol. Residuos peligrosos generados *100	Disponer el 100% de los residuos peligrosos generados en sitios autorizados	Cuantitativo	Formato de control, para el manejo de los residuos sólidos peligrosos debidamente diligenciado
Volumen de material dispuesto en sitios autorizados/volumen de material generado * 100	Disponer el 100% del material generado	Cuantitativo	Formato de control, para el manejo de los residuos sólidos peligrosos debidamente diligenciado
PRESUPUESTO			
Los costos se incluyen en el presupuesto general del proyecto.			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 59



- **Proyecto Manejo de residuos líquidos domésticos y especiales**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1- 4		TITULO: Proyecto 1.4 Manejo de residuos líquidos, domésticos y especiales			
OBJETIVO					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las medidas necesarias para la recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos líquidos convencionales y especiales, que se generen en la etapa de Construcción de la Vía Nueva. ✓ Realizar una adecuada y eficiente gestión integral de residuos líquidos producidos por las actividades de obra de la construcción de la Vía Nueva mediante la implementación de baños portátiles. 					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Disposición adecuada del 100% los residuos líquidos generados, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. • Instalar y realizar el mantenimiento del 100% de los baños portátiles requeridos para el manejo adecuado de los residuos líquidos domésticos generados durante el desarrollo de las actividades de construcción de la Vía nueva. • 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:			OPERACIÓN:		
CONSTRUCCIÓN:			DESMANTELAMIENTO:		
IMPACTOS A MANEJAR					
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación de suelos 					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 60

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 4	TITULO: Proyecto 1.4 Manejo de residuos líquidos, domésticos y especiales		
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica por aporte de residuos líquidos • Contaminación de cuerpos hídricos por aporte de grasas y aceites • Alteración de cauces 			
TIPO DE MEDIDA			
Prevención		Corrección	
Mitigación		Compensación	
DESCRIPCIÓN: <p>Par el manejo de las aguas residuales se utilizarán baños portátiles, los cuales se les debe realizar mantenimiento semanal con una empresa autorizada.</p> <p>En los frentes de obra se instalarán campamento móvil, los cuales se utilizarán para el almacenamiento de herramientas, descanso del personal, punto de hidratación, baños portátiles, elementos de primeros auxilios y atención de emergencias.</p> <p><u>Manejo de residuos líquidos domésticos:</u></p> <p>El proyecto no ha previsto la construcción y operación de campamentos para el alojamiento del personal de obra, por lo que no se prevé realizar ningún tipo de vertimiento de aguas residuales domésticas en la zona. El agua destinada al consumo humano en la obra, será comprada en botellones y transportada hasta los frentes de obra y zonas de montaje de contenedores, dónde operarán oficinas móviles y áreas de apoyo logístico, para el abastecimiento de los trabajadores.</p> <p>Para el manejo sanitario, se habilitan en cada frente de obra, unidades sanitarias portátiles a razón de un baño por cada 15 persona.</p> <p>Las unidades sanitarias portátiles, serán alquiladas de un proveedor que cuente con las certificaciones que acrediten la actividad y manejo de los residuos líquidos, en este caso STL& Suministros S.A.S. Mediante este sistema se propone concentrar las aguas residuales domésticas, para su posterior manejo en el sistema unitario de la Empresa que preste el servicio de recolección y mantenimiento de las unidades.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 61

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 4	TITULO: Proyecto 1.4 Manejo de residuos líquidos, domésticos y especiales		
			
<p>La limpieza de estas unidades depende estrictamente de la empresa gestora, especializada para esta actividad, la cual se encargará de retirar las aguas residuales y disponerla adecuadamente. La limpieza se realizará diario y antes de empezar la jornada laboral y el mantenimiento o descarga de los residuos líquidos se efectuará semanalmente o cuando se cumpla el número de servicios prestados. Las condiciones de limpieza y aseo de tales unidades serán verificadas por el personal especializado en el manejo ambiental, salud ocupacional y seguridad industria de la Concesionaria.</p> <p>Los contratistas que suministren el servicio de los baños portátiles deben presentar antes del inicio de las obras, los permisos necesarios para el suministro del servicio por parte de la Autoridades Competentes. Igualmente deberán acreditar el permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental competente.</p> <p><u>Manejo de Residuos Líquidos industriales:</u></p> <p>Durante la construcción de las obras, la concesionaria ha previsto adquirir los materiales a terceros. Se implementarán las siguientes medidas de manejo ambiental, con el fin de minimizar el riesgo del aporte de estos residuos a los suelos y cuerpos de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los residuos de aceites y lubricantes se retendrán en recipientes herméticos y se dispondrán en el sitio de almacenamiento temporal de la obra, para su posterior disposición final. <p>El abastecimiento de combustible y mantenimiento básico de maquinaria y equipos, se efectuará de tal forma que eviten el derrame de hidrocarburos u otras sustancias contaminantes, al río, caños</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 62

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 4	TITULO: Proyecto 1.4 Manejo de residuos líquidos, domésticos y especiales		
TECNOLOGÍAS A UTILIZAR			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratamiento y disposición final de residuos con características peligros con terceros autorizados por la autoridad ambiental. ✓ Devolución de elementos post-consumo. ✓ En caso de limpiezas se utilizarán trajes, caretas, guantes, y botas especialmente diseñados para evitar riesgos a la salud humana. ✓ Baterías Sanitarias portátiles ✓ Formatos de registro y seguimiento 			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Frentes de obra Centros de acopio			
POBLACIÓN BENEFICIADA			
Trabajadores de frentes de trabajo Población ubicada en cercanías a los frentes de trabajo			
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vincular mano de obra de la región, teniendo en cuenta la disponibilidad en el área de influencia, donde la comunidad será parte activa de estos procesos mediante la contratación de mano de obra local para realización de obras civiles ✓ Participación de los contratistas encargados del manejo y disposición de los residuos líquidos y participación de los operarios en la clasificación de dichos residuos. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 63

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO ABIÓTICO													
Código CVV 1- 4	TITULO: Proyecto 1.4 Manejo de residuos líquidos, domésticos y especiales												
✓ Realizar capacitaciones en todas las áreas a todo el personal que participe del desarrollo de las actividades que involucren este programa a fin de dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental.													
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		PERSONAL REQUERIDO											
Concesión Aliadas para el Progreso		Residente ambiental Residente SST											
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE ONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Actividades preliminares												
2	Capacitación al personal de obra												
3	Transporte de residuos												
4	Disposición final de residuos												
5	Celebración de contrato con empresa prestadora del servicio de baño portátil												
6	Mantenimiento de unidades sanitarias												

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 64



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2				
MEDIO ABIÓTICO				
Código CVV 1- 4	TITULO: Proyecto 1.4 Manejo de residuos líquidos, domésticos y especiales			
INDICADORES DE SEGUIMIENTO				
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento
No. de actividades ejecutadas / No de actividades programadas*100	Permitirán hacer seguimiento a las medidas de manejo y condiciones de almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos líquidos convencionales y especiales generados por la ejecución de las actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía Nueva.	Cuantitativo	Durante el periodo total de ejecución de las actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía nueva.	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Formato de control, para el manejo de los residuos sólidos, debidamente diligenciado. Informe de Cumplimiento Ambiental ICA
Número de baños portátiles requeridos por cada quince trabajadores / Número de baños instalados.	Baños portátiles instalado	Cuantitativo	Semanal	Número de baños portátiles requeridos por cada quince trabajadores / Número de baños instalados.
PRESUPUESTO				
Los costos se incluyen en el presupuesto general del proyecto.				

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 65



- **Proyecto Manejo de cruces de cuerpos de agua**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1- 5		TITULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua			
OBJETIVO					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar medidas que garanticen un adecuado manejo de los drenajes (Quebrada Laberintos y quebrada Puerto seco), para cumplir con las normas legales vigentes en cuanto a monitoreos de calidad de agua. ❖ Diseñar y construir las obras de drenaje necesarias, que garanticen que la dinámica hídrica de la región no será afectada por la construcción del proyecto. ❖ Garantizar la calidad del recurso hídrico, previniendo y controlando las descargas de sedimentos o materiales provenientes del proceso constructivo, mediante la implementación de medidas de aislamiento y control de descargas de sedimentos. 					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Llevar a cabo la construcción del 100% de obras estructurales, hidráulicas y viales causando el menor efecto sobre los cuerpos de agua. ✓ Realizar el 100% de los monitoreos propuestos para los dos cuerpos de agua presentes en el área de afectación del proyecto (Quebrada Laberinto y Quebrada Puerto Seco) ✓ Desarrollar el 100% de las medidas de manejo provisionales durante el ejercicio constructivo, para disminuir las afectaciones al recurso 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 66

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2																							
MEDIO ABIÓTICO																							
Código CVV 1- 5		TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua																					
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación hídrica por aporte de residuos líquidos • Contaminación de cuerpos hídricos por aporte de grasas y aceites • Alteración de cauces • Alteración de hábitats acuáticos 																							
TIPO DE MEDIDA																							
Prevención		Corrección																					
Mitigación		Compensación																					
DESCRIPCION																							
<p>Para el desarrollo del proyecto construcción de la Vía Nueva, se requiere la construcción de las siguientes estructuras.</p> <p>En la siguiente Tabla se presenta la ubicación y tipo de obra de las ocupaciones de Cauce.</p> <p>Obras Mayores</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>ABSCISA INICIO</th> <th>ABSCISA FINAL</th> <th>LONGITUD (m)</th> <th>ANCHO (m)</th> <th>TIPO ESTRUCTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>323</td> <td>K47+070</td> <td>K47+110</td> <td>25</td> <td>11,6</td> <td>Vigas presforzadas</td> </tr> <tr> <td>316</td> <td>K47+790</td> <td>K47+837</td> <td>25</td> <td>11,6</td> <td>Vigas presforzadas</td> </tr> </tbody> </table>						ID	ABSCISA INICIO	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	TIPO ESTRUCTURA	323	K47+070	K47+110	25	11,6	Vigas presforzadas	316	K47+790	K47+837	25	11,6	Vigas presforzadas
ID	ABSCISA INICIO	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	TIPO ESTRUCTURA																		
323	K47+070	K47+110	25	11,6	Vigas presforzadas																		
316	K47+790	K47+837	25	11,6	Vigas presforzadas																		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 67

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2		
--	--	---



MEDIO ABIÓTICO	
Código CVV 1- 5	TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua

Obras Menores

ID	Tipo de obra	Propuesta (P) o Existente (E)	Abscisa de diseño	Coordenada	
				x	y
317	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+849	837627,830	768030,402
318	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+778	837569,242	767989,825
319	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+639	837453,754	767912,572
320	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+576	837400,846	767878,831
321	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+497	837330,676	767842,416
322	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+419	837260,392	767807,597
324	Alcantarilla	Obra Propuesta	K47+023	836937,668	767582,420
325	Alcantarilla	Obra Propuesta	K46+988	836912,345	767559,482
326	Alcantarilla	Obra Propuesta	K46+947	836880,911	767533,358


A continuación, se planteas las especificaciones de construcción de las obras mayores y menores:



Detalle Constructivo Obras Menores

-  Replanteo topográfico de la localización de la obra (planimetría y altimetría).
-  Excavación de la caja para fundación de alcantarilla: Incluye sobreanchos para taludes y colocación de la formaleta. Igualmente, sobreexcavación para la fundición del concreto pobre (solado). Disposición de

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 68

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 5	TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua		
<p>los materiales de excavación en las zonas aprobadas por la Interventoría. Esta excavación se puede realizar por etapas, según se tenga que mantener el tránsito de la vía.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Fundición del concreto pobre en el espesor indicado en el diseño ✚ Colocación de formaleta, refuerzo y fundición del concreto de la placa de fondo, dejando el refuerzo que traslapa con las paredes laterales, igualmente ejecutando las juntas de construcción para las paredes con sus sellos de impermeabilización. ✚ Colocación de formaleta, refuerzo y fundición del concreto de las paredes, dejando el refuerzo que traslapa con la losa superior, con sus juntas de construcción. ✚ Colocación de formaleta, refuerzo y fundición del concreto de la losa superior. ✚ Aplicación de agua para el curado o protectores para evitar la pérdida de agua del concreto. ✚ Retiro de formaletas en el tiempo indicado en el diseño, inicio de la colocación de los rellenos laterales y superior cuando el concreto haya cumplido con la resistencia especificada y la calidad indicada en las especificaciones. ✚ Colocación de la estructura del pavimento para servicio vehicular (Subbase, base y mezcla asfáltica) <p><u>Detalle Constructivo Obras Mayores</u></p> <p>En cuanto al procedimiento constructivo definido para la ejecución de las obras se proponen para un puente de viga placa con cimentación profunda el siguiente desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Replanteo topográfico de la localización de la obra (planimetría y altimetría). Inicialmente localización topográfica de los pilotes. ✚ Excavación con equipo de pilotes pre-excavados, colocación del acero de refuerzo y fundición del concreto hasta las cotas especificadas, dejando al descubierto el acero que traslapa con la viga cabezal. De acuerdo con la clase de terreno puede requerirse la utilización de camisas metálicas las cuales quedarán embebidas en el terreno. Disposición de los materiales de excavación en las zonas aprobadas por la Interventoría. Esta actividad se puede realizar por etapas, según se tenga que mantener el tránsito de la vía. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 69

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 5	TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua		
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Colocación de formaleta, refuerzo y fundición del concreto de la viga cabezal, dejando el refuerzo que traslapa con el conjunto espaldar –vástago de apoyo de las vigas. En el caso que las vigas se vayan a prefabricar exteriormente únicamente se construirá el vástago de apoyo de las vigas, dejando para después la fundición del concreto del espaldar. ✚ Colocación de formaleta, acero de refuerzo y los cables de las vigas postensionadas, fundición del concreto y realización de actividades de curado natural o con producto químicos. ✚ Ejecución del primer tensionado de las vigas con la resistencia especificada, necesario para el izaje y/o para la construcción de la losa. ✚ Colocación de formaleta, refuerzo y fundición del concreto de la losa. ✚ Aplicación de agua para el curado o protectores para evitar la pérdida de agua del concreto. ✚ Ejecución del tensionado final de las vigas una vez se tenga la resistencia especificada del concreto de la losa. ✚ Construcción de la losa de aproximación, los muros de acompañamiento, barreras de protección vehicular y peatonal y construcción de los rellenos estructurales ✚ Colocación de la carpeta de rodadura asfáltica sobre el puente y la estructura del pavimento en las aproximaciones del puente. ✚ Colocación de la señalización vertical y horizontal (Preventivas, reglamentarios e informativas). ✚ Retiro de campamentos y limpieza de las zonas ocupadas temporalmente. <p>Medidas en la Construcción</p> <p>Se plantea como medida de manejo, realizar la construcción de las obras en época seca. Para la construcción que implican ocupaciones de cauce se debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Se deberá realizar el monitoreo de calidad de agua en época de lluvias, puesto que la caracterización del medio se realizó en época seca, consecuente a esto los cuerpos de agua no tenían caudales para efectuar un monitoreo, , en los dos (2) sitios para ocupación de cauce por puentes (quebrada Laberintos y Puerto Seco) un análisis físico-químico bacteriológica, estos con el propósito de detectar cualquier alteración que se ocasione sobre la calidad fisicoquímica y bacteriológica del agua y poder tomar a 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 70

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 5	TITULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua		
<p>tiempo las medidas correctivas del caso. Si estos parámetros no cumplen con lo establecido por la normatividad se deberán realizar los monitoreos para hidrobiológicos, inmediatamente. Se reitera que estos monitoreos están ligados a la presencia de caudal, debido a que este puede variar dependiendo de la época del año (seca, lluviosa).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Se realizará un registro fotográfico y/o fílmico, previo al inicio de las actividades constructivas con el fin de establecer las condiciones iniciales del área y poder valorar las condiciones finales. ✚ Evitar en lo posible, la operación de maquinaria dentro del lecho de los cursos de agua. En ningún caso está permitido el mantenimiento y lavado de maquinaria y equipo utilizado en las obras sobre cuerpos de agua o el suelo natural. ✚ No se permite la acumulación de sobrantes de material y residuos en el punto de intervención ni dentro del cuerpo de agua. ✚ Al inicio de las actividades se deberá aislar y delimitar las áreas de trabajo de manera perpendicular a la corriente. <p>Acciones para el cruce de quebradas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Adecuar pasos peatonales sobre tablas para evitar o restringir el paso de los trabajadores por el cauce. ❖ Construir obras de protección lateral, mediante sacos de fibra rellenos de tierra o arena, o mediante la instalación de trinchos para la contención del suelo o de materiales laterales. ❖ Se deberán instalar barreras - sedimentadores aguas abajo del sitio de intervención de manera temporal durante la ejecución de las obras. Esta barrera será construida con sacos de fibra rellenos de tierra o arena a manera de dique y/o geotextiles perpendiculares a la dirección del flujo. ❖ El mantenimiento de las trampas de sedimentos se hará frecuentemente durante la ejecución del proyecto y una vez finalizadas las actividades se retirarán realizando limpieza y disposición adecuada del material fino retenido. ❖ Durante la construcción de la obra de arte se tendrá un registro fotográfico que sustente la implementación de las acciones de manejo. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 71

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 5	TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar inspecciones periódicas durante la construcción de las obras, los cruces de quebradas y/o ríos con la vía, para detectar la contaminación producto del aporte de residuos sólidos, grasas o aceites, y adoptar las medidas necesarias para la mitigación de los respectivos impactos. ❖ Bajo ninguna circunstancia se permite la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas. ❖ El material de excavaciones para la construcción de obras de drenaje en cercanías de cauces naturales debe acopiarse lo más lejos posible, evitando que sea arrastrado por aguas de escorrentía superficial. ❖ Prohibido el lavado de maquinaria y equipos en los cursos de agua. ❖ No se dispondrá ningún residuo líquido en cuerpos hídricos relacionados con el proyecto. <p>En términos generales, la construcción de un puente en concreto reforzado y viaductos conlleva una serie de directrices a cumplir con origen en los Códigos y las Especificaciones de Construcción respectivas, las cuales, de acometerse adecuadamente, llevan implícitas medidas de cuidado a nivel ambiental y de seguridad industrial que prácticamente cubren en aceptable grado lo que al respecto se busca con una Ficha como la presente.</p> <p>No obstante, hay una serie de particularidades que se deben tener en cuenta adicionalmente, son las que se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una vez replanteado en planta y altura los sitios de estribos del puente, se debe proceder, antes de iniciar las excavaciones para las cimentaciones y estribos respectivos, a colocar convenientemente trinchos en madera y/o tela de protección en los sectores que requieran aislamiento, de tal forma que se proteja la zona de intervención y en general se configure un aislamiento y protección de esta. Se busca evitar en lo factible la pérdida de materiales y la caída de cualquier elemento asociado a constructiva. ▪ Para las actividades de adecuación para la construcción de puentes y viaductos se efectuará el pequeño desmonte y descapote respectivos, procediendo a recuperar y a proteger la capa orgánica allí presente. Esta actividad se hará estrictamente en el ancho requerido para la obra, es decir que con base a mediciones topográficas se delimitará el área de descapote mínimo requerido. Si bien es un área relativamente pequeña para los puentes, se debe cumplir con el protocolo previo de remoción de 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2017
		pág. 72


descapote a cabalidad, el cual puede hacer parte no obstante de la actividad general de adecuación de bancas viales



- Entre las medidas a considerar se cuentan los trinchos, resultan ser apropiada pues ambientalmente son amigables con el entorno, se aprovecha la madera resultante de la tala y a su vez se ayuda a la estabilidad estructural de la obra, pues el criterio es que los trinchos se distribuyan en el contorno contiguo a las cimentaciones. El refinamiento de esta medida de trinchos será a cargo del área técnica, en especial la definición de su mejor disposición una vez se conozca la naturaleza y condición de estabilidad de los suelos allí expuestos.
- Las zonas de excavación de la cimentación, deberá señalizarse y delimitarse preferencialmente con cinta amarilla – negra de demarcación.
- La zona de acopio de materiales y maquinaria no deberá localizarse en zonas cercanas a fuentes hídricas; debe dejarse una distancia prudente entre la vía en operación y el sitio de obra y en lo posible en contrapendiente para evitar contingencias relativas a escurrimientos de residuos líquidos o residuos sólidos.
- En los sitios en donde se llegue a realizar la mezcla para los concretos que se preparen en obra, se deberán confinar para evitar vertimientos accidentales de esta mezcla al cuerpo de agua o a zonas aledañas. Se recomienda extremar las medidas de precaución en el transporte de la mezcla del concreto desde el sitio de la mezcla hasta el frente de trabajo, con el fin de evitar vertimientos accidentales sobre la corriente o sobre el suelo adyacente.
- En caso de derrame de la mezcla se debe recoger los residuos de inmediato. La zona donde se presentó el derrame se debe limpiar de tal forma que no quede evidencia del vertimiento presentado.
- De presentarse la necesidad de configurado del acero de refuerzo, se recogerán los sobrantes de las varillas para ser reutilizadas o vendidas como chatarras.
- El material producto de la excavación para la cimentación, deberá retirarse del sitio a la mayor brevedad.
- Se deberán manejar en la zona de ponteadero los materiales de construcción necesarios para una jornada laboral (1 día o 2 como máximo), el resto de materiales deberán permanecer en el almacén.
- Se deben extremar los cuidados tendientes a garantizar que todos los componentes de refuerzo, cables, barandas, aceros, anclajes, mallas, etc., se dispongan de forma cuidadosa de forma previa a su montaje o utilización, de tal forma que no se configure riesgo de que esos elementos puedan caer a la corriente o puedan significar incidentes e incluso accidentes para la seguridad laboral de los trabajadores.
- Relacionado con lo anterior, todos los trabajadores deberán contar con sus respectivos Elementos de Protección Personal (EPP). Antes de iniciar cualquier actividad, se deberá constatar que todos los trabajadores cuentan con su dotación completa, destacándose los guantes, el casco y las botas.

Acciones para el cruce de cuerpos de agua

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 73

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 5	TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Si es requerido se realizarán desviaciones temporales de la corriente mediante la instalación de tuberías (canalización), de tal manera que el cruce se realice en seco. ❖ En la etapa de construcción y de movilización de equipos para el proyecto, si los equipos a movilizar lo requieren, se adecuarán pasos provisionales dentro del rango de movilidad del punto de cruce (geocolchones, parrillas metálicas, gaviones, estructuras de madera, entre otras) con el fin de evitar el contacto directo con la corriente natural o daños en las estructuras de cruce existentes, dichas elementos provisionales serán removidos una vez terminada la ejecución del proyecto. ❖ Se adecuarán obras de protección lateral, mediante sacos de fibra rellenos de tierra o arena, o mediante la instalación de trinchos para la contención del suelo o de materiales laterales, a manera de dique, ❖ Se realizarán obras de protección de cauces en las márgenes del cauce intervenido para controlar procesos erosivos y de inestabilidad, como los procesos de socavación de fondo, mediante la conformación de muros de gaviones, empedrados, sacos con suelo-cemento, bateas de concreto, muros de suelo reforzado, piedraplenes, diques, entre otros. ❖ Se verificará que las obras desarrolladas no alteren la estabilidad de las márgenes hídricas intervenidas. ❖ Se retirará el material excavado del borde de las corrientes hídricas, a la mayor brevedad evitando su arrastre a la corriente. ❖ El mantenimiento de las trampas de sedimentos se hará frecuentemente durante la ejecución del proyecto y una vez finalizadas las actividades se retirarán realizando limpieza y disposición adecuada del material fino retenido. ❖ Durante la construcción de la obra de arte se tendrá un registro fotográfico que sustente la implementación de las acciones de manejo. <p>En caso de contingencia o accidente, se adelantarán labores de limpieza y aplicar lo establecido en el Plan de Contingencias.</p>			
TECNOLOGÍAS A UTILIZAR			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 74

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1- 5		TÍTULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua	
Elementos para control de erosión, protección y aislamiento de cauces como agromantos, sacos rellenos, bolsa de concretos, entre otros.			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Localización de los sitios de ocupación de cauce en la Vía Nueva, cuya localización se presenta en las tablas de obras mayores y obras menores			
POBLACIÓN BENEFICIADA			
Usuarios de los cuerpos de agua intervenidos por el proyecto y personal vinculado al proyecto			
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS			
Capacitación a todo el personal que labora en el proyecto, desde los ingenieros hasta los trabajadores, sobre las medidas referidas en esta ficha			
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		PERSONAL REQUERIDO	
Concesionaria Aliadas para el Progresos		Inspector de obra (técnico), Residente Ambiental Maestro de obra.	
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE ONSTRUCCIÓN (MESES)	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 75

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2														
MEDIO ABIÓTICO														
Código CVV 1- 5		TITULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Inspección diaria durante la construcción de las ocupaciones de cauce.													
2	Monitoreos de calidad de agua se plantean efectuar en época de lluvias.													
INDICADORES DE SEGUIMIENTO														
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento										
N° de parámetros de calidad de agua que cumplen la norma/ No de parámetros de calidad de agua evaluados realizados) * 100	Permitirá hacer seguimiento a las medidas de manejo y control de aguas superficiales, conforme los parámetros y	Cuantitativo/ Cualitativo	Durante el periodo total de ejecución de las obras, puestas a punto del proyecto.	✓ Informes de seguimiento ambiental. ✓ Registro fotográfico.										

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 76



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1- 5		TITULO: Proyecto 1.5 Manejo de cruces de cuerpos de agua			
Jornadas de limpieza e inspección de cauces y cuerpos de agua efectuadas / Jornadas de limpieza e inspección programadas* 100 .	características de las corrientes e intervenciones en los cuerpos de agua autorizados para realizar ocupación de cauces.				<input checked="" type="checkbox"/> Informes de Cumplimiento Ambiental ICA
	No. de medidas implementadas / No. de medidas requeridas * 100	Medidas implementadas	Cuantitativo	Trimestral	Informes de seguimiento ambiental. Registro fotográfico.
PRESUPUESTO					
Los costos se incluyen en el valor total del proyecto de Concesión					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2017
		pág. 77



• **Proyecto Manejo de Fuentes de Emisiones y Ruido**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA - NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1-6		TÍTULO: Proyecto 1.6 Manejo de fuentes de emisiones y ruido			
OBJETIVO					
<ul style="list-style-type: none"> Prevenir, mitigar y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera y la generación de ruido ambiental, que se puedan generar por el desarrollo de la construcción de la Vía Nueva. Establecer medidas de control para garantizar que los vehículos empleados durante las obras cumplan con los requerimientos necesarios para no generar emisiones adicionales a las permitidas. 					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con el 100% de los valores permisibles de la legislación ambiental vigente en materia de calidad de aire y ruido ✓ Cumplir con el 100% de los vehículos de la obra que cuenten con el certificado de emisiones. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR					
<ul style="list-style-type: none"> Contaminación por emisión de partículas Contaminación Emisión de gases (metano, SO2 y CO) Contaminación por Aumento en los niveles de ruido Afectación de la salud de la comunidad por particulado y ruido (Poblado Puerto seco) 					
TIPO DE MEDIDA					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 78

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-6		TITULO: Proyecto 1.6 Manejo de fuentes de emisiones y ruido	
Prevención		Corrección	Compensación
Mitigación		Compensación	
DESCRIPCION <p>En cuanto a la ejecución de las medidas de manejo ambiental para el control de las fuentes de emisiones y ruido que implementara la Concesionaria Aliadas para el Progreso se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dotará con elementos especiales de protección personal - tapaoídos industriales, orejeras, gafas, tapabocas, y aquellos que por razones específicas de su labor se puedan requerir - al personal de mayor exposición directa al ruido y a las partículas como por ejemplo los que operan la maquinaria pesada. • Para la disminución de los niveles de ruido, a la maquinaria se le realizará mantenimiento preventivo para asegurar el buen funcionamiento de ésta. Se mantendrá una hoja de vida de los mantenimientos de equipos y maquinaria; el mantenimiento incluirá combustión de los motores, ajuste de los componentes mecánicos, balanceo y calibración de las llantas. • Los horarios de operación de la maquinaria corresponderán a horario diurno entre las 7:00 a.m y las 6:00 p.m; en el caso de ser necesario los trabajos nocturnos para actividades específicas que no generen mayores impactos sobre las comunidades vecinas, se evaluará por parte del Concesionario, si existe restricción a través de un pronunciamiento de la administración municipal y a partir de esta información se generarán ajustes en los horarios de trabajo, dando cumplimiento a la normatividad ambiental resolución 627 de 2006. • Se acometerá mantenimiento periódico de la maquinaria de acuerdo a las horas de trabajo. Es necesario que al ingreso de la maquinaria se presente el registro del último mantenimiento. • Se deberá contar con un manual de operación segura de las diferentes máquinas y equipos. • La maquinaria contendrá pito de reversa. Los equipos pesados para el cargue y descargue tendrán alarmas acústicas y ópticas para operaciones de reversa. • Se vigilará para que dentro de las cabinas de operación de los equipos no permanezcan personas diferentes al operador. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 79

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO ABIÓTICO			
Código CVV 1-6	TÍTULO: Proyecto 1.6 Manejo de fuentes de emisiones y ruido		
<ul style="list-style-type: none"> En los periodos que se detecte la presencia importante de material particulado en el ambiente, se programará y ejecutarán irrigaciones de agua mediante aspersion. Se harán tramos de prueba para calibrar la mejor dosificación en la práctica. Además de los controles que se implementan en las fuentes de generación de partículas y ruido durante el desarrollo constructivo, se mantendrá y ampliará las medidas de prevención, control y manejo para garantizar el cumplimiento de los estándares de contaminación atmosférica (gases, partículas y ruido) en las áreas consideradas en el presente documento. <p>En esta medida, se extenderán las siguientes actividades de manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Concesionaria Aliadas para el Progreso, realizará de manera sistemática la humectación periódica en las vías desprovistas de capa de rodadura durante épocas de tiempo seco. Se adelantará el correspondiente monitoreo de seguimiento y control del ruido y aire; inicio, durante la construcción y al finalizar las obras, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Estos monitoreos se realizarán en cercanía a la comunidad. Se vigilará que dentro de las cabinas de operación de los equipos no permanezcan personas diferentes al operador. A través de la capacitación al personal del proyecto, se instruirá sobre el buen comportamiento a exhibir en los frentes de trabajo, esto incluye el no uso de radio a elevado volumen, entre otras actividades. 			
TECNOLOGÍAS A UTILIZAR			
Maquinaria y equipos para el desarrollo constructivo			
LUGAR DE APLICACIÓN			
Áreas de intervención específica para el desarrollo de las obras civiles			
POBLACIÓN BENEFICIADA			
Población ubicada dentro del área de influencia.			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 80

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO ABIÓTICO													
Código CVV 1-6		TÍTULO: Proyecto 1.6 Manejo de fuentes de emisiones y ruido											
MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS													
Trabajo mancomunado con el área técnica en lo referente a los procesos de manejo de fuentes de emisiones y ruido.													
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN			PERSONAL REQUERIDO										
Concesionaria Aliadas para el Progreso			Residente ambiental										
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE ONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Ingreso, traslado y llegada de maquinaria a la obra												
2	Operación de maquinaria pesada												
3	Salida de maquinaria y equipo												
INDICADORES DE SEGUIMIENTO													
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento									

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 81

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA– MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO ABIÓTICO					
Código CVV 1-6		TITULO: Proyecto 1.6 Manejo de fuentes de emisiones y ruido			
No. de parámetros que cumplen los límites normativos de calidad de aire y ruido/No. de parámetros medidos normativos establecidos en la Res 610 de 2010 y Res 627 de 2006 x 100	Cumplimiento Normatividad de calidad del aire y Ruido	Cuantitativo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Certificado de revisión técnico-mecánica. 	
No. de vehículos que cuentan con el certificado de emisiones/No. de vehículos utilizados en las actividades del APE *100%	Cumplimiento con la normatividad de Tránsito y Transporte.	Cualitativo - Cuantitativo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Registros de accidentes. 	
PRESUPUESTO					
Los costos de aplicación de las acciones propuestas en esta ficha están incluidos dentro de los costos generales del proyecto de acuerdo con el Contrato de Concesión.					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 82


11.1.1.1.2. MEDIO BIÓTICO



- Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-1	TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Incorporar acciones para el manejo de la fase superior del suelo y cobertura vegetal que resulte intervenida y/o afectada como consecuencia de las actividades de obra de la etapa de Construcción de la VIA NUEVA, por fuera de la calzada existente donde se localizan árboles, arbustos y pastos, de manera que se confinen las afectaciones en el área de influencia (entre cercas y/o paramentos existente principalmente) y al mismo tiempo, se minimicen y controlen los impactos producidos sobre la cobertura vegetal. ❖ Atender mediante la incorporación de medidas ambientales, las actividades de desmonte y descapote, priorizando su reutilización en los mismos sitios de intervención. ❖ Manejar la capa vegetal y el suelo orgánico para su reutilización en los contornos o áreas aledañas, para facilitar el desarrollo de la cobertura. ❖ Implementar medidas de manejo y control ambiental para evitar la afectación o el corte innecesario de material vegetal, incluyendo el confinamiento en la afectación de taludes. ❖ 	FOTOGRAFÍA: 		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 83

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-1	TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE		
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Reutilización de al menos el 70% de la capa orgánica removida. - Desarrollar el 90% de las actividades de la remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de suelos de acuerdo a las medidas de manejo ambiental propuestas. - Garantizar que el 90% del escombro de material vegetal producido sea acopiado de manera adecuada. - 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectación de la capa orgánica por remoción de la cobertura vegetal ▪ Alteración de Cobertura Vegetal y especies en veda ▪ Aparición y/o incremento de la erosión superficial ▪ Alteración del paisaje. ▪ Alteración del hábitat de fauna silvestre 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 84

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-1	TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE		
DESCRIPCIÓN: Para la realización de las actividades de obra de la etapa de Construcción de la VIA NUEVA, se requiere intervenir el área de afectación de la VIA NUEVA, definida por los chaflanes, los recortes y los rellenos; en este espacio se presenta cobertura vegetal predominante de relictos de vegetación secundaria y pastos arbolados.			
MANEJO DEL MATERIAL VEGETAL DE DESMONTE Y DESCAPOTE: Para este espacio de afectación vegetal, la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., implementará estrategias de manejo ambiental para la realización del desmonte y descapote; estas actividades consisten en el retiro, acopio y protección de la capa superior del suelo, la cual, junto con el pasto y demás cobertura herbácea, representan el componente orgánico en la estructura edáfica. El descapote representa un recurso para ser reutilizado en otros procesos complementarios al desarrollo vial, como es el caso de adecuación de taludes, sitios de disposición de sobrantes o la conformación de áreas que requieran recuperación o inducción de la cobertura vegetal para fines de protección, para lo cual se ejecutarán las siguientes medidas de manejo, que son complementarias a las especificaciones generales de construcción:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los trabajos de descapote se limitarán únicamente a las áreas requeridas para ejecutar las actividades de obra de la etapa de Construcción de la VIA NUEVA, perteneciente a la UF2. ▪ El descapote preferiblemente se realizará de forma manual, y en el caso de realizarlo con equipos mecanizados se tendrá estricto control para evitar daños en estructuras, servicios públicos o propiedades. ▪ Para la realización del descapote no se utilizará el proceso de quema, ni el uso de herbicidas sin la autorización previa pertinente. ▪ Los sitios para almacenamiento y protección de la capa vegetal serán seleccionados, evitando que tengan contacto con sustancias peligrosas y/o se contaminen con suelos estériles. ▪ El material de descapote se apilará pasto sobre pasto, tierra sobre tierra, sobre superficies planas y a alturas no superiores a 1,5 m. ▪ No se permitirá el paso de maquinaria y/o vehículos sobre el suelo almacenado, el cual estará protegido contra acciones erosivas del viento, del agua y de la acción directa del sol. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 85

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2									
MEDIO BIÓTICO									
Código CVV 2-1	TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE								
<ul style="list-style-type: none"> De ser necesario, el suelo almacenado periódicamente será objeto de volteo y riego para mantener su humedad. La Concesionaria considera que eventualmente se producirá material no reutilizable, el cual será transportado hasta los respectivos sitios de disposición final, en los cuales, las medidas expuestas en el presente proyecto aplican integralmente. Durante la actividad relacionada se garantizará el aislamiento de los sectores a intervenir, de manera que se separen las zonas de trabajo de la calzada que mantiene la operación vehicular. Ello implica además garantizar la señalización conforme a lo estipulado en el Manual de Señalización Vial. <p>A partir de la caracterización del medio y de los estudios de detalle fase tres, se tienen estimados los volúmenes de material orgánico que se va a generar por las obras de la construcción de la Vía nueva. Se tiene el siguiente volumen estimado de material orgánico, el cual asciende a 4.269 m³ a ser reutilizado en otros procesos complementarios al desarrollo vial:</p> <table border="1" data-bbox="370 1129 1401 1297"> <thead> <tr> <th>VIA NUEVA</th> <th>VOLUMEN PROVENIENTE DE DESCAPOTE (m³)</th> <th>VOLUMEN DE MATERIAL REUTILIZADO (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>4.269</td> <td>16.484</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES:</p> <p>Esta actividad se refiere a las labores de cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de poda y desmonte, en las cuales se produce follaje y ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o para la comunidad.</p> <p>Los productos obtenidos del aprovechamiento forestal no serán comercializados, y como destino se considera la entrega a las comunidades, organizaciones sociales, o las administraciones municipales. En cuanto al soporte de esta gestión, la Concesionaria acreditará los soportes sobre el recibo y uso finalmente dado al material.</p> <p>El material vegetal de desecho (ramas y hojas) generado por la actividad de poda, será entregado a la comunidad para la producción de abonos orgánicos, insumos para siembra, propagación u otras actividades propias de la reforestación. Por su parte, las ramas y el follaje que no presten ningún servicio o que no tengan ningún uso, podrán ser utilizados como mejoradores de la condición física de los suelos o trasladados y dispuestos en los</p>				VIA NUEVA	VOLUMEN PROVENIENTE DE DESCAPOTE (m ³)	VOLUMEN DE MATERIAL REUTILIZADO (m ³)		4.269	16.484
VIA NUEVA	VOLUMEN PROVENIENTE DE DESCAPOTE (m ³)	VOLUMEN DE MATERIAL REUTILIZADO (m ³)							
	4.269	16.484							

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 86

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2							
MEDIO BIÓTICO							
Código CVV 2-1	TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE						
<p>sitios de disposición de sobrantes, intercalando capas de entre 10 cm y 15 cm de residuos vegetales, con capas de 40 cm de material estéril y/o escombros, efectuando la compactación del relleno de acuerdo con el procedimiento establecido para la disposición final de materiales.</p> <p>La capa de suelo obtenida del descapote será reutilizada para dar terminado a las zonas intervenidas, extendiéndola en la superficie para proceder a implementar las labores de empradización.</p>							
LUGAR DE APLICACIÓN:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Influencia Municipio</th> <th>Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gigante</td> <td>Vereda Espinal</td> </tr> </tbody> </table>				Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)	Gigante	Vereda Espinal
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)						
Gigante	Vereda Espinal						
DESCRIPCIÓN							
<p>Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.</p>							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:							
<p>La vegetación removida podrá ser depositada en sitios cercanos a las áreas intervenidas, debidamente localizada y preparada; de no ser posible, debe ser dispuesta en sitios de depósito adecuados para tal fin. Los materiales vegetales y el horizonte orgánico del suelo deberán ser utilizados en la etapa de readecuación morfológica y recuperación vegetal (zonas de disposición de materiales).</p> <p>La metodología detallada para el desarrollo de la remoción y la cobertura vegetal se define así:</p>							

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 87

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2												
MEDIO BIÓTICO												
Código CVV 2-1		TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE										
ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Manejo para la remoción de cobertura vegetal												
Desmonte												
Descapote												
Disposición final de residuos vegetales												
PRESUPUESTO:												
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.												
SEGUIMIENTO Y MONITOREO												
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento								
Volumen estimado de escombro vegetal acopiado / Volumen estimado de escombro vegetal producido*100	% de escombro vegetal acopiado	Cuantitativos	semestral.	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de registro de volúmenes de material (remoción, reutilización, disposición en zonas de depósito). 								

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 88

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-1		TÍTULO: PROYECTO 2.1 – MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	
Cantidad (m ³) material de descapote reutilizado / cantidad (m ³) material de descapote generado*100	% de material reutilizado		<ul style="list-style-type: none"> • Actas de donación de escombros vegetales. • Registro fotográfico.
No. de acciones adelantadas / No. de acciones a ejecutar = 100%	% Acciones cumplidas	Cualitativo	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 89



• Manejo y protección de Fauna

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA - NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIOTICO			
Código CVV 2-2	TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer, adoptar e implementar medidas que garanticen la conservación y preservación de la fauna asociada al medio terrestre y/o acuático dentro del área de influencia del corredor objeto de intervención, como consecuencia de la ejecución de actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía Nueva. ❖ Garantizar en caso de ser necesario, el rescate y/o ahuyentamiento de fauna en forma previa a la intervención vial. Por rescate de ESPECIES DE FAUNA se debe entender no solo el proceso de salvamento de individuos en condiciones de indefensión (neonatos, juveniles, etc.), sino también la adopción de mecanismos que permitan salvar y/o ahuyentar individuos del área de intervención directa y su reasentamiento, readaptación por sí mismos en otros sectores/hábitats o ambientes semejantes. ❖ Generar e implementar por cuenta de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., estrategias de concienciación en el grupo humano de la Concesionaria, en función de prevenir acciones atentatorias, lesivas o perjudiciales contra los hábitats (cobertura vegetal) de especies de fauna terrestres asociadas. ❖ Implementar señalización informativa acerca de la presencia de fauna silvestre en el sector según lo descrito en la siguiente ficha. 	FOTOGRAFÍA:  <p><i>Cnemidophorus lemniscatus</i> (Lagarto arcoirris)</p>  <p><i>Formicivora grisea</i> (Hormiguerito pechinegro)</p>		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 90

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIOTICO			
Código CVV 2-2	TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA		
❖ Llevar un registro de los atropellamientos de fauna silvestre del área de afectación. ❖			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el 100% de las acciones que garanticen la conservación y preservación de la fauna silvestre asociada al área de proyecto. Realizar el 100% de las acciones para el rescate y/o ahuyentamiento de fauna silvestre que presenten movilidad reducida y posteriormente trasladarlos a hábitats seguros fuera del área de intervención. Establecer el 100 % de las señales informativas propuestas. Asegurar que el 100% del personal involucrado en el proyecto cuente con la capacitación e información sobre las presencias de especies de fauna en la zona, destacando la importancia social, cultural y ambiental de su conservación. Registrar el 100 % de los atropellamientos de fauna silvestre ocurridos en la vía utilizando el debido formato de registro. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la cobertura vegetal y especies en veda Alteración del hábitat de fauna silvestre Incremento de atropellamiento de individuos de fauna silvestre 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 91

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VÍA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIOTICO			
Código CVV 2-2	TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA		
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN: Las actividades de obra de la etapa de Construcción de la Vía nueva, estarán concentradas en el área de afectación de la misma, definidas por los chaflanes, los cortes y el relleno; durante los recorridos en campo se registraron especies de fauna casi endémicas y en categorías de amenaza, por lo tanto la Concesionaria implementará medidas que garanticen la conservación y la preservación de la fauna que se encuentre ubicada en dicha área y para ello implementará las siguientes medidas de manejo: 1. RESCATE Y MANEJO DE ESPECIES DE FAUNA – MEDIDAS PREVIAS AL INICIO DE LA ETAPA DE CONTRUCCIÓN Bajo esta denominación “rescate”, la Concesionaria concentra las actividades que tiene que ver con la preservación de las especies valiosas para la comunidad y los ciclos de vida de la fauna y debe realizarse previo a cualquier intervención en la zona, pero no con demasiada antelación como para que la fauna ahuyentada recolonice el sector (se considera prudente realizar el ahuyentamiento en un periodo menor a una semana antes de la intervención, de ser posible realizar la intervención justo después del ahuyentamiento). De esta manera el término “rescate” debe entenderse como la actividad mediante la cual los individuos asociados al área son rescatados, salvados o ahuyentados, bien relocalizarlos en áreas aledañas a la zona de consolidación de la vía, o bien recuperados para la entrega a las autoridad competente (CAM) buscando su aislamiento, recuperación o cuarentena, siempre y cuando tales individuos se encuentren en condiciones de indefensión frente a potenciales depredadores y/o limitaciones medioambientales y/o amenazas sobre la supervivencia. Cabe aclarar que se priorizará el salvamento y/o ahuyentamiento de las especies, de manera que sean los ejemplares de fauna que busquen, por sus propios medios, la relocalización o movilidad fuera del espacio y condiciones territoriales donde se materializa la vía. Se controlarán los procesos negativos sobre el recurso hídrico, bien sea por medio de actividades de pesca indiscriminada o contaminación provocada por deficiente manejo de residuos líquidos y sólidos.			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 92

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIOTICO			
Código CVV 2-2	TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA		
<p>Adicionalmente deberán considerarse las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la preservación del recurso faunístico, se priorizará el salvamento y/o ahuyentamiento de las especies, de manera que sean los ejemplares de fauna que busquen, por sus propios medios, la relocalización o movilidad dentro del mismo espacio y condiciones territoriales donde se materializa la vía. Esta condición prevista es aplicable, en lo pertinente, a las aves, mamíferos y herpetos. La presencia de maquinaria pesada y toda la actividad de obra constituyen una actividad que estimula el ahuyentamiento, por cuanto el instinto de conservación de los animales que aún quedan, hace que se desplacen hacia sitios que consideran más seguros. • Se controlarán los procesos negativos sobre el recurso hídrico, bien sea por medio de actividades de pesca indiscriminada o contaminación provocada por deficiente manejo de residuos líquidos y sólidos. • La Concesionaria dispondrá de un equipo de botiquín con suero antiofídico de categoría II y equipo de comunicación. En caso de algún accidente ofídico o de otro tipo, se trasladará el trabajador afectado a la cabecera municipal más cercana para la prestación de primeros auxilios. <p>2. PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE AHUYENTAMIENTO Y RESCATE:</p> <p>A continuación, se detallan los procedimientos que serán llevados a cabo con el fin de cumplir el objetivo de ahuyentamiento y rescate de la fauna silvestre del área directa.</p> <p>Es necesaria la presencia de un grupo especialista ambiental que previo a las labores de ejecución de tala y/o traslado de especies se debe verificar la presencia de especímenes de fauna silvestre, así como zonas de anidamientos o madrigueras, con el fin de retirarlas de los árboles a talar y/o trasladar para proceder a su reubicación en zonas cercanas seguras.</p> <p>Para este caso el Grupo Ambiental de la Concesión (Biólogos y/o Zootecnista) después de realizar un reconocimiento detallado de la totalidad del área a intervenir, definirán los procedimientos y protocolos a seguir para la captura, traslado al destino final de las especies, atendiendo los siguientes aspectos básicos de manejo para el correspondiente ahuyentamiento y/o rescate de fauna:</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 93

- ✓ **Herpetos:** Cuando se identifiquen hábitats que potencialmente alberguen herpetofauna (anfibios y reptiles) dentro de áreas de interés, se procederá con la captura manual directa en los transeptos definidos por los profesionales encargados de la actividad.
 - ✓ Se llevarán a cabo capturas directas a través de ganchos herpetológicos en el caso de serpientes, nasa de nudo corredizo para lagartos y tortugas, mientras que para anfibios, la captura será manual. Los ganchos herpetológicos es útil para la captura de individuos hasta de 90 cm de largo.
 - ✓ Una vez identificados los hábitats se propiciará el ahuyentamiento de los individuos identificados, y en los casos en que exista vulnerabilidad (edad, estado, otros) se favorecerá la captura temporal con fines de liberación inmediata (menos de 4 horas) en hábitat similares o equivalentes a donde se encontraron tales especies; el tiempo entre una y otra actividad se propone disminuir el estrés en los individuos.
 - ✓ Se recurrirá tanto a ahuyentamientos indirectos que consisten en generar perturbaciones ambientales como ruidos, instalación de cintas, instalación de siluetas asemejando depredadores, tancomo como a capturas y traslados directos en caso de ser necesario. Para cada grupo faunístico se proponen como manejos específicos los descritos a continuación:




Ganchos herpetológicos para la captura de serpientes

Liberación: Para la liberación, se tendrán en cuenta las zonas mencionadas anteriormente que sean consideradas por el grupo de profesionales a cargo como propicias para este proceso; teniendo especial atención con especies de interés prioritarios como endémicas y/o dentro de alguna categoría de amenaza.

- ✓ **Mamíferos:** Para el rescate de los mamíferos pequeños se deben implementar técnicas poco perjudiciales para los ejemplares. La fauna capturada será transportada en bolsas de tela o jaulas según el grupo y tamaño del animal; en su captura se emplearán trampas dispuestas al criterio del profesional de acuerdo con la zona a intervenir (el tipo de trampas establecidas hacen referencia a Trampas Sherman y Tomahawk, según sea el caso). A todos los individuos capturados se les tomarán las medidas corporales, serán fotografiados y se registrarán sus caracteres externos diagnósticos, todo esto con el fin de dar una identificación lo más precisa posible. Adicionalmente, se ejecutará el método de ahuyentamiento indirecto por medio de perturbación del medio natural.

Aves: En el caso de las aves se llevarán a cabo ahuyentamientos mediante la producción de ruidos por medio de pitos y/o grabaciones, y generando perturbación general en el ambiente, debido al tipo de movilidad de estos animales y su instinto de supervivencia el movimiento en búsqueda de sitios seguros lo harán ellos mismos, de ser necesario en zonas boscosas o donde se evidencie la presencia de árboles utilizados para nidificación se procederá a la instalación de cintas (flagers) y siluetas simulando depredadores para evitar la

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 94

recolonización del árbol.

- Recolección de nidos, huevos y polluelos: La búsqueda de nidos, huevos y polluelos se llevará a cabo visual y auditivamente recorriendo las zonas de interés. Los nidos aptos para traslado, serán aquellos que se encuentren activos (con huevos o polluelos) y se realizará el registro de la altura, tipo de hábitat y del sustrato en el que fue encontrado cada nido (Ralph et al. 1996).

Los nidos se protegerán con papel higiénico y una cubierta de papel aluminio para evitar deformaciones menores. El transporte de los nidos (con huevos) se realizará utilizando cajas plásticas con tapas perforadas o tapados con gasa en el caso de que el nido este ocupado por polluelos.

Los polluelos deben ser hidratados utilizando goteros con agua. En lo posible se tratará de reubicar los nidos según las especificaciones (altura y sustrato) a las que fueron encontrados.

Se dispondrán transeptos en las áreas aledañas a la zona de influencia directa, en los cuales se conforman cuadrillas que desplazándose en línea recta alejarán a las aves mediante el uso de sonidos fuertes.

Nota: En el caso de nidos abandonados serán retirados y destruidos para evitar su uso posterior.

COBERTURAS REPRESENTATIVAS


En el área de influencia se identificaron coberturas vegetales importantes que albergan un alto porcentaje de especies de fauna silvestre pertenecientes a los grupos evaluados, estas corresponden a coberturas de Vegetación secundaria y Pastos. Es importante prestar especial atención a estas coberturas en el momento de los procedimientos de ahuyentamiento y rescate de fauna silvestre.





3. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE PROYECTO:

Bajo el liderazgo del Especialista Ambiental y Biólogos asociados al proyecto, se priorizarán dentro de la inducción, capacitación y concientización ambiental, las charlas informativas y educativas dirigidas a los trabajadores, cuyo soporte esencial se relaciona con la conservación medioambiental, la preservación de los


Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 95

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIOTICO			
Código CVV 2-2	TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA		
<p>recursos naturales con énfasis en el conocimiento de las especies de flora y fauna endémica y en peligro de extinción presentes en la zona. Las capacitaciones contemplarán, entre otros, los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas generales de conducta dentro de la obra. • Especies de flora, fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en la zona del proyecto y su función en el ecosistema. • Manejo de la flora y fauna silvestre en el área de influencia del proyecto. • Información general sobre especies en veda, extinción, endémicas, etc. • Leyes y normativas sobre protección de flora y fauna, y las sanciones existentes para quienes las infrinjan. <p>Nota: La programación de capacitaciones dirigida al personal comprometido en la obra se estructurará por el Grupo encargado de la Gestión Ambiental, y su ejecución se hará conocer oportunamente a la Interventoría.</p> <p>✓ Prohibición de las actividades de caza y comercialización:</p> <p>Dentro del ejercicio de capacitación a todo el personal, la Concesionaria también establecerá las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de la caza o pesca de cualquier especie de fauna nativa, endémica, migratoria o exótica presente en la zona del proyecto, así como la compra a terceros de animales silvestres. • Prohibición del porte y uso de armas de fuego dentro de la obra, con excepción del personal de vigilancia expresamente autorizado para ello. • Esquemas sancionatorios por incumplimiento de las restricciones de caza; este obedecerá a Políticas de la Concesionaria, sin perjuicio de las demás sanciones que ordena la ley. <p>4. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL APLICABLES A LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</p> <p>Estas medidas que deben ser tenidas en cuenta durante la fase de construcción, tendrán su mayor impacto en cuanto a la búsqueda de la conservación de la fauna durante la fase de operación y mantenimiento del proyecto.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 96

a. Señalética:

- o En aras de la preservación y conservación ambiental, se incluirá señalización vial informativa alusiva a la presencia y desplazamiento de especies silvestre. Como parte de esta gestión se deberán adoptar las siguientes medidas:
- Elaborar la señalización autorizada, de acuerdo a las especificaciones de dimensiones, colores y materiales señalados.
- Colocar la señalización a 90 m. (en ambos sentidos) antes de los puntos identificados como cruce potencial de animales silvestres, o áreas estratégicas que ameriten ser destacadas en el tramo objeto de intervención, con especial atención en los espacios correspondientes a vegetación secundaria y/o riparia.
- Cumplir con la reglamentación del Ministerio de Transporte y Comunicaciones para señalización vertical.
- Realizar una campaña de divulgación e información entre los conductores y usuarios de la vía donde se dé a conocer la señalización preventiva de cruce de animales silvestres, además de la normativa general sobre la conducta a seguir para evitar el atropellamiento de animales, entre las que debe destacarse.

b. Pasos inferiores de fauna

Los pasos inferiores de fauna que aportaran a disminuir los casos de atropellamiento durante la fase operativa, incluyen todo tipo de estructuras situadas por debajo de la plataforma por la que discurre el tráfico. Incluyen desde pasos que se destinan específicamente a la fauna hasta los proyectados con otras funciones como drenaje, paso de carreteras y vías pecuarias, etc., pero que con ligeras adaptaciones pueden ser también ampliamente utilizados por los animales; el más adecuado para la zona de afectación son los Drenajes (box coulver) adaptados para animales terrestres; este tipo de paso se sugiere especialmente para zonas relacionadas con vegetación secundaria.

Los drenajes son estructuras diseñadas para el paso de agua y, a veces, discurren por ellos pequeñas corrientes permanentes, siendo necesarias instalaciones adicionales para facilitar el paso de animales terrestres. En otros casos, en cambio, el paso de agua es temporal, y se produce sólo en períodos de lluvias, mientras se mantienen secos, los animales terrestres los pueden utilizar sin requerir muchas adaptaciones.


c. Medidas en caso de atropellamiento de fauna



Se llevará un registro de los atropellamientos tanto de fauna silvestre como domestica registrados a lo largo de la vía, en el formato de registro debe tener la siguiente información: Fecha, Hora de registro, Punto GPS, especie (O la clasificación taxonómica de mayor detalle en caso de no poder determinar la especie), dirección en que cruzaba el animal o calzada donde fue encontrado (Norte- sur; Sur – Norte), registro fotográfico y observaciones generales. Estos registros brindaran información acerca de la fauna que se ve afectada por la operación de la vía y de ser necesario la aplicación de mayores medidas en un futuro.

- En caso del hallazgo de un animal atropellado (silvestre o domestico) con vida además de hacer el respectivo registro de atropellamiento se direccionará el caso a las entidades ambientales (CAM), policía

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	OCTUBRE DE 2017
		pág. 97

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2														
MEDIO BIOTICO														
Código CVV 2-2		TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA												
ambiental y/o veterinarias correspondientes a la zona, para que estas puedan brindar la respectiva evaluación y atención medica veterinaria de ser necesario.														
LUGAR DE APLICACIÓN:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Influencia Municipio</th> <th>Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gigante</td> <td>Vereda El Espinal</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)	Gigante	Vereda El Espinal									
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)													
Gigante	Vereda El Espinal													
DESCRIPCIÓN														
Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia directa del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.														
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:														
En función de la programación de obra para este proyecto, la Concesión procederá con el ajuste, actualización y complementación del cronograma; estos ajustes se harán conocer de la Interventoría de manera oportuna.														
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Trabajo de campo-ahuyentamiento.													
2	Capacitación y educación ambiental.													

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 98

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO BIOTICO					
Código CVV 2-2		TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA			
PRESUPUESTO:					
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento	
No. de asistentes a la capacitación / No. de convocados*100	Personal capacitado	Eficacia	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión adelantada. • Registro fotográfico. • Planillas de asistencia a capacitaciones. 	
Número de individuos ahuyentados por actividad	Fauna silvestre ahuyentada	Resultados	Mensual		
N° de acciones adelantadas/ N° de acciones a ejecutar = 100%	Acciones adelantadas vs. acciones a ejecutar	Acciones cumplidas	Trimestral		
N° de señales viales alusivas a fauna implementadas / N° de señales viales propuestas * 100	Implementación de Señales viales e informativas alusivas a la presencia y desplazamiento de especies silvestres. (acorde a lo evaluado al momento de la ejecución)	Cuantitativo	Trimestral		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 99




PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO BIOTICO					
Código CVV 2-2		TÍTULO: PROYECTO 2.2 – MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA			
No. de atropellamientos de fauna registrados	Atropellamientos	Cuantitativo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de registro de atropellamientos de fauna • Registro fotográfico 	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 100



- Manejo de aprovechamiento forestal.

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar un plan de manejo para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento forestal durante la ejecución de los procesos constructivos ❖ Implementar medidas de manejo y control ambiental para evitar la afectación o el corte innecesario de material vegetal, incluyendo el confinamiento en la afectación de taludes. ❖ Intervenir única y exclusivamente las especies aprobadas según el aprovechamiento forestal solicitado. 	FOTOGRAFÍA: 		
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Disponer adecuadamente el 100% del material vegetal producto de la remoción en actividades constructivas - Desarrollar el 100% de las medidas de manejo - Asegurar que el 100% de las especies vegetales aprovechadas hacen parte de las especies aprobadas por la autoridad ambiental según la solicitud de aprovechamiento forestal presentada. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 101

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de residuos sólidos ▪ Alteración Cobertura Vegetal y especies en veda ▪ Alteración de Hábitats de fauna silvestre ▪ Alteración del paisaje. 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN:			
MANEJO DE VEGETACIÓN DE PODAS:			
<p>En la etapa de Construcción de la VIA NUEVA, la Concesionaria procederá únicamente con la actividad de poda que se requiera por necesidad para la adecuada operación del corredor existente, es decir, para mejorar la visibilidad de los usuarios de la vía. Dicha actividad, consistirá en cortar parte aérea de los árboles de porte alto, sin afectar su salud, vigorosidad y porte, implementando las siguientes medidas de manejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las ramas pequeñas siempre se cortarán a mano y con tijeras de podar. ▪ Se tendrá especial cuidado de no podar ramas vivas cuando se estén podando ramas muertas. ▪ Las ramas se cortarán en igual ángulo al creado por el cuello de la rama y el fuste principal. ▪ Si se requiere realizar entresaca de ramas, se tendrá especial cuidado para no maltratar el follaje que permanecerá. ▪ Al finalizar los trabajos se dejará completamente limpia el área y se reportarán a la Interventoría las actividades realizadas. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 102

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2																			
MEDIO BIÓTICO																			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL																		
<p>La vegetación que no sea objeto de intervención (poda), es decir que no será intervenida en la fase de construcción, permanecerá inalterada. No obstante, como parte de las actividades de mantenimiento, se verificará sistemáticamente el estado y se procederá con la limpieza o desyerbe de los contornos y de las áreas que sirvan de encole o descole a los sistemas de drenaje; el objetivo de esta rocería y limpieza es cumplir con las medidas de protección del entorno y limpieza de la franja de derecho de vía.</p> <p>MANEJO DE VEGETACIÓN: APROVECHAMIENTO FORESTAL:</p> <p>Con el objetivo de alcanzar la sección requerida de acuerdo con los estudios y diseños de la Construcción de la VIA NUEVA, se requiere intervenir vegetación de porte arbustivo y arbóreo, identificada en el Inventario Forestal al 100%, que soporta la solicitud del EIA, que para todos los fines y finalidades representa la autoridad ambiental competente para otorgar el permiso correspondiente.</p> <p>Levantamiento de la información</p> <p>Para definir la intervención la Concesionaria levantó el inventario forestal del 100% de la vegetación aledaña a las áreas donde se llevará a cabo la intervención en la vía, identificando de manera detallada, la vegetación arbórea y/o arbustiva localizada en el área de intervención prevista en los diseños o en la conformación de las áreas de apoyo logístico para la obra. Para la realización de esta actividad, la Concesionaria tuvo en cuenta los requerimientos del ANLA, con los correspondientes anexos requeridos para obtener el permiso.</p> <p>Anexo se presenta el informe del inventario forestal en detalle el que incluye los planos de localización de las especies a ser aprovechadas, no obstante, a continuación, se presenta el alcance resumido de la intervención para las obras de la Construcción de la VIA NUEVA</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TOTAL ESPECIES</th> <th>N° INDIVIDUOS</th> <th>VOLUMEN TOTAL (m³)</th> <th>VOLUMEN COMERCIAL (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ARBÓREAS</td> <td>945</td> <td>226,45</td> <td>0,89</td> </tr> <tr> <td>PALMAS</td> <td>1</td> <td>2,82</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>946</td> <td>229,27</td> <td>0,89</td> </tr> </tbody> </table>				TOTAL ESPECIES	N° INDIVIDUOS	VOLUMEN TOTAL (m ³)	VOLUMEN COMERCIAL (m ³)	ARBÓREAS	945	226,45	0,89	PALMAS	1	2,82	0,00	TOTAL	946	229,27	0,89
TOTAL ESPECIES	N° INDIVIDUOS	VOLUMEN TOTAL (m ³)	VOLUMEN COMERCIAL (m ³)																
ARBÓREAS	945	226,45	0,89																
PALMAS	1	2,82	0,00																
TOTAL	946	229,27	0,89																

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 103

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<p>A la fecha esta información se encuentra en proceso de acreditación interno por la Concesión; una vez se radique ante la Corporación se reportará la información a la interventoría.</p> <p>Con base en el conocimiento de los volúmenes de intervención, a continuación, se justifican las medidas a tener en cuenta en el momento de la ejecución de la tala de árboles:</p> <p>RECUPERACIÓN DE BRINZALES</p> <p>Antes de dar inicio a las labores de desmonte y descapote se realizará la recuperación de los brinzales que se encuentran en las áreas a intervenir; dichos brinzales serán utilizados para la producción de material vegetal en los viveros propuestos en el Programa de Compensación del Medio Biótico (procedimiento discrecional a juicio del Especialista Ambiental).</p> <p>Para realizar el rescate de los brinzales se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta actividad se debe realizar antes de iniciar el desmonte propiamente dicho. ▪ De acuerdo con la descripción de la vegetación y de los inventarios forestales, se deben determinar las especies a rescatar. Se deben incluir todas las especies de interés científico, protegidas, vedadas o con algún tipo de riesgo o amenaza. ▪ Se debe contar por lo menos con las siguientes herramientas y materiales: pica, pala, palín, azadón, tijeras podadoras, palustre, bolsas plásticas (diferentes tamaños de calibre grueso), costales de fique, cajas plásticas tipo embalaje, cicatrizante hormonal, papel periódico, agua y cabuyas para amarre. ▪ Para los brinzales de especies maderables y/o leñosas se les debe realizar el bloqueo de las raíces. Este procedimiento consiste en realizar un corte del suelo que los sustenta, de tal manera que se deje un pan de tierra en cada individuo que se rescata. Posteriormente la raíz se envuelve en tela de fique y se amarra con cabuya. Así queda listo el árbol para ser trasladado. ▪ Una vez realizado el rescate de las especies a proteger, éstas se reubican de inmediato en un sitio similar a su lugar de origen, en donde no se presente intervención, o se trasladan a un sitio sombreado y con abundante humedad para su posterior reubicación. ▪ Una vez reubicadas las especies, deben ser hidratadas con abundante riego. ▪ En caso de requerirse corte de raíces o ramas para el rescate, se debe utilizar tijeras podadoras o una herramienta filosa para obtener un corte liso; luego se aplica un producto cicatrizante. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 104

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<p>TALAS</p> <p>Para la ejecución de la tala se deben tener en cuenta las siguientes medidas, indicando en primera instancia que se deben garantizar las normas de seguridad industrial, así como el uso adecuado de los elementos de protección personal relacionados con estas labores; además esta actividad debe contar con la supervisión del Especialista Forestal quien dirigirá la actividad de tala.</p> <p>Las medidas de manejo a tener en cuenta son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talar únicamente los árboles aprobados, para no afectar más vegetación de la requerida durante la ejecución de las obras. ▪ Teniendo en cuenta que los trabajos serán realizados sobre una vía que comunica a áreas rurales – urbanas municipales, será necesario mantener el control del tránsito vehicular y peatonal con el fin de prevenir cualquier tipo de accidente o daño a los vehículos y lesiones a los peatones. ▪ Cuando se requiera transportar los residuos de tala, se debe contar con el permiso de movilización que otorga la autoridad ambiental competente; en caso que el material vegetal sea donado a personas de la comunidad, el receptor del material será el responsable del trámite de este permiso. <p>Procedimiento para la tala:</p> <p>Para el aprovechamiento forestal se establece el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la presencia y cortes de lianas: Para los árboles de las formaciones boscosas o los individuos aislados, se debe reconocer la presencia de especies trepadoras o lianas o entramados entre ramas que se desarrollan sobre los fustes y copas. <ul style="list-style-type: none"> - Estas especies deben ser eliminadas previo a la intervención a fin de evitar inconvenientes tales como: Dificultad en la orientación de caída de los árboles, arrastre de otras ramas o árboles y daños en bienes de propiedad privada (cercas, cerramientos, infraestructura construida). En caso de afectación deben ser reparadas o restituidas y obtener el certificado de conformidad del propietario. - Los arboles a talar deben quedar libres de conexiones o enlaces con otros individuos, a fin de evitar la caída múltiple no controlada, pudiendo inducir la caída de árboles que no están incluidos en el aprovechamiento. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 105

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<ul style="list-style-type: none"> - Las lianas una vez se inicia la caída del árbol pueden romperse y generan riesgo para el personal que está encargado de esta labor. ▪ Estado de copa y fuste: Previo al apeo de los árboles, se requiere de la evaluación de la simetría, diámetro e integridad de la copa, además de las características generales del fuste como es el caso de rectitud, bifurcaciones, inclinación y estado sanitario. ▪ Cuando se trate de intervenir árboles en las áreas de mayor concentración vegetal, se deben tener en cuenta algunos aspectos particulares para no generar afectación en las áreas aledañas y en las cuales no se afectará cobertura vegetal. ▪ Los aspectos importantes a tener en cuenta para definir la dirección de caída son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la copa. - Evaluación del fuste. - Impacto mínimo sobre la vegetación remanente. - Dirección del viento. - Obstáculos en la dirección de caída y en el suelo. - Ruta de escape de los trabajadores. - Evitar que el árbol caiga sobre otros árboles talados para evitar los riesgos de accidente. <p>Preparación del árbol a talar:</p> <p>Previo a la tala de los árboles se deben tomar algunas medidas de carácter general, entre las cuales se cuentan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpiar el fuste de lianas. ▪ Limpiar la base del fuste de vegetación arbustiva que pueda dificultar las labores. ▪ Verificar la presencia de avisperos y retirarlos. ▪ Colocar las herramientas empleadas para el apeo en el costado opuesto a la dirección de caída. ▪ Definir rutas de evacuación frente a una eventual falla en la caída del árbol. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 106

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<ul style="list-style-type: none"> - <u>Tumba</u>: Para el apeo de los árboles debe tenerse en cuenta que la dirección del corte de caída se encuentre en el mismo sentido de la caída definida. - <u>Aprovechamiento</u>: Posterior al apeo del árbol se debe proceder con el descope, que consiste en separar la copa del fuste, garantizando que el componente maderable se conserve. A continuación, se realiza el trozado del fuste, para lo cual se miden secciones apropiadas y con la utilización de la moto-sierra se obtienen secciones homogéneas. - <u>Limpieza del área</u>: Posterior a la tala se debe proceder con la limpieza del área en la cual se apeó el árbol; los componentes de madera deben ser reutilizados en la obra o suministrados a terceros previa concertación con la comunidad. <p>De acuerdo a lo anterior a continuación, se hace referencia a la señalización para las actividades de tala que se van a realizar en la etapa constructiva del proyecto. Cada tipología de señales y su cantidad constituyen una unidad por punto de intervención. La cantidad de unidades a emplear depende del número de puntos intervenidos para tala.</p> <p>En cuanto a la demarcación, aislamiento y señalización del frente de obra en intervención, se desarrolló una tipología básica que orienta sobre la disposición tanto de las señales informativas, como aquella relativa a los aislamientos y demás dispositivos que garantizan el adecuado manejo del frente de obra en ejecución. Con ello se busca orientar sobre la mejor disposición de las áreas aisladas, la eficiencia en el empleo de las mismas y las características que tipifican su accionar.</p> <p>Para tal fin se presenta el esquema típico de señalización y demarcación del frente de obra, el cual resulta aplicable a la situación lineal que caracteriza el proyecto vial, así como a la aplicación en paralelo, en caso de existir uno (1) o dos (2) frentes de obra al mismo tiempo y en sujeción a la secuencia constructiva recomendada.</p> <p>La información aportada por la señalización y demarcación de la vía en intervención de la actividad de tala, se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Señales de Protección</u>: Con el fin de evitar que se presenten interferencias significativas en el tránsito de vehículos, el Concesionaria suministrará, instalará y mantendrá en buen estado la totalidad de las señales y protecciones que sean necesarios en la obra, en los sitios indicados por la misma y de acuerdo con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de Construcción del INVÍAS y el Manual de Señalización adoptado por el Ministerio de Transporte. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






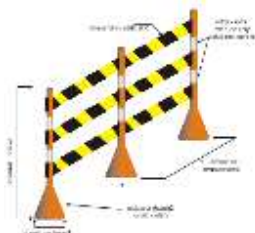
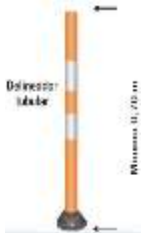
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 107

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Vallas de Identificación:</u> Al iniciar la construcción, el Concesionaria instaló sendas vallas de identificación relativas al proyecto de acuerdo con las condiciones contractuales y los detalles establecidos en los planos en cuanto a cantidad, tamaño, contenido, formas y tipos de letras, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos. ▪ <u>Señales de Tránsito:</u> El Concesionaria garantiza la aplicación de las normas para uso y cantidad mínima de señales establecidas por el Ministerio del Transporte vigentes a la fecha y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de Construcción del INVÍAS y el Manual de Señalización. Para guiar el tránsito nocturno se utilizarán señales luminosas que demarquen la calzada de tránsito, distanciadas no más de 5 m y con una intensidad suficiente para que su visibilidad sea efectiva. Para todos los casos el Concesionaria desestimará la utilización de mecheros o antorchas alimentadas con kerosene o similares. ▪ <u>Conos de Guía:</u> El Concesionaria suministrará los conos de guía (opacos) y luminosos PVC con cinta reflectiva, para el respectivo control de flujo vehicular, de acuerdo con lo establecido en el Manual sobre Dispositivos para el Control de Tránsito de Calles y Carreteras. ▪ <u>Aislamientos con Cinta Plástica Reflectiva:</u> El Concesionaria aislará con cinta plástica y delineadores tubulares los espacios que así lo requieran, siguiendo para el efecto las especificaciones del INVÍAS. Se fijará a ellos una franja de cinta Reflectiva. ▪ <u>Barricadas:</u> Las barricadas estarán formadas por listones horizontales de longitud no superior a 3 metros y ancho de 0.30 metros separadas por espacios iguales a sus anchos y adosadas a paralelos verticales; la altura de cada barricada debe tener un mínimo de 1.50 metros. Los listones horizontales se pintarán con franjas alternas negras y naranjas Reflectiva que formen un ángulo de 45 grados con la vertical. Durante la noche deberán estar acompañadas de señales luminosas con luces intermitentes (tipo licuadora). ▪ <u>Canecas:</u> En sitios donde la construcción de barricadas no es factible a juicio del Concesionaria se podrán utilizar canecas metálicas en buen estado, las cuales se rellenan en tierra y sellarán en la parte superior con una capa de concreto de 2 centímetros y se pintarán cada una con franjas alternas reflectivas negras y anaranjadas de 0.20 m. de ancho. La altura de las canecas no será inferior a 0.80 m. ▪ <u>Volantes:</u> El Concesionaria distribuirá a la comunidad y usuarios de la vía, volantes informativos tamaño carta, con información y orientación clara sobre el proyecto y demás contenidos que sean de interés para advertir la existencia de la obra, zonas de riesgo para la operación, líneas de atención al usuario, etc. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 108

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Vallas de Información:</u> Se fabricarán en lámina de acero No. 18, con tratamiento antioxidante, fijadas a una estructura metálica. Las dimensiones y contenido, así como las especificaciones serán las indicadas en los pliegos de condiciones o el contrato. ▪ <u>Bandereros:</u> Se emplearán personas que porten banderolas para que indiquen los desvíos y guíen la organización del tránsito en el sector o sectores donde se haya interrumpido. Estas personas deberán tener mínimo cuarto año de bachillerato y estar dotadas de chalecos reflectivos, una banderola, cascos plásticos, capa impermeable, pito y una linterna con luz roja. ▪ Se deberá señalar completamente el sitio de la obra mediante barreras flexibles de plástico (dos unidades) para canalizar el tráfico vehicular al inicio y al final de la obra, asimismo se demarcará el área de intervención mediante delineadores tubulares con cinta plástica de demarcación. ▪ Los materiales que sea necesario ubicar temporalmente en los frentes de obra deberán ser ubicados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular, del personal de obra o las actividades en el frente. ▪ Las señales preventivas deberán colocarse con suficiente anticipación (50 a 100m), cuando se restrinja el paso por la vía durante la ejecución de las obras, a fin de advertir al conductor de la restricción y riesgo existente en la zona. Las señales preventivas, por su carácter de seguridad para el tránsito, el equipo y el personal de construcción, requieren que su diseño y utilización tengan especial importancia, con un tamaño representativo y con fondo de color anaranjado. Las señales preventivas a ubicar antes y después del sitio de intervención serán las indicadas en las gráficas: 			
DELINEADORES TUBULARES			
			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 109

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-3	TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>SP30</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>A 50m</p>  <p>SI-05B</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>A 100m</p>  <p>SIO-01</p> </div> </div>			
<p>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS VEGETALES:</p> <p>Esta actividad se refiere a las labores de cargue, transporte y disposición final de los residuos generados por las labores de poda y desmonte, en las cuales se produce follaje y ramas que pueden o no tener un uso posterior en la obra o para la comunidad.</p> <p>Los productos obtenidos del aprovechamiento forestal no serán comercializados, y como destino se considera la entrega a las comunidades, organizaciones sociales, o las administraciones municipales. En cuanto al soporte de esta gestión, la Concesionaria acreditará los soportes sobre el recibo y uso finalmente dado al material.</p> <p>El material vegetal de desecho (ramas y hojas) generado por la actividad de poda, será entregado a la comunidad para la producción de abonos orgánicos, insumos para siembra, propagación u otras actividades propias de la reforestación. Por su parte, las ramas y el follaje que no presten ningún servicio o que no tengan ningún uso, podrán ser utilizados como mejoradores de la condición física de los suelos o trasladados y dispuestos en los sitios de disposición de sobrantes, intercalando capas de entre 10 cm y 15 cm de residuos vegetales, con capas de 40 cm de material estéril y/o escombros, efectuando la compactación del relleno de acuerdo con el procedimiento establecido para la disposición final de materiales.</p> <p>La capa de suelo obtenida del descapote será reutilizada para dar terminado a las zonas intervenidas, extendiéndola en la superficie para proceder a implementar las labores de empedricación.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 110

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO BIÓTICO													
Código CVV 2-3		TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL											
LUGAR DE APLICACIÓN:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Influencia Municipio</th> <th>Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gigante</td> <td>Vereda El Espinal</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)	Gigante	Vereda El Espinal								
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)												
Gigante	Vereda El Espinal												
DESCRIPCIÓN													
<p>Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.</p>													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:													
<p>La Concesión Aliadas procederá con el ajuste, actualización y complementación del cronograma; estos ajustes se harán conocer de la Interventoría de manera oportuna.</p>													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Procedimiento de podas.												
2	Manejo de productos de la poda.												
3	Recuperación de brinzales.												
4	Tala de individuos arbóreos.												

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 111

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO BIÓTICO					
Código CVV 2-3		TÍTULO: PROYECTO 2.3 – MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL			
5	Disposición final de residuos vegetales				
PRESUPUESTO:					
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento	
Volumen estimado de escombro vegetal acopiado / Volumen estimado de escombro vegetal producido*100	% de escombro vegetal acopiado	Cuantitativos	semestral.	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de registro de volúmenes de material (remoción, reutilización, disposición en zonas de depósito). Actas de donación de escombros vegetales. Registro fotográfico. 	
Especies intervenidas / Especies identificadas * 100	% de especies identificadas en la intervención				
No. de acciones adelantadas / No. de acciones a ejecutar = 100%	% Acciones cumplidas	Cualitativo			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 112

- Programa de protección y conservación de hábitats.

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-4	TÍTULO: PROYECTO 2.4-PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer las acciones de tipo preventivo y de manejo que restrinjan, hasta el límite máximo definido por los diseños, cualquier tipo de afectación sobre las áreas de bosques orientada a la protección y conservación de la flora y los cuerpos de agua como hábitats de la fauna terrestre en el área de influencia de la VIA NUEVA, o las instalaciones asociadas con el proceso constructivo. ❖ Capacitar al personal con respecto al manejo de áreas sensibles y conservación de hábitats. 	FOTOGRAFÍA: 		
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Instalar las áreas de coberturas sensibles. Capacitar al 100% de los trabajadores de la obra en el manejo, cuidado y responsabilidad con la protección de los hábitats donde se encuentra el proyecto. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectación cobertura vegetal y especies en veda ▪ Alteración del hábitat de fauna silvestre 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 113

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-4	TÍTULO: PROYECTO 2.4-PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS		
<ul style="list-style-type: none"> Alteración de hábitats acuáticos 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN: <p>Como se indicó en la Descripción del Proyecto, la Construcción de la VIA NUEVA, fundamentalmente prevé la intervención sobre el área de afectación definida por el diseño de los chaflanes, los recortes y el relleno, en terreno plano y semiplano. En cualquier caso, la intervención se regirá por los anchos diseñados, considerando como límite máximo el borde previsto en los planos (línea de chaflán); por fuera de esta zona no habrá lugar a intervención.</p> <p>Bajo estas consideraciones y norma, la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. asegura las menores afectaciones sobre las áreas sensibles de bosques de galería, relictos de vegetación y árboles aislados, con el propósito de proteger y conservar la flora y los cuerpos de agua como hábitats de la fauna terrestre.</p> <p>Si bien el proyecto constructivo no interfiere más allá de lo señalado, si prevalece para la Concesionaria la necesidad de conservar inalterados estos espacios, y por ello se plantearon varias acciones para prevenir, así sea de manera indirecta, cualquier tipo de afectación. Dentro del contexto espacial estas áreas urbanas y las cubiertas vegetales, incluida la fauna que alberga, revisten importancia y sensibilidad social y ecosistémica respectivamente, de donde se deriva la necesidad de la conservación propuesta.</p> <p>Desde el punto puramente ecológico, las zonas boscosas representan servicios ecológicos vitales al suelo, agua, aire y energía, al propio tiempo que actúan como reguladores de elementos biofísicos del ecosistema para mantener el equilibrio en los procesos ecológicos. Además de la regulación hídrica, sirven de base para la conservación de la diversidad biológica, protección de fauna silvestre, el equilibrio de los ecosistemas, depuradores naturales de agua, aire y suelo.</p> <p>En el caso de las unidades con cobertura vegetal de bosque y asociadas solamente se intervendrá la franja prevista en los diseños. Adicionalmente se consideran las siguientes actividades y lineamientos de manejo:</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 114

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO BIÓTICO													
Código CVV 2-4	TÍTULO: PROYECTO 2.4-PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar sistemáticamente a los trabajadores sobre la importancia y sensibilidad de las unidades de cobertura, para agregar valor y conciencia acerca de la necesidad de conservar su valor ecosistémico. ▪ Señalizar – delimitar y/o demarcar las zonas de posible afectación por las obras constructivas, con el fin de evitar cualquier tipo de intervención o el paso innecesario del personal a estas zonas. ▪ Restringir la instalación de infraestructura provisional, acopios o cualquier otra actividad de apoyo en las áreas consideradas. ▪ Controlar la disposición inadecuada de residuos sólidos. ▪ Prohibir la extracción de especímenes vegetales o de fauna. 													
LUGAR DE APLICACIÓN:													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Área de Influencia</td> <td style="text-align: center;">Área de Influencia</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Municipio</td> <td style="text-align: center;">Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Gigante</td> <td style="text-align: center;">Vereda El Espinal</td> </tr> </table>		Área de Influencia	Área de Influencia	Municipio	Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)	Gigante	Vereda El Espinal						
Área de Influencia	Área de Influencia												
Municipio	Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)												
Gigante	Vereda El Espinal												
DESCRIPCIÓN													
<p>Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia directa del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.</p>													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 115

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO BIÓTICO													
Código CVV 2-4		TÍTULO: PROYECTO 2.4-PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS											
1	Identificación de áreas sensibles.												
2	Selección de sitios / Sectores vulnerables.												
3	Seguimiento especial a trabajos en áreas sensibles (supervisión in situ).												
PRESUPUESTO:													
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador		Descripción del Indicador		Tipo de Indicador		Periodicidad de Evaluación		Registro de cumplimiento					
No. de capacitaciones programadas / No. de capacitaciones realizadas *100 = 100%		Acciones cumplidas		Cuantitativo		Semestral		<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión adelantada. • Registro fotográfico. • Planillas de asistencia a capacitaciones. 					
No. de áreas sensibles aisladas / No. de áreas sensibles a aislar *100 = 100%													

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 116

- **Revegetalización y/o reforestación en áreas especiales**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5	TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer medidas para el adecuado manejo del establecimiento de la revegetalización y/o reforestación en las áreas intervenidas por el descapote y la remoción de la cobertura vegetal durante el desarrollo de las actividades del proyecto diferentes a estabilización de taludes. ❖ Realizar capacitaciones del personal que ejecutará las actividades de emperadización de las áreas intervenidas ❖ Reutilizar adecuadamente el material de descapote que ha sido almacenado y tratado para las actividades de emperadización ❖ Plantar individuos de especies vegetales de la zona en las zonas definidas 			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el 100% de las medidas establecidas para la revegetalización actividades de emperadización de las áreas intervenidas. - - Revegetalizar el 100% de las zonas especiales definidas del área de influencia de las obras civiles. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> • Aparición y/o incremento de la erosión superficial 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 117

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5	TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES		
<ul style="list-style-type: none"> • Alteración del paisaje • Alteración de la cobertura vegetal y especies en veda • Alteración del hábitat de fauna silvestre 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCION <p>Teniendo en cuenta que la mayoría de los procesos de recuperación natural son relativamente lentos, para el recubrimiento, re-protección y embellecimiento escénico del área de intervención, la Concesión Aliadas para el Progreso S.A.S., priorizaron el fomento de los procesos de recuperación mediante el recubriendo las áreas intervenidas por el desarrollo de la construcción de la VIA NUEVA, mediante la selección e implantación de especies vegetales nativas de rápido crecimiento. Se hace claridad que las revegetalizaciones aquí planteadas son independientes, adicionales y ajenas a la compensación por aprovechamiento forestal y sustracción de reserva y levantamiento de veda.</p> <p>El objetivo es obtener buena cobertura vegetal induciendo la integración del Paisaje de la zona.</p> <p>Inducción e información del proyecto. Las siguientes medidas de manejo deben divulgarse al personal encargado del proyecto previamente al inicio de las actividades, para que durante el desarrollo del mismo se puedan implementar todas las medidas planteadas.</p> <p>PLANEACIÓN DEL PROCESO DE EMPRADIZACIÓN. Esta actividad no es complementaria, ni reemplaza las obligaciones de compensación ambiental del entorno, la empradización contribuye a mitigar los impactos causados por las obras civiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un levantamiento y registro fotográfico o fílmico de las condiciones actuales de las áreas a ser intervenidas que permitan genera un “estado inicial” o base de las características del paisaje antes de realizar las diferentes obras del proyecto, con el fin de facilitar las labores de revegetalización. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 118

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5	TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe tener en cuenta además de factores climáticos, la disponibilidad de sustrato, la pendiente, la erosión, el emplazamiento y con esto se seleccionan el tipo de vegetación y las especies de acuerdo características de desarrollo, que le permitan cumplir las funciones esperadas. ▪ El recubrimiento vegetal representa la estrategia de manejo ambiental con más destacada importancia como factor de protección de la carretera y en este sentido la Concesión debe tener en cuenta la efectividad y el prendimiento del material vegetal seleccionado para la recuperación, además de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Ambiental deberá evaluar las condiciones y necesidades de áreas sobrantes que por cuestiones de diseño quedan sin un uso aparente, pero que hacen parte de la línea de chaflán requerida las actividades constructivas • Igualmente se deben reconocer las áreas donde se construirán las obras de drenaje (box), y que en mayor o menor medida deben ser objeto de protección, Re-protección o cubrimiento con especies que contribuyan en su estabilidad, paisajismo o fomento vegetal • Las especies a utilizar, en el caso de la empradización, deben contar con propiedades ecológicas que se adapten a las condiciones climáticas de la zona; varias especies pueden recomendarse como gramíneas y leguminosas de buena adaptabilidad, resistencia y ornamentación, incluyendo especies de flores que mejoren e integren el paisaje vial. ▪ La vegetación arbórea desarrolla ramas que contribuye a la protección de los suelos de la lluvia, el viento y la radiación solar. ▪ Se debe tener en cuenta que la empradización de las áreas intervenidas está dirigida a las áreas adyacentes a la vía construida. <p>PREPARACIÓN DEL TERRENO. Las acciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá demarcar el área a empradizar con cintas de señalización a una altura de 1,5 m o con estacas visibles. ▪ Junto al área a intervenir, se debe delimitar el área donde se encuentren árboles, escorrentía superficial, sitios de refugio de la fauna (como cuevas o nidos), cuerpos de agua o áreas inundables y los demás que no puedan ser intervenidos y sean destacados como sitios de interés ecosistémico por parte del especialista. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 119

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5	TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza de la superficie o sustrato, verificando que no haya basura, que el sustrato no esté contaminado con aceites o líquidos que puedan afectar las especies a sembrar. ▪ Garantizar que en el área propuesta entre el terreno a cubrir y el suelo a extender, se debe escarificar la superficie – 5 cm. de profundidad– antes de cubrirla ▪ Sobre este terreno se debe adelantar la disposición del material de descapote acopiado de las actividades de explanación. Sobre sustrato se debe aplicar un fertilizante compuesto y abono orgánico como humus líquido o cualquier otro abono orgánico, la cantidad depende de las características o propiedades físico-químicas del suelo ▪ Se debe evaluar el estado de la materia orgánica tratada para compostaje y aplicarla al suelo, usarla como relleno en zonas con grietas o en proceso de formación de cárcavas, cuya reconformación se hace mediante el uso de capas de tierra y piedras de diferentes tamaños evitando la permanencia de depresiones, surcos o hundimientos que faciliten la generación de nuevas cárcavas. <p>EMPRADIZACIÓN. Se podrá realizar la empradización con tierra orgánica y esquejes o semilla de gramíneas.</p> <p>Se proponen los siguientes sistemas de Empradización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Siembra directa de semillas: En este sistema se procede con la siembra directa de semillas donde se proyecte la siembra. Esta actividad debe ser realizada por personal con experiencia en este tipo de labores. Como complemento deben mantenerse condiciones adecuadas de humedad para contribuir en la sostenibilidad de la actividad, y una vez desarrolla das las macollas también es recomendable aportar fertilizantes para mejorar el sistema productivo y de protección. ▪ La superficie preparada debe estar suficientemente hidratada, con esto además se logra controlar la temperatura sobre la que se va a hacer la siembra ▪ Una vez plantado periódicamente se debe verificar la humedad del sustrato manteniéndolo hidratado hasta que se observe prendimiento, el color sea el natural de la especie y un crecimiento de la cobertura, siete (7) centímetros. <p>MÉTODO SIEMBRA DE SEMILLAS</p> <p>Cuando el método sea la siembra se semillas se consideran los siguientes aspectos:</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 120

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5	TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La superficie a empedrar deberá ser uniforme, sin irregularidades. Sobre la superficie así preparada se aplicará el fertilizante químico u orgánico de acuerdo a los respectivos análisis de suelos, a continuación, se extenderán los estolones o la semilla de pasto, ésta se distribuirá al voleo en mezcla con tierra. ▪ Una vez plantada la superficie, se deberá regar de manera abundante, y en lo sucesivo se regará y se apisonará periódicamente. El tipo de cobertura a restablecer debe ser semejante a la que se encontraba antes de la intervención. ▪ Se puede emplear como sustrato el suelo orgánico almacenado durante el descapote para adelantar la revegetalización. <p>MANTENIMIENTO. Para garantizar el proceso de germinación y cubrimiento de la cobertura se deberá tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la humedad del sustrato de la plántula o del prado, ya sea por el agua lluvia sincronizando la siembra con los periodos de lluvia o con riegos periódicos con agua de los sitios autorizados o compra a terceros, asegurando la adaptabilidad del material vegetal. ▪ Aplicación de fertilizantes y correctivos periódicos de ser necesarios contemplando las medidas necesarias para evitar la afectación de los cuerpos de agua por escorrentía. ▪ Reemplazo de individuos que no sobrevivieron. <p>- REFORESTACIÓN</p> <p>Como estrategia de enriquecimiento paisajístico, se propone establecer especies arbustivas producidas en vivero. Las selecciones de las especies adecuadas para establecer se definen a partir de los ejemplares identificados en el área de influencia del proyecto, y los cuales no obstante deben ser sujeto de concertación con la comunidad y autoridad ambiental regional.</p> <p>Para esta reforestación se establecerán plántulas con una altura mayor de 0,6 m de altura. Los individuos deben ser adquiridos en el vivero o cerca al área de influencia del proyecto, asegurándose de la alta calidad del material a conseguir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantación: Se sembrará de acuerdo con la definición de las áreas y condiciones propias del terreno siendo los trazados en tres bolillos o línea recta con un distanciamiento entre 3 y 8 m dependiendo del área. El establecimiento debe realizarse en épocas de lluvia; se debe tomar la plántula y quitarle la bolsa sin dejar 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 121

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5	TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES		
romper el pan de tierra con el fin de que el sistema radicular no sufra alteraciones en el momento de la siembra, se agrega la tierra abonada hasta que quede a ras del piso y se apisona suavemente alrededor.			
PROGRAMA DE PLANTACIÓN			
Adecuación inicial del terreno	Se realizará rocería y limpia del área a plantar eliminando elementos que perturben las actividades para la plantación.		
Sistema de Trazado	Se realizará el trazado con unos distanciamientos entre 3 y 8 m en sistema tres bolillos dependiendo del área a reforestar o en línea cuando las condiciones del área lo requieran y dependiendo de las especies que se propongan.		
Plateo	Se realizará la eliminación de malezas existentes en un área que corresponde a 100 a 150 cm de diámetro alrededor de cada uno de los árboles sembrados.		
Ahoyado	El ahoyado se realizará con las siguientes dimensiones: 0.5 x 0.5 x 0.5 m en forma manual con barra, con esto se logra mejorar las condiciones de adaptabilidad de los árboles al suelo.		
Transporte de material vegetal	El transporte del material vegetal desde los viveros forestales se realizará en cajas plásticas, de manera que el material este protegido durante el recorrido.		
Época de plantación	La ejecución de las actividades de plantación deberá en la medida de las posibilidades coincidir con la época de lluvias de la región, para garantizar el completo establecimiento del material vegetal de la plantación.		
Material Vegetal	El material vegetal deberá presentar una buena conformación presentando una relación armónica entre la parte aérea del árbol y		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 122

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
Código CVV 2-5		TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES	
		su parte radicular, la altura de las mismas deberá ser mínima de 0,6 m de altura contados a partir del inicio del tallo de la misma, la bolsa no deberá tener raíces sobresaliendo de la misma.	
	Plantación	Se hará de tal manera que se asegure la supervivencia de las plántulas, ello supone adecuada humedad del suelo y las plántulas, eliminación de las bolsas de aire mediante compactación del terreno sin dañar el pan de tierra, y que sea una plantación firme sin maltratar los árboles.	
	Fertilización	Se realizará paralelo al establecimiento aplicando triple quince alrededor de la plántula.	
	Herramientas	Se suministrarán todas las herramientas como son pala, pica, barretón y barra u otras requeridas para llevar a cabo el establecimiento de la plantación.	
- Mantenimiento: Está relacionado con las generalidades de fertilización, Plateo, podas, control fitosanitario y entrega del material			
MANTENIMIENTO			
	Generalidades	El mantenimiento se realizará por la duración de la Concesión. Se harán observaciones semestrales, contados a partir del mes en el que finalicen las actividades de siembra. Durante estas observaciones se verificarán el estado fitosanitario, los requerimientos de fertilización, limpieza, plateo y el porcentaje de sobrevivencia de las especies. Si existen problemas irreversibles o mortalidad de los individuos, se procederá a su reemplazo.	
	Fertilización	Se realizará el primer año, cada tres meses y posteriormente semestralmente con la aplicación de triple quince alrededor del árbol	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 123

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2							
MEDIO BIÓTICO							
Código CVV 2-5		TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES					
		o algún tipo de fertilizante orgánico para follaje, se debe revisar periódicamente que las plantas no presenten ningún tipo de síntoma por carencia de micronutrientes.					
	Plateo	Se realizará el Plateo alrededor del árbol en un diámetro de 100 a 150 cm eliminándolas plántulas que representen competencia a la plántula. El primer año se realizará un planteo cada 3 meses y los siguientes años cada seis meses hasta que la plántula presente un porte apropiado.					
	Control fitosanitario	Se evaluará periódicamente el estado fitosanitario de las plántulas, para evitar la presencia de plagas y enfermedades. En caso de presentarse ataque de plagas se determinará el tipo de correctivo y se evaluarán la aplicación de insecticidas específicos para el ataque.					
LUGAR DE APLICACIÓN:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th style="background-color: #6aa84f; color: white;">Área de Influencia Municipio</th> <th style="background-color: #6aa84f; color: white;">Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Gigante</td> <td style="text-align: center;">Vereda El Espinal</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)	Gigante	Vereda El Espinal		
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)						
Gigante	Vereda El Espinal						
DESCRIPCIÓN							
Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.							

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 124

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO BIÓTICO													
Código CVV 2-5		TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES											
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:													
La metodología detallada para el desarrollo de la revegetalización y reforestación se define así:													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Inducción e información del proyecto												
2	Planeación del proceso de emradización.												
3	Preparación del terreno.												
4	Emradización.												
5	Mantenimiento.												
PRESUPUESTO:													
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento									

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 125




PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO BIÓTICO					
Código CVV 2-5		TÍTULO: PROYECTO 2. 5-REVEGETALIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN EN ÁREAS ESPECIALES			
N° de capacitaciones propuestas/ N° de capacitaciones realizadas * 100	Personal capacitado	Cuantitativo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Listas de asistencia 	
N° de acciones adelantadas/ N° de acciones a ejecutar = 100%	Acciones adelantadas vs. acciones a ejecutar	Acciones cumplidas	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de cumplimiento • Registros fotográficos • Actas 	
Volumen de material de descapote reutilizado	(Área recuperada con la empradización / Área con problemas de estabilización) *100	Cuantitativo	Quincenal	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de obra o similares • Registro fotográfico 	
Plantación de individuos	(Número de individuos sobrevivientes / Número de individuos plantados) * 100%	Cuantitativo	Semestral	<ul style="list-style-type: none"> • Informes • Registro fotográfico 	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 126

- **Conservación de especies vegetales en veda.**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Determinar la necesidad de mitigar los impactos, principalmente sobre la vegetación de epifitas (vegetación bajo la categoría de amenazada según Resolución 383 de 2010 MAVDT), que se encuentra localizada en diferentes ambientes e individuos arbóreos que serán afectados por las obras viales. ❖ Establecer las medidas de compensación de los impactos asociados a la vegetación epífita vascular y no vascular en veda (Bromelias, Briófitos, hepáticas y líquenes) afectada durante el desarrollo de las actividades de remoción vegetal en el Área de intervención del proyecto, con el fin de controlar la pérdida de las especies presentes en el área como consecuencia del deterioro inminente resultado de las actividades de aprovechamiento forestal. Ejercer medidas de rehabilitación de ecosistemas naturales con la finalidad de crear ambientes para la colonización natural de las especies de bromelias, briófitos y líquenes en un área de 2 hectáreas. 		FOTOGRAFÍA:  <p style="text-align: center;"><i>Tillandsia recurvata</i></p>	
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del 100% de las medidas preventivas propuestas. en este programa. • Desarrollar el 100% acciones para la creación de ambientes y sustratos para el desarrollo de la flora epífita vascular y no vascular afectada durante el desarrollo de las actividades de remoción vegetal del proyecto. 			
ETAPA			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 127

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la Cobertura Vegetal y especies en veda 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN:			
<p>Con relación a las especies epífitas (Vasculares y no vasculares) es necesario indicar que la Concesionaria Aliadas para El Progreso estructuró en documento aparte que contiene el soporte técnico mediante el cual solicitó del MADS – DBBSE el levantamiento de la veda; en ese documento se plantean las estrategias generales y particulares de manejo que serán incorporadas a la gestión ambiental de esta y cualquiera de las demás unidades funcionales.</p> <p>El Ministerio – DBBSE – se pronunciará mediante acto administrativo, y en él se definirán las medidas de manejo aplicables (generales y particulares) para la intervención sobre las especies de hábito epífita. Así mismo se indicará, en ese pronunciamiento, las estrategias a seguir, las compensaciones y demás lineamientos de gestión que deberán ser implementados por la Concesión. Para ello se establecerán los acercamientos y coordinaciones que sean procedentes con la CAM, en función de optimizar la gestión sobre las especies epífitas.</p> <p>Una vez realizada la caracterización de epífitas vasculares y no vasculares en las áreas de intervención de la Vía Nueva, y contemplando la zona de vida donde se realizará donde se realizaran las obras de mejoramiento se pudo establecer que la zona de vida de Bosque seco tropical presenta condiciones ambientales de alta radiación solar, déficit hídrico en la mayor parte del año, por lo que NO se considera viable el traslado de las epífitas vasculares; adicionalmente las epífitas vasculares <i>Tillandsia recurvata</i> y <i>Tillandsia flexuosa</i>, presentan</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 128

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
poblaciones abundantes en todos los ecosistemas a intervenir por lo que su dispersión natural es muy efectiva			
Especies de epífitas vasculares del área de influencia del proyecto VIA NUEVA			
			
a) <i>Tillandsia recurvata</i> . b) <i>Tillandsia flexuosa</i>			
Contemplando los aspectos anteriormente citados se plantea realizar una medida encaminada a la recuperación de ambientes y sustratos adecuados para la colonización natural de las especies epífitas a afectar mediante el enriquecimiento de dos (2) hectáreas en áreas naturales encaminadas a la conservación de bromelias, musgos, hepáticas y líquenes que se intervendrán por la ejecución del proyecto.			
Complementario al manejo de los ecosistemas sensibles, particularmente en las áreas donde la cobertura vegetal es el elemento de mayor vulnerabilidad y sensibilidad frente a la obra, se hace necesario reconocer la presencia de diferentes especies arbóreas, arbustivas en veda y otras de naturaleza epífita que pueden ser o serán afectadas por las obras viales.			
Esta característica y condición, considerando igualmente las exigencias legales, orientó la decisión de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. para proceder con su identificación y caracterización (inventario detallado), pero, además, a proceder con el trámite de permiso ante el MADS – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. <u>A pesar que no se identificaron especies a ser trasladadas, La Concesión plantea medidas para el manejo y rescate en el caso de que la Autoridad exigiese esta medida o por circunstancias naturales en donde se generen estas especies de importancia y con el propósito de</u>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 129

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<p><u>reducir la pérdida de diversidad biológica.</u> A continuación, se plantean las medidas que serían empleadas en dado caso que la autoridad exija el traslado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Identificación de los árboles hospederos a ser talados</u> Como parte del ejercicio de reconocimiento detallado ambiental, la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. realizó un inventario minucioso de los árboles que requieren ser talados para el desarrollo vial. De otra parte, considerando la prevalencia de ambientes climáticos, donde sobresalen condiciones que favorecen la presencia de epifitismo, como es el caso del bosque húmedo a subhúmedo tropical. Frente a estas circunstancias, la Concesionaria tomó la decisión de estructurar, como ya se indicó, un inventario forestal detallado, y con él se amplió el espectro para incluir aquellas especies en veda. Con estos argumentos, previamente a las actividades de rescate y traslado de los individuos ya censados, la Concesionaria deberá identificar en fase de campo posterior, los arboles forófitos (hospederos) que van a ser talados y las epifitas allí presentes, acreditando el inventario previamente establecido. <u>Selección de epifitas a ser trasladadas</u> En caso que la autoridad lo exija el proceso de remoción de las comunidades de epifitas y de selección de los forófitos para traslado, se tendrán en cuenta las coberturas vegetales existentes dentro del área comprendida entre chaflanes o en sitios distintos a este espacio. Los forófitos receptores deben ser identificados y georreferenciados, con el objeto de establecer el seguimiento de su desarrollo durante el tiempo de vigencia del contrato. <u>Selección de sitios de traslado de las especies</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El equipo Ambiental de la Concesionaria, deberá establecer en condiciones de campo los sitios y forófitos a donde serán trasladadas las epifitas. La selección de los sitios de traslado de las especies deberá seguir la siguiente metodología: <ul style="list-style-type: none"> - Las áreas a seleccionar deberán cumplir con diversas condiciones para aumentar la probabilidad de éxito de la implantación de las epifitas rescatadas, éstas condiciones incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones climáticas similares a la zona de donde fueron extraídas las epifitas. Se debe tener en cuenta los patrones de precipitación, humedad relativa, temperatura, evapotranspiración y régimen de vientos. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 130

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ En lo posible, los tipos de vegetación a donde se van a trasladar deben ser similares a los árboles de donde provienen, con la finalidad de mantener y conservar las condiciones microclimáticas. ✓ Preferiblemente deben seleccionarse forófitos cercanos, con el fin de evitar el sobre-manipuleo del material vegetal. ✓ Igualmente se deben buscar forófitos donde haya conectividad de fragmentos de vegetación, a efecto de enriquecer la presencia de este tipo de plantas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los hospederos que seleccionará la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. cumplirán con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - Se priorizará la selección de la misma especie de hospedero del cual fue extraído el material vegetal. - Se escogerán individuos que presenten ramas con el menor grado de inclinación posible y dentro de estas zonas cercanas al fuste para garantizar la mayor probabilidad de retención de nutrientes y agua que se desliza por escorrentía. - Las ramas de los árboles escogidos tendrán una altura de 3 o 3,5 m de alto como máximo y no tendrán epífitas vasculares en las áreas potenciales de implantación. - Los forófitos seleccionados serán marcados y georreferenciados para su ubicación y posterior seguimiento. ➤ <u>Metodología para el rescate de las epífitas:</u> <p>Para el rescate de epífitas la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. adoptó el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las epífitas serán retiradas con porciones de cortezas, sustrato y epífitas no vasculares asociadas con el fin de aumentar el porcentaje de supervivencia. Se debe tener especial cuidado con la extracción para reducir el corte o maltrato de las raíces de las epífitas y la desintegración del sustrato. ▪ El material epífita removido será depositado en cajas plásticas o de madera que contendrán hojarasca, musgo y trozos de corteza higienizados, con el fin de mantener condiciones apropiadas de humedad durante el traslado. Las plantas terrestres o rupícolas serán almacenadas en bolsas de plástico negro con fuelle y perforaciones, de calibre superior a 2 y tamaño en relación 2:1 (Tamaño de la planta: tamaño de la bolsa). 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 131

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los lotes de comunidades de epífitas depositados por canastilla serán debidamente marcados con láminas de acrílico donde se referencie el número de lote extraído. <ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>Metodología para el traslado e implantación de las epífitas</u> ▪ Las canastillas con el material extraído serán transportadas de forma manual hasta el sitio de implantación. ▪ El tiempo de traslado debe reducirse al mínimo para minimizar el riesgo de pérdida de material vegetal. ▪ El material vegetal deberá ser hidratado las veces que sean necesarias. ▪ Una vez localizado el hospedero que servirá de planta, se hará un ascenso hacia la rama escogida utilizando escalera y siguiendo los protocolos de seguridad para el trabajo en alturas. ▪ Los parches de epífitas serán fertilizados con soluciones orgánicas nitrogenadas diluidas, previo a su implantación sobre los forófitos, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de raíces y brotes. ▪ Las epífitas serán sujetados a las ramas utilizando tela en malla elástica, fibras naturales u otro elemento altamente biodegradable. <p>Para el caso de las especies terrestres en categoría de veda, serán sujeto de traslado y su resiembra siguiendo las técnicas de ahoyado y siembra cerca de los árboles forófitos.</p> <p>COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO DE EPIFITAS</p> <p>Como se indicó, la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. se encuentra en el proceso de trámite de solicitud de permiso ante el MADS, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Como resultado de este trámite, se obtendrá un permiso en el cual se incorporarán una serie de obligaciones impuestas a juicio de la Autoridad Ambiental. Entre otras obligaciones es de esperar que producto de la intervención sea procedente realizar una compensación por cantidad o área afectada, tal como se presenta la siguiente cuantificación, la cual fue elaborada de manera global para el proyecto:</p> <p>Las compensaciones se proponen realizará es de 2 Ha., o como lo disponga el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, particularmente la Dirección de Bosques. Así se compensa y se establecen nuevos forófitos, mediante la reforestación de áreas con potencial de conservación, como pueden ser áreas de reserva y protección cerca de la zona de estudio.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 132

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6		TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA	
	Corporación Autónoma Regional	Municipio	Área de Intervención (Ha) Aproximada
	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM -	Gigante	2
	TOTAL		2

Una vez se cuente con el acto administrativo y en caso de avalarse la compensación propuesta la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. procederá a realizar las siguientes acciones para llevar a cabo el proceso compensatorio:

- **ACCIÓN 1: IMPLEMENTACIÓN DE NÚCLEOS DE VEGETACIÓN COMO ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN**


Como acción encaminada a la rehabilitación, se implementarán los llamados núcleos de vegetación (proceso de nucleación) en áreas abiertas (cobertura de pastos enmalezados y herbazales densos de tierra firme) adyacentes a zonas de bosque de galería, cercanas a la zona de intervención del proyecto”. Para determinar estas zonas a rehabilitar se propone utilizar como herramienta de planeación el análisis multitemporal, de coberturas que se hará anualmente en el Área de Afectación, definir cuáles de las áreas dentro del AID del proyecto merece un arreglo en la conectividad de sus fragmentos y así mismo, que este coincida con las áreas adicionales a las establecidas para compensación por pérdida de biodiversidad, esta medidas deberán contar con el acompañamiento de la Corporación Autónoma regional del Alto Magdalena CAM.



- **Delimitación de los núcleos de vegetación**

Para el diseño de la estrategia a realizar, se proponen en esta ficha dos alternativas de rehabilitación por medio del establecimiento de núcleos de vegetación. Estas opciones se basan en estudios realizados por investigadores con experiencia en el tema; cabe aclarar que estas alternativas no son las únicas existentes para desarrollar procesos de rehabilitación, pero se presentan como ejemplo para dilucidar el proceso. Estas alternativas podrán y deberán (si es necesario) ser modificadas de acuerdo a las consideraciones del profesional o profesionales encargados de ejecutar las acciones propuestas en esta ficha de manejo. Los ajustes en las distancias entre

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 133

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<p>plántulas, tamaño de núcleos y distancia entre núcleos deberán ser abordados de acuerdo a las condiciones del área puntual a rehabilitar.</p> <p>El profesional encargado deberá sugerir o proponer a través de un análisis multi-temporal, de cobertura, cuáles de las áreas serán las adecuadas para establecer la rehabilitación, teniendo en cuenta la conectividad entre parches, la composición de estos en cuanto a su flora y las condiciones sociales involucradas con dicha área. A partir de estas propuestas, el profesional deberá realizar una visita a campo con el fin de definir puntualmente los núcleos de vegetación que considere a la luz de su análisis. Luego de establecer localmente la estrategia de nucleación en el área definida, se requerirá del personal (mano de obra) para comenzar con la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades <p>A continuación, se listan los requerimientos humanos para dar lugar a la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Profesional I: Profesional en biología, ecología o ingeniería forestal con experiencia de mínimo 3 años en procesos de restauración ecológica de ecosistemas naturales. Esta persona será contratada para ejecutar las actividades concernientes a la propuesta sobre la estrategia de rehabilitación a seguir y la ejecución de la misma hasta su culminación. – Cuadrilla de trabajadores: Se requerirán 4 personas de la zona para desempeñar las actividades de plantación en los núcleos de vegetación. Estas personas deberán ser capacitadas por los profesionales para ejecutar las actividades de rehabilitación. ▪ Opción Número 1: Rehabilitación con base en la “Nucleación” <p>En esta primera opción, se toma como referencia el estudio de restauración realizado por la Escuela de restauración ecológica de la Pontificia Universidad Javeriana en Concesionaria con la CAR y Geoambiente Fuente especificada no válida..</p> <p>Se propone establecer núcleos de vegetación en un área abierta, en este caso, sobre la cobertura de pastos enmalezados en zonas adyacentes a parches de vegetación secundaria y o Bosque de galería sobre la zona de influencia del proyecto. Cada núcleo de vegetación, siguiendo esta propuesta, tendrá una forma cuadrada, de un área de 289 m² (17x17m) y estará compuesto de 85 individuos pertenecientes a seis especies diferentes representadas en la siguiente figura por los círculos de colores, para un total de 510 plántulas en los 6 núcleos.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 134

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
Opción 1. Alternativa de establecimiento del núcleo de vegetación			
			
<p>La distribución de las especies nativas se realizará de acuerdo a la información recopilada de cada especie, de esta forma, las especies se plantarán de afuera hacia dentro, según sus características y desarrollo, así mismo se tendrán en cuenta el establecimiento de las especies de forófitos con mayor riqueza de especies que sirvan a mediano y largo plazo para el establecimiento natural de musgos hepáticas y líquenes desde zonas naturales aledañas. Cada individuo plantado será etiquetado para su seguimiento, la etiqueta contendrá un código con una letra que corresponda a la especie y número que indique el número de individuo al que corresponda dentro del núcleo y número de núcleo. La distribución de los núcleos en el área se presenta como una alternativa en la y se establece teniendo en cuenta la movilidad de la fauna dispersora (Aves y murciélagos).</p> <p>Cabe recalcar que estas distancias y la distribución entre núcleos está sujeta a modificación de acuerdo a las consideraciones del profesional. Estas opciones se presentan a modo de referentes ante el proceso de nucleación.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 135

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opción Número 2: Rehabilitación con base en el estudio “Planting Seedlings in tree islands Versus Plantations as a large-scale tropical forest restoration strategy” <p>En esta segunda opción, se toma como referencia el estudio de restauración realizado entre los años 2004 y 2008 en una localidad llamada Agua Buena en Costa Rica por investigadores interesados en procesos de restauración (Holl, Zahawi, Cole, Ostertag, & Cordell, 2011).</p> <p>Dicho estudio se basó en “propone establecer núcleos de vegetación en un área abierta en este caso, sobre la cobertura de pastos enmalezados en zonas adyacentes a un parche de Bosque de galería ubicado hacia la parte Norte de la Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) “Finca Matesanto”, reserva registrada dentro del AID del proyecto, en el municipio de San Luis de Palenque. Cada núcleo de vegetación, siguiendo esta propuesta, tendrá una forma cuadrada de tres diferentes tamaños: pequeño (4 x4 m), mediano (8x8 m) y grande (12 x 12 m). La distribución de los núcleos estará limitada a un área (parcela) de 2500 m² (50x50 m), en este caso se utilizarán 86 individuos por los núcleos, dichos individuos (plántulas) pertenecerán a 4 diferentes especies. La siguiente figura presenta la distribución de los núcleos de los tres tamaños diferentes, limitados en el área de 50 x 50 m”. Las letras T, I, V y E representan a las cuatro diferentes especies a ser plantadas.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



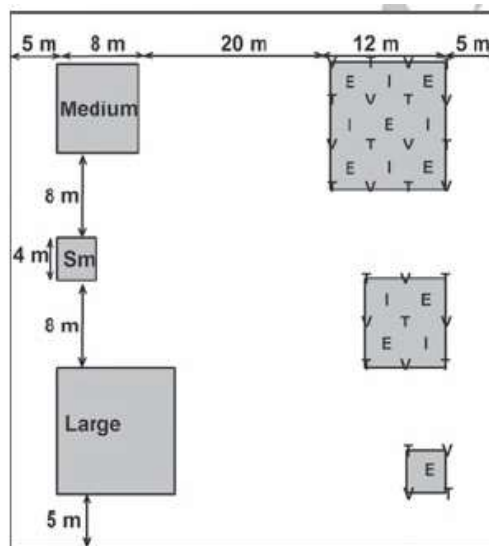
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 136

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2		
---	--	---

MEDIO BIÓTICO

FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA
----------------------	--

Opción 2. Alternativa de establecimiento de los núcleos de vegetación



Fuente: (Holl, Zahawi, Cole, Ostertag, & Cordell, 2011)

Esta opción representada en el área de estudio se muestra en la Figura Ficha 3-2. Cabe recalcar que estas distancias y la distribución entre núcleos está sujeta a modificación de acuerdo a las consideraciones del profesional encargado del proceso. Estas opciones se presentan a modo de referentes del proceso de nucleación enfocados a la rehabilitación de acuerdo al análisis multitemporal, de fragmentación y conectividad que se realice. La elección del área a rehabilitar dependerá de igual forma, de acuerdos entre las distintas partes involucradas, pues la voluntad de los propietarios de los predios será decisiva en el proceso de selección.


▪ **Selección de especies a utilizar**












En ambos casos, se sugiere que la selección de las especies se realice bajo los siguientes criterios:

- Especies que sean sustratos de epifitas no vasculares.
- Criterios con respecto a la arquitectura y desarrollo: Alta supervivencia (> 80%), rápido crecimiento y amplio desarrollo de la copa durante los primeros años.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 137

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2															
MEDIO BIÓTICO															
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA														
<ul style="list-style-type: none"> - Criterios con respecto a la adquisición: Que se encuentre disponible en un vivero de la región y que no sobrepase los costos presupuestados. - Criterios con respecto al uso: Que sea una especie nativa, que pertenezca al ecosistema de referencia, de no ser así, cerciorarse que no sea una especie invasora, que promueva a dispersión por animales (zoocoria). <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución de especies dentro del núcleo. <p>Con respecto a la distribución de las 7 especies dentro del núcleo de vegetación en la opción 1 la siguiente tabla presenta las características que deben tener las especies desde el exterior hasta el interior del núcleo.</p> <p style="text-align: center;">Características de las especies a implantar en el núcleo (Opción 1)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 60%;">Características</th> <th style="width: 30%;">Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>Las especies más externas del núcleo deben tener características de preferencia a la luz, presentar copas amplias y portes medios. Además de presentar inflorescencias terminales que puedan atraer a la fauna</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>La especie que continua de afuera hacia dentro, debe tener un porte menor a la primera, pueden ser de dispersión por el viento, también con preferencia a la luz y preferiblemente con capacidad de recuperar suelos desnudos y compactados.</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td>La especie que continua de afuera hacia dentro, debe tener un porte menor a la primera, pueden ser de dispersión por el viento, también con preferencia a la luz y preferiblemente con capacidad de recuperar suelos desnudos y compactados</td> <td style="text-align: center;">16</td> </tr> </tbody> </table>					Características	Número		Las especies más externas del núcleo deben tener características de preferencia a la luz, presentar copas amplias y portes medios. Además de presentar inflorescencias terminales que puedan atraer a la fauna	24		La especie que continua de afuera hacia dentro, debe tener un porte menor a la primera, pueden ser de dispersión por el viento, también con preferencia a la luz y preferiblemente con capacidad de recuperar suelos desnudos y compactados.	20		La especie que continua de afuera hacia dentro, debe tener un porte menor a la primera, pueden ser de dispersión por el viento, también con preferencia a la luz y preferiblemente con capacidad de recuperar suelos desnudos y compactados	16
	Características	Número													
	Las especies más externas del núcleo deben tener características de preferencia a la luz, presentar copas amplias y portes medios. Además de presentar inflorescencias terminales que puedan atraer a la fauna	24													
	La especie que continua de afuera hacia dentro, debe tener un porte menor a la primera, pueden ser de dispersión por el viento, también con preferencia a la luz y preferiblemente con capacidad de recuperar suelos desnudos y compactados.	20													
	La especie que continua de afuera hacia dentro, debe tener un porte menor a la primera, pueden ser de dispersión por el viento, también con preferencia a la luz y preferiblemente con capacidad de recuperar suelos desnudos y compactados	16													

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.







	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 138

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2		
--	--	---

MEDIO BIÓTICO


FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA
---------------	---



	La especie que se ubique en este lugar dentro del núcleo debe tener un porte similar a la especie más externa, debe preferir la luz en todas sus etapas de crecimiento y ser fijadora de nitrógeno, esta también debe contribuir a la recuperación del suelo.	12
	Esta especie puede tener el mismo porte que la anterior, debe tener características de arquitectura amplia (copa globosa) y resistir a fuertes vientos. Se puede usar alguna que durante su desarrollo prefiera la sombra y durante su maduración la luz.	4
	El porte de esta especie puede ser menor que el de la anterior, presentar fuertes atrayentes de polinizadores en sus flores (melíferas) y ser de crecimiento mas lento, que prefiera la sombra en su estado juvenil la luz en su estado de maduración.	4
	En esta ubicación deben haber especies de crecimiento lento y un porte alto, que requiera sombra en su estado juvenil y luz en su estado de maduración, pueden ser ubicadas allí especies que requieran de facilitación de precursores.	5

Con respecto a la distribución de las 4 especies dentro de los núcleos de vegetación en la opción 2, las especies escogidas en el estudio de referencia (Holl, Zahawi, Cole, Ostertag, & Cordell, 2011), **T** y **V** son especies que producen valiosa madera y sirven como soporte para el establecimiento de especies nativas leñosas en su sotobosque. Mientras que las otras dos especies **I** y **E** son especies de rápido crecimiento, fijadoras de nitrógeno, con arquitectura expandida (muy ramificada) y con frutos atrayentes de fauna dispersora de semillas (aves y mamíferos). Su distribución parece estar relacionada verticalmente y horizontalmente para quedar intercaladas en diagonal dentro de cada núcleo. Sin embargo, como el objetivo de medida de compensación está enfocada a

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 139

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<p>las especies de árboles donde crecen las epifitas no vasculares, se tendrán en cuenta especies de forófitos con las características similares a las que se nombraron en los estudios que soportan la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descompactación mecánica del suelo <p>Debido a que los núcleos de vegetación se establecerán en zonas disturbadas principalmente por ganadería, se deberá realizar una descompactación mecánica del suelo. El pisoteo del ganado modifica las características hidráulicas del suelo, lo cual afecta el desarrollo del sistema radicular de las especies haciendo que sean más susceptibles de ser removidas fácilmente (Basset, , Simcock, & Mitchell, 2005) . Esta descompactación puede hacerse con herramientas de labranza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trasplante de suelo de zonas sin disturbio en bloques o desmoronado <p>Se recomienda de igual manera, complementar la descompactación del suelo con la estrategia de introducir en el área a rehabilitar (núcleos de vegetación) suelo de las zonas sin disturbio, que en este caso se trata de los bosques circundantes para así introducir microfauna del suelo, fuentes de propagulos y enriquecimiento de nutrientes. Al mismo tiempo con este trasplante de suelo se aprovecharán semillas de algunas especies que podrían expresarse cuando se den las condiciones necesarias para su germinación. Esta estrategia puede propiciar la formación de pequeños nichos de regeneración y colonización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ACCIÓN 2: MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS NÚCLEOS DE VEGETACIÓN <p>En este tipo de acciones encaminadas a la rehabilitación, es de vital importancia realizar planes de evaluación y seguimiento ya que redireccionarán el proceso en caso de que se desvíe, por lo anterior, se ejecutará las actividades concernientes a todo el proceso de rehabilitación en un plazo de 3 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantenimiento <p>Se realizarán mantenimientos cada 6 meses durante los primeros 3 años. Los mantenimientos tendrán como objetivo la aplicación de riego, fertilizantes y abonos para inducir el crecimiento de las plántulas establecidas en los 6 núcleos. Para esta actividad se diligenciará un formulario o formato de campo que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de mantenimiento: Se anotará la fecha en que se realice el mantenimiento, se debe procurar que el tiempo que trascurra entre cada mantenimiento sea exactamente 6 meses. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 140

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
FICHA CVV 2-6	TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación: se anotará el Núcleo al que pertenece el individuo y el código asociado al mismo. - Fotografía: se tendrá registro fotográfico de cada plántula. - Estado fitosanitario: se registrará si presenta o no alguna afección o enfermedad - Daños mecánicos: se registrará si presenta o no un daño físico. - Tipo de mantenimiento: se anotará si se realiza riego, aplicación de abono o deshierbe. - Estos mantenimientos deben contemplar la resiembra de los individuos que mueran durante este periodo. - Posterior a los tres años se dejarán de realizarles intervención a los núcleos, con el fin de contribuir a la regeneración natural del ecosistema. <ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento <p>Los informes de seguimiento se realizarán allegarán de forma anual durante 3 años. Esto quiere decir que se realizarán 3 informes de seguimiento. Estos informes consistirán de un resumen de las condiciones de cada uno de los núcleos, en donde se especificará el estado fitosanitario y fenológico de cada individuo plantado allí, así como el reporte de los mantenimientos a realizarse de forma semestral. Se presentará un registro fotográfico y las observaciones que haya con respecto a la actividad.</p> <p>➤ ACCION 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</p> <p>A los tres años se realizará un informe ejecutivo final donde se indicará la metodología seguida para la actividad de establecimiento de núcleos de vegetación con su correspondiente soporte fotográfico, así mismo, los resultados de la estrategia de rehabilitación implementada y las conclusiones obtenidas a través de todo el proceso. Dentro de este informe se presentará también, una justificación muy clara del cómo un proceso de nucleación contribuye a la promoción de la colonización de especies de briófitos y líquenes, y por último, éste será remitido a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - DBBSE.</p>			
LUGAR DE APLICACIÓN:			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 141

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO BIÓTICO													
FICHA CVV 2-6		TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA											
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)												
Gigante	Vereda El Espinal												
DESCRIPCIÓN													
<p>Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.</p>													
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:													
<p>Resumiendo, la gestión para el manejo de las epífitas, se concluye que una vez se disponga del pronunciamiento de la autoridad competente, es decir la DBBSE del MADS, la Concesionaria establecerá los acercamientos necesarios con la CAM para concretar las opciones de sitios para el traslado de las especies o las compensaciones que determine el Ministerio. Cumplida esta fase, la Concesionaria determinará los procedimientos que sean necesarios, y por ende los ajustes que procedan para la presente ficha de manejo.</p> <p>Esta información se hará conocer a la interventoría en forma oportuna.</p>													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Medidas para la prevención de afectaciones a la flora silvestre.												
2	Inventario detallado de epífitas.												
3	Medidas compensatorias.												

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 142



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2				
MEDIO BIÓTICO				
FICHA CVV 2-6		TÍTULO: PROYECTO 2.6- CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES O EN VEDA		
PRESUPUESTO:				
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.				
SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento
N° de acciones adelantadas/ N° de acciones a ejecutar = 100%	Acciones adelantadas vs. acciones a ejecutar	Cuantitativo	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico. Planillas de seguimiento.
No. de hectáreas propuestas para compensar / N° de hectáreas compensadas * 100	Hectáreas a compensar		Semestral	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 143



- **Compensación por pérdida de Biodiversidad**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
CODIGO CVV 2-7	TÍTULO: PROYECTO 2.7 – COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD		
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer las medidas de compensación por el impacto producido por las actividades de aprovechamiento forestal en la franja requerida para las obras planteadas para el desarrollo de la VIA NUEVA y lo concerniente con la ASIGNACIÓN DE COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE BIODIVERSIDAD. Sobre este particular se establece que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales (ANLA) y The Nature Conservancy mediante la Resolución 1517 de 2012, adoptaron el Manual de Compensación por Pérdida de Biodiversidad y la herramienta de Mapeo de Formulas Equivalentes (MAFE v2.0) cuyo objetivo principal es determinar el área a compensar por pérdida de la biodiversidad de las diferentes coberturas impactadas y así mismo la búsqueda de áreas ecológicamente equivalentes a las impactadas. ❖ De manera específica para las actividades constructivas, se desarrolla el análisis para la “Estimación de las Compensaciones por pérdida de biodiversidad con base en el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de la Biodiversidad, adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 1517 del 31 de agosto de 2012 			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar todas las reuniones de concertación con las autoridades ambientales y la comunidad del área de influencia en aras de definir las áreas de compensación. ❖ Establecer la compensación de las coberturas intervenidas a partir de la aplicación del “Manual de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad”. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 144

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
CODIGO CVV 2-7	TÍTULO: PROYECTO 2.7 – COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD		
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alteración de la cobertura vegetal y especies en veda ▪ Alteración del hábitat de fauna silvestre ▪ Afectación de hábitat acuáticos 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN:			
<p>DEFINICIÓN DE LA COMPENSACIÓN. Las medidas de compensación son el conjunto de acciones que tiene como objeto resarcir los efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos. Teniendo en cuenta que, para la construcción de la Vía nueva requiere remover la vegetación existente en el área de afectación y que dicha afectación sobre la diversidad de estas coberturas no puede ser evitada, corregida ni mitigada se presenta a continuación la compensación.</p> <p>Para establecer la medida de compensación se recurre a la definición adoptada por el ANLA en el sentido de implementar la compensación por cambio en el uso del suelo, complementaria a la Compensación por Pérdida de la Biodiversidad que se desarrolla en este proyecto.</p> <p>Con base en lo anterior, en la siguiente tabla, se presenta un total de áreas propuestas para esta medida de compensación.</p>			
		Tipo de compensación	Área a compensar (Ha)
		Ecosistemas naturales	35,14

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 145

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO BIÓTICO			
CODIGO CVV 2-7		TÍTULO: PROYECTO 2.7 – COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD	
	Pérdida de biodiversidad	Ecosistemas diferentes a los naturales	1,15
	TOTAL		36,29
<p>En el Capítulo 11.2.2 se desarrolla en detalle la evaluación técnica estructurada para la determinación de Compensación por Pérdida de la Biodiversidad, la cual es sometida a consideración del ANLA para la aprobación y una vez se cuente con el aval correspondiente se procederá a estructurar el documento técnico en el cual se estructuren las correspondientes medidas específicas.</p> <p>De manera general en la anterior tabla se establece el alcance de las medidas propuestas, señalando que el área en la cual se propondrá la Compensación será objeto de un análisis detallado que será sometido a consideración del ANLA en la ejecución de las obras de construcción en la etapa constructiva, entre otros aspectos por la restricción para la definición de áreas equivalentes en las cuales potencialmente se puedan desarrollar las medidas de compensación, en la presente etapa del proyecto.</p> <p>En este sentido se plantean Alternativas (criterios) de selección, que deben ser tenidas en cuenta en el momento de la implementación de los Planes de Compensación; áreas que sean afines al ecosistema local; es decir que las áreas afectadas de un determinado ecosistema se deban compensar, en el mismo ecosistema así se encuentre a distancias extensas la afectada y la de objeto de compensación.</p> <p>De esta forma, se propone que a partir de la Compensación que imponga el ANLA como resultado de la pérdida de biodiversidad en la condición descrita anteriormente, se desarrollará la Formulación del Plan de Compensación teniendo en cuenta el alcance de COMO COMPENSAR descrita en el Manual de Compensación por pérdida de biodiversidad, se podrán realizar acciones de conservación, restauración y/o herramientas de manejo de paisaje, esta última en áreas transformadas hasta cumplir con la medida de compensación establecida. De acuerdo a lo anterior se propone hacer una compra de predios en zonas de áreas protegidas existentes, logrando una restitución a la nación de áreas con vegetación natural, aumentando las coberturas y mejorando áreas en proceso de degradación.</p> <p>Con el fin de la preservación de estas zonas se tendrán en cuenta las siguientes medidas de protección.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 146

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2							
MEDIO BIÓTICO							
CODIGO CVV 2-7	TÍTULO: PROYECTO 2.7 – COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD						
<ul style="list-style-type: none"> • Protección contra animales y agentes antrópicos. Debido a la fragilidad e importancia de los árboles sembrados, se debe prevenir la introducción de animales domésticos o personas, que puedan afectar directamente las áreas. Por lo tanto, la vigilancia y el seguimiento deben ser de manera continua, con el fin de minimizar el deterioro del ecosistema. • Prevención de incendios forestales. Se recomienda realizar un seguimiento periódico a la plantación, en especial en las épocas secas. Así mismo, tener en cuenta la disminución de material combustible (ramas, hojas, maleza seca, etc.) dentro de la plantación durante esta época. Además de la vigilancia de los lotes plantados y sus alrededores, se debe conocer por parte de los vecinos, las acciones a realizar en caso de inicio de un incendio. 							
LUGAR DE APLICACIÓN:							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%; text-align: center;">Área de Influencia Municipio</th> <th style="text-align: center;">Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Gigante</td> <td style="text-align: center;">Vereda El Espinal</td> </tr> </tbody> </table>				Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)	Gigante	Vereda El Espinal
Área de Influencia Municipio	Área de Influencia Unidad Territorial Menor (Vereda, Corregimiento, Inspección, barrio)						
Gigante	Vereda El Espinal						
DESCRIPCIÓN							
<p>Esta ficha se ejecutará en las veredas, corregimientos y demás unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto, donde los habitantes de las comunidades serán los principales beneficiarios del desarrollo del programa.</p>							
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:							

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 147

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2													
MEDIO BIÓTICO													
CODIGO CVV 2-7		TÍTULO: PROYECTO 2.7 – COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD											
<p>En el sentido de implementar la compensación por cambio en el uso del suelo, complementaria a la Compensación por Perdida de la Biodiversidad que se desarrolla en este proyecto, a continuación, se muestra la metodología.</p>													
No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (MESES)											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Capacitación y seguridad en el trabajo												
2	Definición de la compensación.												
3	Planificación.												
4	Fase operativa												
5	Capacitación y seguridad en el trabajo												
PRESUPUESTO:													
Incorporado dentro de las actividades constructivas de la Concesión.													
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de cumplimiento									

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 148

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA- MOCHA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO BIÓTICO					
CODIGO CVV 2-7		TÍTULO: PROYECTO 2.7 – COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD			
Concertación con la autoridad ambiental	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones pactadas) *100	Cuantitativo	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reunión • Planillas de Asistencia • Registro Fotográfico 	
No. de hectáreas propuestas para compensar / N° de hectáreas compensadas * 100	Hectáreas a compensar	Cuantitativo	Semestral		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 149

11.1.1.1.3. MEDIO SOCIOECONOMICO



Con el propósito de garantizar el éxito de la **Gestión Social en el Proyecto Concesión Vial Santana – Mocoa – Neiva**, La Concesionaria **Aliadas para el Progreso S.A.S** implementará un *Plan de Gestión Social Contractual* (Ver anexo 11.2 PGSC) junto con el *Plan de Responsabilidad Ambiental y social* (Ver Anexo 11.3. PRAS), con el cual pretende no solo prevenir y mitigar los impactos que se puedan generar hacia la comunidad, sino que busca potenciar los impactos positivos, para el mejor desarrollo de obras y en favor de las relaciones Concesionaria-Comunidad.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 150



• **Educación y capacitación al personal vinculado**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.1		TÍTULO: PROYECTO 3.1 – EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO A LA CONCESION			
OBJETIVOS: Partiendo que la educación y la capacitación es una de las medidas más efectivas para reducir, controlar y mitigar los impactos generados por la obra, se establece lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Definir medidas para sensibilizar a todo el personal de obra en el manejo ambiental del proyecto y crear las bases teóricas y prácticas en el personal vinculado por la Concesión, para la implementación del PMA en cada una de las actividades previstas. Dentro de este objetivo general se plantea lo siguiente.: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Orientar oportunamente al personal de obra acerca de las funciones y responsabilidades en cada nivel del proyecto respecto al cumplimiento de las Medidas de Manejo Ambiental y Social. ❖ Evitar conductas, acciones o procedimientos que puedan ser contrarios a los objetivos del PMA o que puedan extender y multiplicar los impactos previstos. ❖ Buscar que el personal calificado se convierta en agente dinamizador de la información concerniente al PMA para evitar conflictos con la comunidad, autoridades locales y regionales. ❖ Lograr generar una actitud proactiva y de compromiso frente a la observación y cumplimiento de las normas establecidas. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 151

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.1	TÍTULO: PROYECTO 3.1 – EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO A LA CONCESION		
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Generación de empleo (Directo – Indirecto) ❖ Aumento en la demanda de bienes y servicios ❖ Riesgo de accidentalidad ❖ Alteración de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida. 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN:			
<p>Para la ejecución del proyecto de Educación y Capacitación Ambiental al personal vinculado al proyecto la Concesionaria, propone el desarrollo de tres (3) actividades principales:</p> <p>a. Inducción al Personal Vinculado</p> <p>Como estrategia de divulgación del Plan de Manejo Ambiental y proceso de concientización, dirigido hacia la conservación y preservación de los recursos naturales, se realizarán inducciones sistemáticas a todo el personal vinculado por la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S.</p> <p>Dichas inducciones se deben impartir preferiblemente por cuadrillas de trabajo, es decir, de obras civiles, de montaje de equipos y de otro tipo de trabajos relacionados con las obras. Estas charlas estarán dirigidas y coordinadas por el Grupo de Gestión Socio-ambiental de la Concesionaria y el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).</p> <p>Se deberán abarcar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas y principios empresariales de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 152

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.1	TÍTULO: PROYECTO 3.1 – EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO A LA CONCESION		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos técnicos del proyecto Construcción VIA NUEVA K46+450 al K48+080. ▪ Aspectos regionales socioeconómicos, políticos y culturales. ▪ Presentación del Plan de Manejo Ambiental. ▪ Objetivos, alcances, operaciones y responsables en cada frente de trabajo. ▪ Política laboral y SST. ▪ Plan de contingencias en cada frente de trabajo. ▪ Normas de convivencia con las comunidades laborales, sociales y bióticas. <p>La asistencia y permanencia en las inducciones será de carácter obligatorio, por tal motivo el personal deberá disponer del tiempo suficiente para su cumplimiento. La Concesionaria brindará el lugar adecuado y las condiciones mínimas para el desarrollo de estas actividades.</p> <p>Se hará uso del material didáctico que los coordinadores crean conveniente, como por ejemplo carteleras y presentaciones en Power Point, en donde se exponga de manera clara y explícita la información concerniente al Plan de Manejo Ambiental del proyecto y los aspectos técnicos del proyecto, junto a un registro fotográfico de cada una de las sesiones y los materiales utilizados.</p> <p>De ser posible, se organizarán recorridos de campo, en donde expongan los componentes del Plan de Manejo Ambiental y se concientice al personal acerca de la protección de los recursos naturales. Al finalizar cada recorrido, se plantearán posibles escenarios durante las labores, los cuales deberán ser analizados por grupos de trabajo y socializados, como actividad final de la inducción.</p> <p>Como complemento, se elaborará por parte del Grupo de Gestión Socio-ambiental de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., el MANUAL DE CONVIVENCIA en forma de plegable o cuadernillo, el cual será entregado durante las inducciones a cada persona que asista a las mismas. En este material, serán plasmados de manera resumida los temas tratados durante la inducción además de las recomendaciones laborales y de convivencia.</p> <p>Se deberá utilizar un lenguaje directo y de fácil comprensión para que en conjunto constituya un marco de comportamiento para todo el personal.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 153

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.1	TÍTULO: PROYECTO 3.1 – EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO A LA CONCESION		
<p>Durante el desarrollo de la inducción se diligenciará un formato de asistencia y de recepción del material, el cual se anexará posteriormente a las hojas de vida del personal, y a los soportes de cumplimiento de la presente Ficha de Manejo.</p> <p>Se diseñará un formato de evaluación con preguntas acerca de la información brindada, el cual será entregado a cada trabajador; este formato tiene como propósito evaluar y retroalimentar las inducciones.</p> <p>b. Encuentros y Capacitaciones</p> <p>Como actividad complementaria se organizarán mensualmente charlas de mínimo 15 minutos, en donde se brinde espacios de encuentro entre el personal vinculado y la coordinación de las áreas socio-ambientales y de seguridad, con el propósito de intercambiar experiencias e identificar riesgos asociados a las labores del proyecto.</p> <p>Estas charlas propenden reiterar las medidas ambientales que se deben implementar en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>Para estos encuentros se adjuntará en el informe de cumplimiento ambiental ICA el reporte de las actas en la cual se reseñen las inquietudes planteadas y las respuestas brindadas, adicionalmente se debe señalar los conflictos más relevantes y los mecanismos implementados para solucionarlos.</p> <p>Se registrará la asistencia a estos encuentros y los temas tratados, además estarán acompañados del debido registro fotográfico, como anexo a los informes mensuales de gestión ambiental y gestión social, según la programación.</p> <p>c. Material Divulgativo</p> <p>Dando continuidad a los espacios de educación y capacitación ambiental, se elaborará material de divulgación el cual contempla los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se desarrollarán carteleras temáticas, con recomendaciones generales acerca del buen comportamiento en las rutinas laborales, con las comunidades sociales y con los aspectos generales del ambiente. Estas carteleras estarán dispuestas en cada frente de obra, en puntos de alto tráfico y visibilidad, y deberán ser actualizadas cada tres meses. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 154

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.1	TÍTULO: PROYECTO 3.1 – EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO A LA CONCESION		
d. Otros Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> ❖ La Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S brindará las condiciones y los mecanismos adecuados para el logro de las metas contenidas en este programa. ❖ Tanto el Grupo de Gestión Socio-ambiental como el Equipo SST, se encargarán de coordinar todas las actividades propuestas en la presente ficha, y atender las sugerencias e inquietudes que se generen durante el desarrollo de las obras. 			
LUGAR DE APLICACIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Frentes de obra de la VIA NUEVA K46+450 al K48+080. 			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Previo a la etapa constructiva, socializar con el 100% del personal vinculado al proyecto las medidas de manejo ambiental y social definidas para la obra, además del manual de convivencia diseñado por el grupo de Gestión Socio-ambiental, estas capacitaciones incluirán a los directivos, ingenieros y personal de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. acerca de los aspectos técnicos, socio ambientales y de seguridad del proyecto. 			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:			
Etapa constructiva de la Vía nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.			
PRESUPUESTO:			
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 155

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.1		TÍTULO: PROYECTO 3.1 – EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO A LA CONCESION	
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META
Inducciones de personal	(Nº trabajadores que recibieron inducción temas socio ambientales / Nº total trabajadores vinculados a la construcción de la Vía) X 100	Trimestral	<u>Eficiente:</u> participa del 100% de los trabajadores vinculados. <u>Satisfactorio:</u> participa entre 90 y el 99% de los trabajadores vinculados. <u>Ineficiente:</u> participa menos del 89% de los trabajadores vinculados

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 156



• Programa de atención al usuario

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
OBJETIVOS:			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar estrategias para dar respuesta de manera oportuna a quejas, peticiones, sugerencias y solicitudes de información que estén relacionadas con la construcción de la Vía Nueva - Unidad Funcional 2 - Concesión Santana – Mocoa – Neiva, presentadas por las autoridades municipales, líderes comunales, residentes, propietarios, comerciantes y trabajadores. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Generación de empleo (directo - indirecto). ❖ Aumento en la demanda de bienes y servicios ❖ Intervención del patrimonio arqueológico ❖ Intervención de predios ❖ Afectación de actividades económicas en el sector de Puerto Seco ❖ Alteración de las condiciones de vida de la comunidad ❖ Alteración de la cotidianidad, las costumbre y modos de vida 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 157

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>El contacto con los diferentes actores sociales del área de influencia estará liderado por un profesional en gestión social que permanecerá en contacto continuo con las comunidades, líderes locales, comerciantes, propietarios y autoridades municipales, para que conozcan los mecanismos de comunicación establecidos y cuenten con la información veraz y actualizada acerca del proyecto constructivo de la VIA NUEVA. A continuación, se describen las actividades a implementar:</p> <p>a. Instalación de una Oficina de Atención al Usuario</p> <p>Para la zona del proyecto de construcción de la Vía nueva, la atención de los diferentes actores sociales locales, se realizará en la Oficina de Atención al Usuario Fija (OAU Hobo), la cual está localizada en el municipio del Área de Influencia de la Unidad Funcional 2, que tendrá las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La oficina funcionará durante toda la fase de construcción hasta la recuperación de las áreas intervenidas, es decir, hasta la última actividad de obra programada. ▪ Estará ubicada en una zona de fácil acceso y contará con un aviso exterior de modo que facilite la identificación por parte de la comunidad del área de influencia. ▪ Será un espacio cómodo, el cual contará con recepción, un escritorio, 2 sillas y espacio adecuado para 10 personas. ▪ Será coordinado por un profesional social y tendrá un horario de atención a la comunidad de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes y sábado de 8:00 a.m. a 2:00 pm. ▪ Contará con teléfono móvil y correo electrónico. ▪ Dispondrá de formatos de Atención al Usuario. ▪ Contará con ejemplares de material impreso que contenga la información del proyecto. <p>La Oficina de Atención al Usuario contará con el siguiente equipamiento para la atención a los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un espacio de recepción y atención a la comunidad. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 158

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un computador e impresora para el equipo social del proyecto. ▪ Cámara fotográfica ▪ Escritorio y silla para la profesional encargada de la atención de la Oficina de Atención al Usuario. ▪ Una mesa de trabajo. ▪ Diez (10) sillas para la atención de los usuarios. ▪ Una cartelera donde se presenta volantes entregados, información del proyecto, entre otros temas: actividades de obra y avances, responsables de las actividades a ejecutar, ofertas laborales y procesos de gestión predial. ▪ Elementos de oficina (papel, bolígrafos etc.). <p>b. Sistema de Atención a la Usuario</p> <p>El sistema de atención al usuario para la recepción, tramite y solución, permitirá brindar información del proyecto de acuerdo a los siguientes lineamientos:</p> <p>Todas las manifestaciones ciudadanas (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias) deben ser atendidas por el profesional social y se les dará trámite y respuesta en un tiempo no mayor a 15 días hábiles, asimismo será el responsable de diligenciar los formatos de Atención al Usuario.</p> <p>Una vez se presente la persona en el Oficina de Atención al Usuario, será recibida su manifestación, la cual puede ser verbal o escrita, y se procederá a diligenciar el Formato de Recepción de Peticiones, en cada uno sus ítems: fecha, datos del peticionario, tipo de solicitud, forma de solicitud, descripción del asunto, área de la solicitud, trámite y solución y finalmente los nombres, número de cédulas y firmas del profesional social, la Interventoría y del usuario. Cada uno de los datos establecidos en el formato aplica para todo tipo de solicitudes y se archivarán con su respectivo consecutivo.</p> <p>El proceso para tramitar cada una de las manifestaciones de los ciudadanos (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y sugerencias) se registrará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se proporcionará la información que las personas soliciten en la Oficina de Atención al Usuario de manera cordial y completa. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012- 2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 159

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el diligenciamiento del formato se registrará si la atención es suficiente con información verbal o requiere de visita, de reunión, entrega de información escrita u otra acción. ▪ Si la manifestación ciudadana lo requiere, se remite la situación presentada por medio escrito a la dirección general y al residente del área ambiental, tráfico, STT y para el caso del área técnica a la dirección de vías, redes, estructura metálica y espacio público, según corresponda, con el fin de coordinar y unificar los términos de respuesta y solución bajo el alcance del contrato. ▪ El trámite se iniciará el mismo día de presentada la solicitud; se aclara que, en todo caso, el plazo máximo de atención al usuario es de quince (15) días hábiles conforme a la Ley. ▪ El seguimiento y solución de cada uno de los casos se deberá registrar en el formato correspondiente indicando el consecutivo y fecha de respuesta. ▪ Se entiende por cerrada una manifestación cuando se da por solucionado el asunto y quedan registradas en el formato de atención al usuario, las firmas correspondientes al usuario y al profesional Social tanto de la Interventoría como de la Concesión. En aquellos casos puntuales en los cuales no sea posible obtener la firma del usuario, la Interventoría avalará el cierre de la queja, teniendo en cuenta el trámite o gestión realizada por la empresa constructora. ▪ En caso que la manifestación no corresponda al alcance del Proyecto, se orientará al solicitante para la gestión de su inquietud. En cualquiera de las situaciones, se dejará registro de la inquietud, de la atención, de la respuesta y del procedimiento hasta el cierre de la misma a satisfacción del peticionario o en su defecto en la suficiencia de la atención a la inquietud. ▪ Envío de copia del registro, consolidado, estado de las manifestaciones (abierta o cerrada) y de los resultados de la gestión de las quejas, peticiones, sugerencias y solicitudes de información de los usuarios en el informe mensual a la Interventoría. <p>c. Atenciones ciudadanas en quejas, peticiones, sugerencias y solicitudes de información específicas</p> <p>A continuación, se indican las acciones previstas para casos específicos de atenciones ciudadanas, que se han tipificado con experiencia acumulada en la ejecución de otras obras de infraestructura vial y las acciones que se proponen para los profesionales del área social.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 160

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción hojas de vida. De las solicitudes de empleo o recepción de hojas de vida se llevará un registro de las recibidas con datos básicos de identificación y que dé cuenta del trámite que se ha realizado. ▪ Solicitudes relacionadas con presunta afectación a infraestructura. Ante una eventual reclamación por daño o perjuicio sobre el bien inmueble o infraestructura, a causa de las actividades de construcción del proyecto, se verificará el acta de vecindad del predio y se coordinará una visita al predio objeto de reclamación. <ul style="list-style-type: none"> • La visita técnica a la infraestructura se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual presentó el reclamo para lo cual se le avisará al petitionario con dos (2) días de anticipación. • En la visita mencionada se seguirá el procedimiento establecido para levantamiento de acta de vecindad, por tanto, se contará con la asistencia del área técnica y social de la concesión y de la Interventoría, se realizará registro fotográfico o fílmico y se registrará en acta de visita; Este proceso tendrá como objeto verificar los daños y evaluar las responsabilidades de las actividades de obra en las afectaciones registradas. • Luego de la visita, la Interventoría deberá emitir concepto acerca de la responsabilidad o no de la concesión determinando las acciones preventivas, de mitigación o compensación a seguir y los plazos establecidos. • Estas acciones deberán consignarse en el formato de Recepción y Trámite de Peticiones, donde se incluya los tiempos acordados para la negociación y deberá ser firmado por las partes que intervienen en el acuerdo (Concesión y Usuario). De igual forma se registrarán las reparaciones hechas y se anexará el registro fotográfico donde se evidencie los arreglos realizados y la firma del usuario que constate el recibido de la reparación a satisfacción. 			
LUGAR DE APLICACIÓN:			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 161

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO			
Las actividades se focalizan en el área de influencia del proyecto de construcción de la VIA NUEVA – Unidad Funcional 2 – Santana – Moccoa – Neiva, los accesos viales e infraestructura residencial o productiva en la vereda El Espinal en el municipio de Gigante.					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el proyecto se atenderán el 100% de las inquietudes, solicitudes, quejas y reclamos presentadas por los actores locales del proyecto constructivo de la Vía nueva – Unidad Funcional 2 – Santana – Moccoa – Neiva. 					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:					
Etapa constructiva de la Vía nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.					
PRESUPUESTO:					
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META		
Atenciones resueltas en la Oficina de Atención al Usuario	Nº de atenciones resueltas por mes / Número de solicitudes presentadas en el mes	Mensual	<u>Eficiente:</u> atención a más del 95% de las inquietudes. <u>Satisfactorio:</u> Atención entre 95% y 90% <u>Ineficiente:</u> Atenciones a		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 162


PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.2		TÍTULO: PROYECTO 3.2 – PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
			menos de del 90%

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 163

- **Información y comunicación a comunidades, usuarios de la vía, organizaciones y autoridades locales**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
OBJETIVOS: <p>Para el desarrollo Constructivo de la VIA NUEVA - Unidad Funcional 2, se hace necesario que se generen sendos canales de comunicación entre la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. y las organizaciones sociales del área de influencia, estas medidas de manejo para la participación y comunicación serán desarrolladas desde antes del inicio de la fase constructiva y se harán extensivas para la fase operativa.</p> <p>Las acciones incluidas en este programa se encuentran articuladas con el Plan de Gestión Social Contractual, documento elaborado por la Concesión, y aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura, para el manejo de la intervención social de todas las unidades funcionales; a continuación, se presentan los objetivos con los cuales se pretende desarrollar la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Proporcionar a las autoridades locales del municipio de Gigante, a los usuarios de la vía, a las organizaciones y a la comunidad en general, además de las veredas del área de influencia directa del proyecto, la información oportuna sobre el proyecto construcción de la VIA NUEVA, además de la información sobre los impactos generados y las medidas de manejo incluidas para su control y mitigación, estableciendo los mecanismos de interlocución para la comunicación continua entre la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. como responsable de la Licencia Ambiental, con la comunidad del área de influencia directa e indirecta, los usuarios de la vía, las organizaciones sociales del área de influencia y las autoridades locales, con el objetivo de transmitir el alcance, las características del proyecto, los impactos y las metas físicas. ❖ Informar a las comunidades, autoridades locales y a las diferentes organizaciones del área de influencia sobre el avance de los procesos socioambientales, prediales, y sobre la afectación de redes de servicios públicos o accesos locales de manera clara y oportuna. 			
ETAPA			
PRECONSTRUCCIÓN:		OPERACIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 164

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
CONSTRUCCIÓN:		DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de empleo (directo e indirecto) ▪ Aumento en la demanda de bienes y servicios ▪ Intervención del patrimonio arqueológico ▪ Afectación de predios ▪ Afectación a la Infraestructura de bienes y servicios ▪ Afectación en la movilidad de peatones, automotores, motocicletas y bicicletas ▪ Alteración de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida. 			
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL:		PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN:			
<p>Se plantean las siguientes estrategias para el proyecto de información y participación comunitaria, en donde se integrará a partir de cuatro (4) mecanismos que la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. propone desarrollar como se indica a continuación:</p> <p>a. Reuniones informativas</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 165

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<p>Para esta actividad se considera una <u>reunión de inicio</u>, la cual incluye la participación y comunicación en la fase previa al arranque de las actividades constructivas; <u>reuniones trimestrales de avance del proyecto</u> y una <u>reunión de finalización</u>.</p> <p>El desarrollo del presente programa tiene por objeto informar a la comunidad, usuarios de la vía, organizaciones locales y autoridades, acerca del inicio y desarrollo del proyecto, quienes serán convocados por parte de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. tratando temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar a conocer la disponibilidad de acercamiento hacia los actores sociales, por parte del proyecto y así establecer un óptimo canal de comunicación entre la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., la Agencia Nacional de Infraestructura, las Autoridades Locales y las Organizaciones Comunitarias Vecinas. ▪ Presentar las características constructivas del proyecto, el objeto, los alcances y los cronogramas de obra. ▪ Presentar las condiciones particulares del proyecto Construcción de la VIA NUEVA y las estrategias puntuales para mitigar los impactos generados al medio físico y socioeconómico. ▪ Presentar los impactos esperados, tanto positivos como negativos, ventajas y beneficios del proyecto de la Concesión Santana – Mocoa - Neiva, específicamente para la Construcción de la VIA NUEVA - Unidad Funcional 2. ▪ Presentar las demandas de mano de obra del proyecto y las estrategias de contratación prevista por la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. ▪ Presentar los beneficios del proyecto, respecto a la demanda de bienes y servicios requeridos en la etapa de construcción y operación, así como dar a conocer los mecanismos a través de los cuales la comunidad puede ser involucrada frente a estas demandas. ▪ Presentar todas las medidas incluidas en el Plan de Manejo Ambiental y el Programa de Gestión Social. <p>En esta reunión se presentarán los mecanismos dispuestos por la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. respecto al sistema de atención y los procedimientos para recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, de manera oportuna y eficaz ya sea personal o telefónicamente. Igualmente se informará la ubicación de la oficina fija de atención a la comunidad y la oficina móvil, los números</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 166

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<p>telefónicos de contacto con profesionales para recepcionar directa y oportunamente sus quejas o inquietudes sobre posibles manejos inadecuados durante las obras. El éxito de estas reuniones dependerá de la eficacia de la convocatoria de los actores sociales, así como de la calidad de la información y del seguimiento a los acuerdos que se establezcan en ellas.</p> <p>Se plantea realizar reuniones con las comunidades de cada una de las veredas del Área de Influencia, encabezadas por las juntas de acción comunal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Contractual.</p> <p>Dentro del desarrollo del proceso constructivo, la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. llevarán a cabo reuniones informativas trimestrales, siguiendo la metodología establecida para la reunión de inicio; incluyendo los diferentes actores sociales (autoridades locales, usuarios de la vía, organizaciones y la comunidad en general) definiendo los temas, alcances, fecha, lugar y agenda, acordados previamente según las necesidades de información, o de expectativas sociales que se identifiquen durante el transcurso de la construcción de la VIA NUEVA.</p> <p>b. Manejo informativo</p> <p>La Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. aplicará el procedimiento definido en el Plan de Gestión Social Contractual, con sus normas y prácticas de obligatorio cumplimiento, para atender y resolver las quejas, solicitudes, sugerencias, peticiones y reclamaciones (PQR) de la comunidad durante la construcción del proyecto.</p> <p>En los informes de cumplimiento ambiental (ICA) se incluirá el informe de las actividades ejecutadas en el periodo del Sistema de Atención al Usuario; incluyendo el seguimiento realizado a los reportes generados en el periodo de informe.</p> <p>Adicionalmente la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. tendrá en cuenta en el manejo Informativo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El grupo de Gestión Socioambiental evaluará la conveniencia de la ubicación y/o relocalización de una nueva oficina de Atención al Usuario. En cualquier escenario se plantea que ésta deberá ser un espacio, iluminado, con ventilación y accesibilidad para atender al público. El amoblamiento incluirá mesa para reuniones mínimo para 12 personas, computador, telefax, sillas, tablero o papelógrafo, cámara digital, video beam; archivo, escritorio, papelería y establecer un número telefónico de atención al usuario. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 167

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta oficina dispondrá de un aviso visible al exterior de la oficina con el nombre del proyecto de Concesión, “Oficina de Atención al Usuario”, con dimensiones de (100 cm x 50 cm) logo de la ANI y la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., así como la línea de atención al usuario. ▪ Deberá ser atendida por profesionales sociales con experiencia en trabajo comunitario, y operará tiempo completo. <p>La oficina de atención móvil al usuario implementada como estrategia de información y comunicación para la Unidad Funcional 2, contará con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículo tipo camioneta doble cabina, identificada con los correspondientes logos institucionales (ANI y Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S.), además contará con logos alusivos al programa de atención al usuario y movilizará de manera exclusiva del equipo de gestión social. ▪ Esta oficina móvil operará desde el inicio de la etapa de preconstrucción, en seguimiento a lo previsto en el <u>Plan de Gestión Social Contractual de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S.</u> ▪ El horario para su funcionamiento dependerá de las necesidades de desplazamiento del equipo de gestión social y de las actividades programadas con la comunidad. <p>c. Campañas divulgativas</p> <p>Se plantea realizar un proceso difusivo sobre la construcción de la VIA NUEVA a través de medios informativos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios masivos de comunicación con difusión regional (emisoras regionales). ▪ Afiches informativos. ▪ Carteleros. ▪ Vallas fijas de 2,5 m X 1,0 al inicio y al final de cada frente de obra, elemento clave para la divulgación del I proyecto, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 168

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<p>d. Manejo por la Intervención de Redes de Servicios Públicos</p> <p>Bajo el liderazgo y coordinación del Grupo Social de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. s y para los casos que así lo requiera y justifique, se cumplirá con un proceso de información hacia la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Oficina de Planeación Municipal, entre otros actores presentes, donde se dé cuenta del tipo y magnitud de las potenciales afectaciones sobre redes de servicios públicos (entiéndase infraestructura de acueductos, redes de energía, alumbrado público, televisión) y las alternativas de solución que se proponen para disminuir las afectaciones.</p> <p>Partiendo de lo anterior la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., procederá a informar a la comunidad sobre potenciales afectaciones del servicio al momento de la intervención directa de las redes de servicios públicos en caso de presentarse; <u>esta actividad tendrá lugar dentro de los siete (7) días anteriores a la fecha programada para la intervención de las redes y/o servicios.</u></p> <p>A partir de los acuerdos entre las Empresas de Servicios Públicos como responsables del traslado y de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. como ejecutora del proyecto y responsable de la socialización, se deberá comunicar de manera oportuna, a los habitantes que serán u organizaciones que serán afectadas, utilizando medios de comunicación como emisoras locales, comunicaciones escritas y volantes informativos.</p> <p>Por otra parte, cuando se considere necesario, el equipo de Gestión Social verificará que se implementen soluciones para el suministro de los servicios de agua y energía durante el tiempo que dure la suspensión, por causa de las obras, y que los accesos afectados sean restituidos adecuadamente en iguales o mejores condiciones.</p> <p>De igual manera y frente a un eventual reclamo por daño o perjuicio sobre el bien inmueble o infraestructura, por causa de las actividades de construcción del proyecto, se verificará el acta de vecindad del predio y se coordinará una visita al predio objeto de reclamo. La visita técnica a la infraestructura se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual presentó el reclamo para lo cual se le avisará al peticionario con dos (2) días de anticipación.</p> <p>En la visita mencionada, se seguirá el procedimiento establecido para levantamiento de acta de vecindad, por tanto, se contará con la asistencia del área técnica y social de la Concesión y de la Interventoría, se realizará registro fotográfico o fílmico y se registrará en acta de visita; tendrá como objeto verificar los daños y evaluar las</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 169

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<p>responsabilidades de las actividades de obra en las afectaciones registradas. La Interventoría luego de la visita deberá emitir concepto acerca de la responsabilidad o no de la Concesión determinando las acciones preventivas, de mitigación o compensación a seguir y los plazos establecidos.</p> <p>Estas acciones deberán consignarse en el formato de Recepción y Trámite de Peticiones, donde se incluya los tiempos acordados para la negociación y deberá ser firmado por las partes que intervienen en el acuerdo (Concesión y Usuario). De igual forma se registra las reparaciones hechas y se anexará el registro fotográfico donde se evidencie los arreglos realizados y la firma del usuario que constate el recibido de la reparación a satisfacción.</p> <p>e. Divulgación del Proyecto</p> <p>Teniendo en cuenta que el corredor vial donde se ejecutarán las obras, se caracteriza por zonas dispersas o caseríos distantes unos de los otros y la sensibilidad en el tema de contratación de mano de obra local, la adquisición de bienes y servicios y por la generación de expectativas, se estable como mecanismo de información permanente la entrega e instalación de piezas de comunicación, como estrategia masiva de divulgación, las cuales se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volantes informativos: son herramientas de comunicación cortas con un tamaño media carta y serán utilizados para informar la ejecución de actividades de obra, que puedan afectar la cotidianidad de la comunidad adyacente a los frentes de obra y los usuarios de la vía; se distribuirán entre 1 a 5 días antes de la actividad programa. Se emitirán los que sean necesarios para evitar molestias e incomodidades a la comunidad. Estos volantes se entregarán a residentes del Área de influencia, líderes comunitarios y usuarios de la vía; igualmente se tendrá disponibilidad en las carteleras de las Oficinas de Atención al Usuario. ▪ Volantes de sensibilización: serán obtenidos como producto de los talleres pedagógicos y su finalidad será divulgar mensajes positivos y de sensibilización que estén relacionados con las medidas de manejo ambiental. ▪ Convocatorias: son comunicaciones de tamaño carta, dirigidas a las autoridades municipales, presidentes de las JAC y representantes de las industrias, fincas y restaurantes; se utilizarán para convocar a las reuniones programadas e informar sobre eventos extraordinarios que surjan durante la fase constructiva. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 170

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartas Personalizadas: corresponden a cartas personalizadas o volantes de invitación; se entregarán 8 días antes de la realización de la reunión ordinaria o extraordinaria. ▪ Volante de información accesos a instituciones y predios: previo al cerramiento de obra en frentes de trabajo ubicados en centros poblados o en accesos peatonales y viales, se informará a los residentes, mediante la entrega de volantes, diseñados con información pertinente para informar e ilustrar los accesos habilitados, de modo que se garantice la movilidad de la comunidad del AID. <p>f. Otros lineamientos</p> <p>Como elemento complementario enfocado a reducir el impacto generado por el proyecto se incluyen las siguientes medidas establecidas por la Concesionaria:</p>			
Video del proyecto	Brochure	Publicaciones Informativas	
<p><i>Se realizará un Video sectorizado, del estado inicial de las obras, luego cada tres (3) meses se realizará un video comparativo, tomado a la misma velocidad y desde el mismo ángulo para que se contemplen los avances de las obras. Con una duración entre 5 y 8 minutos, máximo.</i></p> <p><i>Cada seis meses se realizarán videos donde se contemplen los beneficios de la gestión social, ambiental y predial de la</i></p>	<p><i>Anualmente la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. diseñará e Imprimirá, un Brochure donde se plasme el alcance del proyecto, sus beneficios y sus avances.</i></p> <p><i>Las características del Brochure serán: A full color, en papel de alto gramaje y excelente diseño, con un tiraje no inferior a mil (1.000) ejemplares.</i></p>	<p><i>La Concesionaria diseñará e Imprimirá, una publicación trimestral, boletín o periódico tamaño carta u oficio a full color, con un mínimo de 6 páginas y un tiraje de por lo menos tres mil (3.000) ejemplares, para distribuirlo en la zona de influencia del proyecto, en cada una de las administraciones municipales, las instituciones educativas, el sector comercial ubicado en la zona del proyecto, las juntas de acción comunal, los sitios de interés para la comunidad en los corregimientos, veredas y barrios de la zona de influencia del proyecto.</i></p>	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 171

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3		TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.	
<i>obra. Con una duración entre 5 y 8 minutos, máximo</i>		<i>En este boletín o periódico, se presentará información relacionada con el desarrollo del proyecto de concesión y se promoverán las actividades turísticas, culturales y recreativas de la Zona de Influencia del Proyecto. Se publicará además en este documento las experiencias de concertación con la comunidad, historias de vida de pobladores, historias de lugares con significado para la comunidad que han sido incorporados al proyecto. Igualmente, se incluirá información de la Agencia Nacional de Infraestructura que entregue la Oficina de Comunicaciones e Información de la Concesionaria.</i>	
Página Web	Plan de Medios	Televisión	
<i>La Concesionaria desarrollará una página web que cuente con la información relacionada con ella misma y con el Contrato de Concesión, el estado de la vía, el desarrollo de las Intervenciones, así como la información relacionada en el punto anterior para la</i>	<i>La Concesionaria desarrollará un plan de utilización de medios masivos de comunicación para difundir la información relevante del Proyecto, el cual, en todo caso, deberá contemplar la constante</i>	<i>Se identificará un canal de televisión de señal local o regional (si lo hubiera), en el cual se difundirá periódicamente unos boletines de prensa, previa revisión y aprobación por parte de la Interventoría, sobre informativos de avances de obra, de las actividades sociales, de las actividades ambientales y de las acciones de Responsabilidad Social</i>	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 172

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3		TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.	
<i>publicación informativa, además de aquella señalada en el Contrato de Concesión y en sus Apéndices. La página web deberá ofrecer un módulo de contacto para los usuarios.</i>	<i>difusión de mensajes que generen recordación.</i>	<i>Empresarial de la Concesionaria, mediante los cuales buscará dar a conocer y posicionar su nombre, el de la ANI y los slogans del Gobierno Nacional.</i>	
Radio	Prensa	Generación de Opinión Pública	
<i>La Concesionaria identificará las emisoras de mayor rating en el Área de Influencia Indirecta y en el Área de Influencia Directa del Proyecto y estructurará y difundirá, previa revisión y aprobación por parte de la Interventoría, un espacio permanente de información del proyecto, mediante los cuales buscará dar a conocer y posicionar el proyecto, el nombre de la Concesionaria, además la imagen de la ANI y los slogans del Gobierno Nacional.</i>	<i>La Concesionaria estructurará y diseñará dos insertos o publirreportajes al año, sobre el alcance y los beneficios del proyecto, se los entregará a la Interventoría para su previa revisión y aprobación y posterior publicación por parte de la Concesionaria, en uno o dos de los medios escritos de la región. Adicionalmente a los medios regionales, la Concesionaria propondrá y ejecutará una estrategia de medios masivos de comunicación de alcance nacional.</i>	<i>La Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. elaborará una estrategia de medios para difundir información veraz y precisa en los medios nacionales y regionales de comunicación. Como parte de esta estrategia, se elaborará un protocolo de coordinación con la Oficina de Comunicaciones de la ANI para la difusión de información relacionada con el Proyecto en los medios masivos de comunicación. Dicho protocolo debe incluir la coordinación previa entre la entidad y la Concesionaria para la realización de entrevistas a funcionarios, directivos y contratistas por medios masivos de comunicación nacional o regional. De la misma manera, este protocolo debe contemplar la autorización de la ANI para la entrega de cualquier</i>	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 173

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
		<p><i>documento relacionado con el Proyecto a los medios de comunicación.</i></p> <p><i>Así mismo, la Concesionaria deberá producir, permanentemente, contenidos (boletines de prensa) con destino a los medios de comunicación, a los cuales mantendrá informados del avance del proyecto.</i></p> <p><i>Como parte de la estrategia de generación de opinión pública, la Concesionaria procurará tener contacto directo con los medios de comunicación para exponerles el estado del Proyecto, y realizará recorridos por las obras con periodistas y comunicadores ofreciendo información veraz y directa a éstos.</i></p>	
LUGAR DE APLICACIÓN:			
Las actividades se focalizan en el área de influencia del proyecto Construcción de la VIA NUEVA.			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a la autoridad municipal de Gigante, comunidades del área de influencia, organizaciones comunitarias y usuarios de la vía, acerca del inicio, avance y finalización del proceso constructivo, las características, los alcances y las entidades involucradas en la Construcción de la VIA NUEVA. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 174

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar mínimo una campaña informativa trimestralmente del avance del proyecto dirigido a las autoridades, comunidades del área de influencia indirecta, organizaciones y usuarios de la vía, así como todos los representantes de las instituciones. 			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:			
Etapa constructiva de la Vía Nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.			
PRESUPUESTO:			
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria.			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META
Reuniones de Información (Inicio, avance, finalización)	(No. de reuniones de información realizadas / No. de reuniones de información programadas) x 100	Bimestral	<u>Eficiente:</u> 80 al 100%. <u>Satisfactorio:</u> 60 al 79%. <u>Ineficiente:</u> menos del 59%.
Población Convocada	(No. asistentes a las reuniones / Población convocada a las Reuniones) x100	Mensual	<u>Eficiente:</u> 80 al 100%. <u>Satisfactorio:</u> 60 al 79%.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 175



PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.3	TÍTULO: PROYECTO 3.3 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A COMUNIDADES, USUARIOS DE LA VÍA, ORGANIZACIONES Y AUTORIDADES LOCALES.		
			<u>Ineficiente:</u> menos del 59%

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 176



- **Apoyo a la capacidad de gestión institucional y fortalecimiento económico regional**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.4		TÍTULO: PROYECTO 3.4 – APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL			
OBJETIVOS:					
❖ Identificar, impulsar, apoyar y fortalecer proyectos productivos de las comunidades pertenecientes al Área de Influencia definida para la construcción de VIA NUEVA – Unidad Funcional 2 – Concesión Santana – Mocoa - Neiva, para que de este modo se generen procesos de crecimiento económico de la región y que su incidencia se vea reflejada de forma directa o indirecta en el desarrollo social de la comunidad.					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de empleo (directo e indirecto) ▪ Aumento en la demanda de bienes y servicios ▪ Afectación de predios ▪ Afectación a la Infraestructura de bienes y servicios ▪ Afectación de actividades económicas en el sector de Puerto seco 					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL:				PREVENCIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 177

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.4		TÍTULO: PROYECTO 3.4 – APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL	
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN: <p>La caracterización del medio socioeconómico para el proyecto de construcción de la VIA NUEVA, permitió establecer el desarrollo de las siguientes medidas contempladas en la presente ficha de manejo, específicamente en lo que respecta al Apoyo de la Capacidad de Gestión Institucional y la Capacidad de Gestión Comunitaria mediante las siguientes actividades clave:</p> <p>El primero escenario corresponde al <u>Apoyo institucional con las administraciones municipales y comunidad en general</u> y se trata de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión: (Naturaleza del Contrato de Concesión y régimen de las Asociaciones Público Privadas, Planeación municipal e impactos en el Ordenamiento Territorial derivados del Proyecto, Manejo de migraciones, Impacto en la administración municipal derivada del proyecto: Nuevos retos económicos y sociales derivados del Proyecto). ▪ Establecimiento de agenda con cada una de las alcaldías para programar las reuniones iniciales donde se identifiquen las necesidades de información y capacitación. ▪ Desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión el cual incluirá los aspectos que se mencionan a continuación, sin perjuicio de cualquier otro tema que sea adicionado por la Concesionaria. ▪ Planeación municipal e impactos en el Ordenamiento Territorial derivados del Proyecto. ▪ Manejo de migraciones. ▪ Impacto en la administración municipal derivada del proyecto: Nuevos retos económicos y sociales derivados del Proyecto. ▪ Para el desarrollo de este programa, el Concesionario establecerá las necesidades de información y capacitación en los municipios del Área de Influencia del Proyecto. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 178

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.4		TÍTULO: PROYECTO 3.4 – APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL			
<p>Lo anterior se establece dentro del marco del Programa: Iniciativas del Plan de Gestión Social Contractual (PGS) y para garantizar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, Aliadas para el Progreso S.A.S. brindará asesoría y capacitación a la comunidad, de modo que esta contribuya en la ejecución del PBS, en el Control Social a la ejecución de la obra y en la aplicación de los instrumentos jurídicos de participación, relacionados con la solicitud de información y la participación de la comunidad en las diferentes etapas del proyecto.</p>					
LUGAR DE APLICACIÓN:					
Frentes de obra de la VIA NUEVA K46+450 al K48+080 de la Unidad Funcional 2.					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañar al menos una de las iniciativas identificadas en el corredor del proyecto vial identificada durante las jornadas de sensibilización y capacitación con la comunidad. 					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:					
Etapas constructivas de la Vía Nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.					
PRESUPUESTO:					
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
INDICADOR		DESCRIPCION		PERIODICIDAD	
				META	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 179


PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.4		TÍTULO: PROYECTO 3.4 – APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL	
Jornadas de sensibilización y capacitación	(Número de jornadas realizadas / número de jornadas acordadas) x 100	Trimestral	<u>Eficiente:</u> 80 al 100%. <u>Satisfactorio:</u> 60 al 79%. <u>Ineficiente:</u> menos del 59%

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 180

- **Movilidad segura en áreas aledañas a frentes de obra**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.5		TÍTULO: PROYECTO 3.5 – MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTES DE OBRA			
OBJETIVOS:					
<p>La materialización de la VIA NUEVA de la Concesión Santana – Mocoa - Neiva, como ejecutor de las obras, implementa un programa de movilidad efectivo, responsable y cumpliendo con todos los estándares para la movilidad con el propósito de contar con resultados muy satisfactorios. A continuación, se relacionan los siguientes propósitos de este proyecto de movilidad segura en áreas aledañas a los frentes de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Realización de Campañas masivas trimestralmente sobre seguridad vial y la movilidad segura dirigidas a usuarios viales locales y móviles, comunidades educativas, autoridades y residentes aledaños a la vía. ❖ Entrega de Material divulgativo escrito y audiovisual, con cubrimiento de las Unidades Territoriales relacionadas con el proyecto, incluyendo las zonas críticas en cuanto a visibilidad y señalización temporal y definitiva (horizontal y vertical) en el proyecto. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectación en la movilidad peatonal y de automotores ▪ Riesgo de accidentalidad ▪ Alteración de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida 					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL:				PREVENCIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 181

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.5	TÍTULO: PROYECTO 3.5 – MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTES DE OBRA		
MITIGACIÓN:		COMPENSACIÓN:	
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos para la ficha de manejo denominada MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTES DE OBRA, Aliadas para el Progreso S.A.S. implementara medidas propuestas relacionadas con la Movilidad local- regional y Cultural Vial.</p> <p>De esta forma, se plantea realizar actividades pedagógicas, informativas, de capacitación, lúdicas, verbales, escritas, audiovisuales, interactivas, considerando usuarios, estudiantes, peatones, conductores, habitantes, instituciones, organizaciones, empresas, autoridades entre otros.</p> <p>La Planificación y ejecución de las actividades estará a cargo de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., quien determinará las realidades y particularidades geográficas y culturales del área de influencia del proyecto y, por ende, las herramientas pedagógicas de mayor conveniencia para su utilización, incluyendo referentes culturales locales, siguiendo para el efecto las características socioeconómicas propia del área.</p> <p>Estas acciones a desarrollar están articuladas con las directrices establecidas en el Plan de Gestión Social Contractual de la ANI.</p> <p>Los conflictos en relación con la infraestructura de transporte son generados por la articulación de las necesidades locales de movilidad, el derecho de las personas y el Ordenamiento Territorial. Para este efecto, se definen las siguientes actividades:</p> <p>a. Actividades relacionadas con la Movilidad local- regional</p> <p>En coordinación con la ANI y la Concesión Santana – Mocoa – Neiva, se desarrollará una etapa previa de coordinación y definición de alcances del programa con Ministerio de Transporte, que permita ajustar los fundamentos del programa Nacional de Cultura Vial con las condiciones del corredor vial del presente proyecto.</p> <p>Se tendrá especial énfasis en la divulgación y apoyo de las cinco líneas de acción formuladas dentro del Plan de Seguridad Vial para el Quinquenio 2011 – 2016 y equivaldrán al Fortalecimiento institucional, el comportamiento humano, la infraestructura segura, los vehículos y equipos seguros y atención a las víctimas</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 182

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.5	TÍTULO: PROYECTO 3.5 – MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTES DE OBRA		
<p>Se formulará y divulgará los procedimientos para la implementación de este programa desde el inicio de la fase de preconstrucción hasta la finalización de la fase operativa contemplando que la planificación y desarrollo del presente programa plantea estrategias y metodologías complementarias a las normas y reglamentaciones existentes como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades pedagógicas, informativas, de capacitación, lúdicas, verbales, escritas, audiovisuales, interactivas considerando usuarios, residentes, estudiantes, instituciones, plazas de mercado, organizaciones, empresas, autoridades, entre otros. ▪ Actividades que respondan a las realidades, particularidades geográficas y referentes culturales propios del área de influencia del proyecto. ▪ Ejecución trimestral de campañas masivas de prevención de accidentes viales acordes al tipo de usuario y desarrollando temáticas pertinentes a la movilidad de la población y al uso de la infraestructura en condiciones de seguridad y comodidad. <p>La selección de los grupos de interés deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de transporte local y regional. ▪ Habitantes del municipio de Gigante y las veredas relacionadas con el proyecto. ▪ Autoridades locales del municipio de Gigante. <p>La distribución de este material se realizará en sitios de importancia y encuentro de la comunidad tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros de acopio de productos agrícolas de las veredas ▪ Centros de Acción Comunal ▪ Lugares de concentración de vehículos. <p>La elaboración de este material a cargo de la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., incluirá referentes culturales propios de la región que propicien la reflexión sobre riesgos puntuales en la movilidad y las medidas de prevención y su entrega debe darse en días hábiles y no hábiles. Para este efecto, se deberá consultar la caracterización socioeconómica propia de los estudios y diseños entre otras fuentes.</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 183

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.5	TÍTULO: PROYECTO 3.5 – MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTE DE OBRA		
<p>Las campañas de divulgación también incluirán diagramas que expliquen el funcionamiento del corredor existente con relación al nuevo proyecto de manera tal que se facilite el tránsito y la comprensión de los beneficios del mismo. Se brindará de manera especial información al sector de rutas escolares.</p> <p>Instalación de pasacalles, pancartas y vallas informativas que refieran al usuario vial situaciones relacionadas con cierres, desvíos, intervenciones sobre carretables locales, nuevas conexiones y sentidos de las calzadas entre otras.</p> <p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de actividades con docentes, comunidades educativas y líderes locales. ▪ Coordinación de agendas con instituciones educativas, autoridades, empresas de transporte y la Policía de Carreteras. ▪ Concertación de medidas en seguridad vial para las plazas de mercado con las alcaldías municipales y las juntas de acción comunal. ▪ Entrega de material divulgativo y de cronogramas de trabajo ▪ Actividades pedagógicas concertadas con las instituciones educativas. <p>b. Actividades relacionadas con la Cultura Vial</p> <p>Previo inicio de la implementación del programa (en la etapa pre constructiva del proyecto), la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. desarrollará una etapa previa de coordinación y definición de alcances del programa con el Ministerio de Transporte y la ANI que permita ajustar los fundamentos del programa Nacional de Cultura Vial con las condiciones del corredor vial del proyecto. Una vez establecidos dichos alcances Aliadas para el Progreso S.A.S. procederá a desarrollar como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campañas y talleres: como complemento a las actividades desarrolladas por los Guardavías Voluntarios y los Educadores Viales; se adelantará una (1) campaña masiva semestral de divulgación de los principios y referentes del Programa de Cultura Vial dirigidas a los usuarios del corredor vial (conductores, motociclistas, ciclistas, peatones). 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 184

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.5	TÍTULO: PROYECTO 3.5 – MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTE DE OBRA		
<p>Por otra parte el Grupo de Gestión Social de la Concesión realizará un evento anual de divulgación de los alcances y avances del programa convocando a instituciones educativas, empresas, organizaciones, autoridades y comunidades presentes en el área de influencia del proyecto en coordinación con el Programa Comunicar del presente Plan de Gestión Social.</p> <p>Como una medida de Seguridad Vial para reducir la accidentalidad se deben generar medidas tendentes a divulgar la importancia de la señalización vial y las medidas de manejo para la interacción con la operación vial y las actividades constructivas en los sitios que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros poblados del area de influencia. 			
LUGAR DE APLICACIÓN:			
Frentes de obra de la VIA NUEVA K46+450 al K48+080 de la Unidad Funcional 2.			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de al menos el 80% de las campañas masivas trimestrales sobre seguridad vial y la movilidad segura dirigidas a usuarios viales locales y móviles, comunidades educativas, autoridades y residentes aledaños a la vía. ▪ Entrega de Material divulgativo escrito y audiovisual, con cubrimiento de las Unidades Territoriales relacionadas con el proyecto, incluyendo las zonas críticas en cuanto a visibilidad y señalización temporal y definitiva (horizontal y vertical) en el proyecto. 			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:			
Etapa constructiva de la Vía Nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.			
PRESUPUESTO:			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 185


PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.5	TÍTULO: PROYECTO 3.5 – MOVILIDAD SEGURA EN ÁREAS ALEDAÑAS A FRENTE DE OBRA		
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META
# Campañas masivas implementadas	Campañas trimestrales de seguridad vial programadas / Campañas de seguridad vial realizadas * 100%	Trimestral	Cumplimiento >80%
Material divulgativo entregado	Material divulgativo entregado / Material divulgativo creado * 100	Trimestral	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 186



- **Acompañamiento a la gestión socio predial**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.6		TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL			
OBJETIVOS:					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar el acompañamiento a la gestión sociopredial en el área de afectación del proyecto, identificando las familias a ser afectadas. ❖ Realizar el seguimiento a los procesos compensatorios en caso de que se presente afectación predial y se requiera el traslado de familias. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento en la demanda de bienes y servicios ▪ Afectación de predios ▪ Afectación a la Infraestructura de bienes y servicios ▪ Alteración de las condiciones de vida de la comunidad. ▪ Alteración de la cotidianidad, las costumbres y modos de vida 					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL:				PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:				COMPENSACIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 187

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.6	TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL		
DESCRIPCIÓN: <p>Dentro de los procesos de negociación y adquisición de predios y en estricta concordancia con lo estipulado por la Ley, específicamente en la Resolución 595 de 2008 del INCO (hoy ANI), es necesario reconocer un valor económico (pago) por la tierra y la vivienda, así como por las mejoras y actividades que sirvan para el desarrollo y usufructo económico del predio. Sin embargo, la retribución económica no siempre asegura que el propietario reinvierta los recursos en adquisición de una nueva vivienda donde se establezca con su familia, o donde pueda generar una plataforma que le permita reincorporarse a la actividad productiva y social en su nueva condición; por supuesto que un riesgo de esta naturaleza sería desarticular la base social y la unidad familiar a expensas del nuevo desarrollo vial.</p> <p>Para ello se idearon varias alternativas tendientes a propiciar una nueva ocupación en el menor tiempo posible, con lo cual se espera coadyuvar para que las familias afectadas puedan reponer la vivienda y reintegrar el estatus familiar.</p> <p>Como se conoce, la compra de predios responde a un proceso jurídico amparado por negociaciones con arreglo a normas claras que fijan y delimitan responsabilidades para los intervinientes; por su parte la asistencia que propone la Concesión Aliadas para el Progreso., más que una responsabilidad u obligación jurídica, busca facilitar el proceso condicionando la ejecución de este apoyo solamente a los casos en que voluntariamente los propietarios afectados expresen su interés de participar de este programa, considerando exclusivamente las opciones que la oferta de vivienda o tierras tengan para el municipio o para áreas circunvecinas al área de influencia directa.</p> <p>En términos generales, se presentan las siguientes actividades básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Buscar reasentar la familia dentro del mismo predio si el tamaño de la propiedad lo permite y si el Municipio certifica que el área sobrante es desarrollable, si esto no es posible, se informará de otras alternativas identificadas. Igualmente se hará acompañamiento social. ❖ Esta medida se aplica a las familias que presentan alta vulnerabilidad socioeconómica, sin embargo, y en función de los Factores de Compensación Socioeconómica definidos por la ANI. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

















	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 188

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.6	TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
<p>Si al momento de realizarse el proceso de derecho de vía, alguna de las familias calificadas como de moderada o baja vulnerabilidad presenta condiciones socioeconómicas o familiares que puedan modificar su vulnerabilidad, deberá tratarse de igual manera a las calificadas como de alta vulnerabilidad.</p> <p>Como elemento fundamental para el desarrollo del proyecto VIA NUEVA, se plante una medida de manejo de las unidades sociales que se encuentran habitando y desarrollan actividades productivas de manera permanente, como consecuencia de las obras propuestas con lo cual se genera el traslado involuntario de las unidades sociales.</p> <p>Sobre este particular se propone garantizar una medida de compensación frente a la vulnerabilidad que se genera por la pérdida de la capacidad para enfrentar, asimilar o manejar la alteración de las condiciones de vida relacionadas con aspectos tales como la pérdida de la vivienda, afectación de los servicios sociales básicos, la suspensión de las actividades productivas.</p> <p>Las acciones a desarrollar por parte de la Concesión Santana – Moccoa – Neiva incluye las actividades que se definen a continuación:</p> <p>a. Elaboración del Diagnóstico Socioeconómico y Cultural de las Unidades Sociales afectadas:</p> <p>Esta actividad se aplicará cuando sea necesario intervenir viviendas o actividades económicas establecidas en las áreas requeridas para la ejecución de las obras. En esta actividad se consolida la gestión socio-predial promovida por la ANI, a partir de la elaboración del diagnóstico Socioeconómico y Cultural de las unidades sociales afectadas y la identificación de su grado de vulnerabilidad social.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se debe tener como punto de referencia obligado de la gestión, la Resolución vigente al momento de la adjudicación del proyecto y que corresponde a la Resolución ANI No 545 del 5 de diciembre de 2008 que pretende mejorar las condiciones socioeconómicas de estos grupos humanos a través de la ejecución de dos ejes de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento social a las Unidades Sociales de los predios requeridos. ▪ Implementación de medidas de compensación social para la prevención y mitigación de los impactos generados por la adquisición de predios, tal como establece la Resolución No 545 de 2008 de acuerdo con la cual se evalúan los siguientes factores de manera particular para cada caso: 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 189

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.6	TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL		
<ul style="list-style-type: none">  Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda de ser necesario.  Factor de Apoyo a Moradores.  Factor de Apoyo para Trámites.  Factor de Apoyo por Movilización.  Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales Básicos.  Factor de Apoyo al Restablecimiento de Medios Económicos.  Factor de Apoyo a Arrendadores. <p>El formato que se aplicará para la elaboración de los diagnósticos socioeconómicos responderá a aquellos aprobados en la Resolución ANI No 545 de diciembre de 2008. El procedimiento para la determinación del alcance de la aplicación de factores de compensación socioeconómica a unidades sociales se iniciará durante la misma etapa de elaboración de fichas prediales, estudios de títulos y avalúos requeridos para la adquisición de los predios solicitados para la ejecución del proyecto. Los procedimientos a seguir son:</p> <ul style="list-style-type: none">  Levantamiento de la Ficha Social  Registro Fotográfico  Aporte de Documentos.  Elaboración del Diagnóstico Socioeconómico <p>Cuando a pesar de la verificación del cumplimiento de las condiciones generales y particulares establecidas para una unidad social determinada, el profesional social establezca la presencia de circunstancias adicionales debidamente justificadas que determinen la ausencia de impactos susceptibles de compensación, así lo dejará establecido en el correspondiente análisis como causal para la no aplicación de factores sociales.</p> <p>b. Traslado de las Unidades Sociales de las áreas requeridas para el desarrollo de la obra.</p> <p>Para el traslado de las unidades sociales en el marco del procedimiento definido, Aliadas para Progreso S.A.S. propone las siguientes actividades para garantizar la adecuada gestión, en el marco del Programa Re-habitar de la ANI y el Plan de Gestión Social Contractual para la Concesión Santana – Mocoa - Neiva:</p>			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 190

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.6	TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El equipo de Gestión Social y Gestión Predial será el encargado de dar aplicación a la Resolución mencionada y con los formatos aprobados para tal fin. ▪ Consulta de los planes de ordenamiento territorial de Gigante, en donde se produce el traslado de población por el desarrollo del proyecto. ▪ Evaluación de la disponibilidad de tierras aptas para el traslado de las unidades familiares. ▪ Identificación del interés y necesidad de cada hogar en relación con el sitio de traslado. ▪ Apoyo para identificar limitaciones económicas del hogar para la adquisición del nuevo inmueble y búsqueda de alternativas. ▪ Seguimiento al proceso de adaptación del nuevo hábitat y acceso de servicios públicos y sociales: visita al nuevo predio, una vez instalado el hogar en el mismo. <p>En los casos en que las áreas requeridas por la construcción de las obras que no hagan necesaria la adquisición de la totalidad del predio, la Concesionaria deberá indicar a cada hogar las instancias que deben seguir para definir la posibilidad de reconstruir la vivienda o continuar con la actividad económica en el mismo predio.</p>			
LUGAR DE APLICACIÓN:			
Frentes de obra de la K46+450 al K48+080 de la Unidad Funcional 2.			
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de Diagnósticos socioeconómicos realizados para cada una de las Unidades Sociales afectadas por la ejecución del proyecto. ▪ Factores sociales aplicados según requerimientos de la Resolución ANI No 545 de 2008 			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 191

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.6	TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPRELIAL		
Etapa constructiva de la Vía Nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.			
PRESUPUESTO:			
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META
Familias compensadas	Numero familias con pagos compensaciones/ Numero familias identificadas y con solicitud de compensaciones	Mensual	<u>Eficiente:</u> se compensa 100% de las familias compensadas. <u>Ineficiente:</u> se compensa menos del 100% familias compensadas
Familias en acompañamiento	Numero familias con acompañamiento/ Familias vulnerables afectadas	Trimestral	<u>Eficiente:</u> el 100% de las familias en acompañamiento <u>Satisfactorio:</u> entre 99% y el 90% de las familias acompañadas <u>Ineficiente:</u> Menos de 90% de las

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 192

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.6	TÍTULO: PROYECTO 3.6 – ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL		
			familias acompañadas

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 193



- Manejo y control de infraestructura

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.7		TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
OBJETIVOS:					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer los contactos para el acompañamiento por parte de las Empresas de Servicios Públicos responsable de la infraestructura de servicios a ser interceptados por la construcción de la VIA NUEVA, esta condición está enfocada a atender las inquietudes de la comunidad y expectativas que puedan tener los diferentes actores con respecto al proyecto. ❖ Hacer el levantamiento de las actas de vecindad en el área de afectación del proyecto. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afectación a la Infraestructura de bienes y servicios ▪ Afectación de predios 					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL:				PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:				COMPENSACIÓN:	

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 194

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2							
MEDIO: SOCIOECONÓMICO							
CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL						
DESCRIPCIÓN:							
<p>En cuanto a la afectación que se anticipa en la infraestructura de redes y servicios en el área propuesta para la construcción de la VIA NUEVA, en la presente ficha se definen los aspectos generales relacionados con la gestión requerida para la restitución de los servicios que se describen a continuación:</p> <p>a. Redes de Telecomunicaciones</p> <p>Los estudios y diseños permitieron detallar la afectación para este tipo de infraestructura y de acuerdo con el inventario y diagnóstico visual de los activos de las empresas de servicios de energía, el servicio prestado en el área requerida para la construcción de las obras objeto de licenciamiento, es ELECTROHUILA S.A. E.S.P</p> <p>En primer lugar, se requieren traslados proyectados de las redes de servicios de telecomunicaciones, de esta forma, en la etapa constructiva se procederá con el acercamiento y definición puntual con la empresa de servicio identificada, para su remodelación, actualización y ampliación del sistema de redes para evitar intervenciones futuras sobre la VIA NUEVA construida por Aliadas para el Progresos S.A.S.</p> <p>Para los traslados de redes de servicios, se cumplirán los protocolos y procedimiento específicos, en donde se adelantará el acercamiento con la división de distribución rural de las empresas de telecomunicaciones, que dentro de la caracterización se pudo establecer como prestadores del servicio a la empresa de telecomunicaciones Claro, Telefónica Movistar.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #709238; color: white;">Tipo de Infraestructura</th> <th style="background-color: #709238; color: white;">VIA NUEVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Postes red de telecomunicaciones</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </tbody> </table> <p>b. Redes de acueducto</p> <p>Por otra parte, el desarrollo de la VIA NUEVA, incluye la afectación parcial de tres (3) estructuras utilizadas para el transporte de agua; Los elementos de afectación se detallan a continuación:</p>				Tipo de Infraestructura	VIA NUEVA	Postes red de telecomunicaciones	10
Tipo de Infraestructura	VIA NUEVA						
Postes red de telecomunicaciones	10						

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 195

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7		TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
SISTEMA DE PROYECCIÓN: MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ		ABSCISA	DESCRIPCIÓN
ESTE	NORTE		
837483,8	767950,6	K47+616	Manguera de agua para consumo
837645,4	768183,9	K47+950	Manguera de conducción de agua para consumo humano realiza tránsito por debajo del box culvert.
837634,8	768255,6	K48+028	Tubería galvanizada para transporte de agua de consumo humano de realiza tránsito paralelo a la vía
c. Redes de Gas Natural El área de afectación de la VIA NUEVA no compromete ninguna red de Gas Natural.			
d. Vías de acceso Referente a los accesos a predios privados, en la caracterización del medio, se identificó 1 acceso a predios y/o fincas, el cual deberá quedar en iguales o mejores condiciones a las existentes y tener plena garantía del acceso dentro del proceso constructivo. Con antelación a la intervención de los accesos, Aliadas adelantará un proceso de evaluación, coordinación y planeamiento con el propietario, con la finalidad de evaluar el grado de intervención prevista y las soluciones recomendables para adecuar y/o reubicar el acceso. El detalle de los accesos se presenta en la siguiente matriz:			
ACCESOS PRIVADOS			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 196

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.7			TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
GPS	SISTEMA DE PROYECCIÓN: MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ		ABSCISA	DESCRIPCIÓN	
	ESTE	NORTE			
1000	837663,29	768187,56	K47+952	Acceso privado	
<p>De Manera adicional y teniendo en cuenta los impactos identificados en el estudio sobre la viviendas localizadas en la vía existente Caserío de Puerto Seco, la Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S., plantea desarrollar una alternativa de ingeniería que asegure el accesos a los propietarios y al comercio informar mediante la construcción de una obra a desnivel sobre el costado norte y un acceso sobre el costado sur el cual garantizará el paso al Caserío Puerto Seco en la Vereda El Espinal, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:</p>					
ACCESOS					
Acceso		SISTEMA DE PROYECCIÓN: MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ		ABSCISA	DESCRIPCIÓN
		ESTE	NORTE		
Acceso Sur Puerto Seco		837017,391	767708,808	K46+900 K47+100	Adecuación de acceso para los vehículos que se direccionan hacia sur

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.





	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 197

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2		
---	--	---

MEDIO: SOCIOECONÓMICO


CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
------------------------	--





				
Acceso Norte Puerto Seco 	837317,958	767869,67 5	K47+430 K47+600	Adecuación de acceso mediante paso a desnivel para garantizar la entrada de los vehículos que viene de sur a norte

El acceso al sector de puerto seco se divide en cuatro movimientos; el movimiento 1 corresponde a los vehículos que circulan en sentido norte – sur y desean ingresar a puerto seco, El movimiento 2 corresponde a los vehículos que circulan en sentido sur – norte y desean ingresar a puerto seco, el movimiento 3 corresponde a los vehículos que se encuentran en puerto seco y desean salir y circular

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.








	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 198

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7		TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
<p>hacia el sur y el movimiento 4 corresponde a los vehículos que se encuentran en puerto seco y desean salir y circular hacia el norte, tal como se detalla en la siguiente Tabla:</p> <p style="text-align: center;">Tabla: Detalle del Acceso</p>			
Movimiento	Detalle del Acceso	Detalle en Esquema	
Movimiento 1.	<p>Cuenta un eje que empalma con la vía proyectada y la vía existente. El empalme con la vía proyectada se hace por medio de un carril de desaceleración para de garantizar la visibilidad y maniobrabilidad a la salida de los vehículos, evitando interferir con el flujo normal de la vía proyectada y disminuyendo el riesgo de accidentes.</p> <p>Con la topografía escarpada del sector, presenta una longitud de 137 m y pendientes que varían entre 11 y 0.5 %.</p>		
Movimiento 2.	<p>Cuenta un eje que empalma con la vía proyectada y la vía existente. El empalme con la vía proyectada se hace por medio de un carril de desaceleración para de garantizar la visibilidad y maniobrabilidad a la salida de los vehículos, evitando interferir con el flujo normal de la vía proyectada y disminuyendo el riesgo de accidentes.</p> <p>Con la topografía escarpada del sector, presenta una longitud de 290 m y pendientes que varían entre 6.7 y 0.5 %.</p>		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 199


PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7		TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
Movimiento 3.	<p>Cuenta un eje que empalma con la vía proyectada y la vía existente. El empalme con la vía proyectada se hace por medio de un carril de desaceleración para de garantizar la visibilidad y maniobrabilidad a la salida de los vehículos, evitando interferir con el flujo normal de la vía proyectada y disminuyendo el riesgo de accidentes.</p> <p>Con la topografía escarpada del sector, presenta una longitud de 195 m y pendientes que varían entre 9.8 y 0.5 %.</p>		
Movimiento 4.	<p>Se complementa con el movimiento 3, cuenta un eje que empalma con la vía proyectada y la vía existente. El empalme con la vía proyectada se hace por medio de un carril de desaceleración para de garantizar la visibilidad y maniobrabilidad a la salida de los vehículos, evitando interferir con el flujo normal de la vía proyectada y disminuyendo el riesgo de accidentes.</p> <p>Con la topografía escarpada del sector, presenta una longitud de 172 m y pendientes que varían entre 6.6 y 5.7 %.</p>		



Fuente: Concesionaria Aliadas para el Progreso S.A.S. - G&R Ingeniería y Desarrollo S.A.S., 2017.

Con la finalidad de avalar el proceso surtido, la Concesión Aliadas para el Progreso, en caso de ser necesario solicitará mediante comunicación escrita, la presencia de la Personería Municipal para la evaluación técnica de los trabajos.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 200

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
<p>En cuanto al manejo y control de la infraestructura social, la Concesión deberá adoptar e internalizar una serie de medidas de manejo que cubren desde medidas de prevención (relocalización), restitución (mejoramiento), hasta reubicación o traslado, según las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte fundamental del reconocimiento previo a la intervención vial, Aliadas en todos los casos deberá determinar las condiciones reales en las que se encuentra el área de los trabajos (zona de afectación directa), como el área de influencia directa; bajo esta consideración de manera previo al inicio de las actividades de obra se deben levantar las “actas de vecindad”, con el objeto de constatar y documentar el estado actual de la infraestructura (registros escritos, fotográficos y filmicos), sean las vías, las redes o cualquiera otra dotación allí existente. Estos registros permiten determinar el estado de la infraestructura, para que durante la restitución su condición de entrega sea al menos similar o mejor a la inicial; en este proceso es deseable suscribir acuerdos, para que durante la fase de entrega se den los menores traumatismos posibles. • Al culminar las actividades, las zonas intervenidas deben restituirse y para ello deberán hacerse las adecuaciones indispensables. Es deseable que la entrega a los usuarios esté precedida de un documento que avale y acredite las mejoras y mantenimiento ejecutado, y el recibo a satisfacción de los usuarios y con esto medir el grado de satisfacción final de los usuarios de estos servicios. • Con relación a las <u>redes de telecomunicaciones</u>, la Concesión establecerá los mecanismos de interacción, coordinación y apoyo con los propietarios de las redes, con el objeto de coadyuvar en el traslado y reinstalación de los puntos de interconexión de las redes y acometidas. Esta actividad deberá complementarse con la difusión de un sólido programa de información hacia la comunidad, que reúna los datos precisos de interrupción del fluido eléctrico o de telecomunicaciones, tiempo de restitución y demás temáticas que profesionales o empresas especializadas deben acreditar de manera anticipada. • Aliadas para el Progreso ¿será el responsable de la coordinación de las labores de traslado de este tipo de redes y garantizar los acordonamientos, señalizaciones y contingencias probables y con esto evitar alteraciones sociales de cualquier tipo. • Sin embargo, si la evaluación determina la necesidad de afectar el sistema, la Concesión deberá restituir las conexiones; para ello determinará con exactitud los puntos de entrada y salida y reconstruirá todo el sistema afectado. Esta actividad además de realizarse de manera previa, también deberá incorporar un programa de información al grupo poblacional afectado. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 201

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
<ul style="list-style-type: none"> Todas las personas del AID deben estar informadas sobre la fecha, hora y duración de los cortes del servicio y dejar evidencia de las gestiones correspondientes a través de actas. De igual forma se programarán las actividades de tal forma que los cortes del servicio no sean mayores a un día, por lo cual se deben establecer tramos cortos que puedan ser atendidos durante una jornada laboral. <p>De manera sucinta, a continuación, se presenta las labores preventivas a cargo de la Concesión Aliadas para el Progreso, en lo que respecta a las Actas de Vecindad:</p> <p>e. Actas de vecindad</p> <p>El levantamiento de actas de vecindad está dirigido a los predios que se encuentran adyacentes a las diferentes áreas de trabajo y a las estructuras de redes de servicios públicos que cruzan el eje de la vía a construir, con el fin de registrar el estado de la infraestructura antes de iniciar la fase de construcción.</p> <p>1. Levantamiento de actas de vecindad en los predios vecinos a los frentes de obra.</p> <p>El registro de las condiciones físicas internas y externas de la estructura se realizará mediante el diligenciamiento del formato de actas de vecindad de cada uno de los predios vecinos a las actividades de obra, el cual estará acompañado con el registro fotográfico de cada uno de los espacios de la infraestructura existentes, cabe mencionar que estos pueden ser vivienda, corral, cerca, sede de institución, saleros, bebederos, cultivos árboles de cercas vivas, jagüeyes, tanques para el agua, mangueras y demás obras que se encuentren en la franja del corredor de intervención.</p> <p>A continuación se describe el procedimiento para el levantamiento de las actas de vecindad en el AID:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mínimo con tres (3) días de anticipación de iniciar la actividad de levantamiento de acta de vecindad, se le informará por escrito a los propietarios o encargados, sobre la fecha y objetivo de la actividad, indicando la necesidad del acompañamiento propietario del predio (o delegado del mismo), arrendatario o tenedor. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 202

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al propietario o responsable de predio se le informará sobre las consecuencias que conlleva el no ejecutar esta diligencia, igualmente, la empresa ejecutora de la actividad y la localización de la Oficina de Atención al Usuario. ➤ El día de la actividad y antes de iniciar cualquier acción en el predio, el profesional social informará verbalmente al propietario o responsable del predio sobre el procedimiento para el levantamiento de las actas de vecindad. ➤ Donde hay construcciones o viviendas, en caso de haberlas, se realizará una inspección detallada del estado de la construcción (cubierta, paredes, vidrios, puertas, baldosas, entre otros), soportada por el registro fotográfico. Se verificará la existencia de garajes y el uso que se les esté dando en el momento del levantamiento del acta de vecindad, con el fin de identificar el número de estos accesos que puedan verse afectados por cierres temporales. ➤ En los predios con uso agrícola, pecuario o ambos, se indagará y se verificará sobre el estado en que se encuentran los cultivos y la infraestructura de apoyo a la actividad económica, describiendo y evaluando el estado. ➤ Las Actas de Vecindad serán levantadas por un Ingeniero Civil, Técnico en Construcciones Civiles o Arquitecto con el acompañamiento del Profesional Social. ➤ En el formato de acta de vecindad recopilará información de identificación: fecha de diligenciamiento, nombre del predio, Localización del predio (dirección/vereda/municipio), número telefónico de contacto del propietario o responsable del predio; información de caracterización: Servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, teléfono fijo, gas natural); uso del predio (residencial, comercial, industrial, recreacional, agrícola, pecuario, agroindustrial, institucional, lote). ➤ Se hará registro fotográfico en la fachada de la propiedad y cada una de las habitaciones con las que cuente el inmueble, detallando averías pre-existentes en los pisos, paredes o cualquier otro sitio del mismo como: humedades, grietas, estado de la pintura, entre otros. ➤ El acta de vecindad será firmada por la persona que atendió la visita y por los profesionales que levantaron la información. 			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 203

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se entregará una copia del formato diligenciado y firmado al propietario o responsable del predio. ➤ El registro fotográfico se organizará para su almacenamiento de tal manera que, en caso de requerirse, pueda ser localizado inmediatamente. Los archivos digitales permanecerán en la Oficina de Atención al Usuario. ➤ Al finalizar la obra, se realizará un acta de vecindad de cierre en todos los predios donde se levantó antes de iniciar obras, en la cual se registra la verificación final del estado físico de estructura, una vez terminadas las actividades constructivas. ➤ En los casos de que, al momento de realizar la visita, el propietario u ocupante del predio no se encuentren para el acceso al inmueble, nuevamente se entregará una comunicación escrita, en el cual se cita nuevamente, indicando la fecha y hora de la próxima visita. ➤ En el caso de que un propietario no permita el levantamiento del acta de vecindad o la firma de la misma, se hará una segunda visita con un representante de la Junta de Acción Comunal, para nuevamente solicitar el permiso de realizar la actividad, en caso de que el propietario nuevamente se niegue al procedimiento, se levantará un acta de reunión con el representante de la JAC del sector y se firmará, como prueba de que se realizó la diligencia; copia de esta acta será enviada por oficio tanto a la JAC, como a la Personería del municipio. <p>2. Verificación de afectaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de presentarse alguna queja por daños a la infraestructura de los predios, el área de gestión social establecerá relaciones cordiales con la persona que presenta la queja, el reclamo o la solicitud. <p>Si se concluye que por causa de las actividades de construcción se ocasionó el daño a una de las infraestructuras aferentes, se abrirá una carpeta con la documentación que sustente las obras realizadas y el constructor llevará a la atención, la cual en término de 30 días siguientes al recibimiento del reclamo debe ser concluida.</p>			
LUGAR DE APLICACIÓN:			
Frentes de obra de la VIA NUEVA K46+450 al K48+080 de la Unidad Funcional 2.			

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 204

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7	TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
METAS			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar el 100% de las medidas propuestas para la restitución de redes de servicios públicos. ▪ Levantar actas de vecindad para el 100 % de las viviendas ubicadas en el área de afectación del proyecto 			
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:			
Etapa constructiva de la Vía nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.			
PRESUPUESTO:			
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria			
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META
Infraestructuras reestablecidas	Números de redes establecidas / Número de redes afectadas	Trimestral	<u>Eficiente:</u> el 100% de las redes afectadas y reestablecidas. <u>Ineficiente:</u> menos del 100% de las redes afectadas y reestablecidas
Viviendas con actas de vecindad	Número de viviendas e infraestructuras aferentes a la obra	Trimestral	<u>Eficiente:</u> el 100% de las viviendas e

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 205

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.7		TÍTULO: PROYECTO 3.7 – MANEJO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
	con actas de vecindad / Número de viviendas e infraestructuras aferentes		infraestructuras con actas de vecindad. <u>Satisfactorio:</u> entre el 99% y el 90% de las viviendas e infraestructuras con actas de vecindad. <u>Ineficiente:</u> Menos del 90% de las viviendas e infraestructuras con actas de vecindad.

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 206



- **Patrimonio Arqueológico**

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.8		TÍTULO: PROYECTO 3.8 – PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO			
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Prevenir el impacto sobre el patrimonio arqueológico de la Nación que pueda existir en el área de desarrollo de la Vía Nueva, que se llevará a cabo en el municipio de Gigante, departamento del Huila, dando cumplimiento a la normatividad vigente: Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, Decreto 833 de 2003, Ley 1185 de 2008, el Decreto 763 de 2009; así como al Régimen Legal y Lineamientos Técnicos de los Programas de Arqueología Preventiva en Colombia (CANH 2010). ❖ Capacitar al personal de obra en cuanto a la importancia y protección del patrimonio arqueológico. 					
ETAPA					
PRECONSTRUCCIÓN:				OPERACIÓN:	
CONSTRUCCIÓN:				DESMANTELAMIENTO:	
IMPACTOS A MANEJAR:					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Intervención del patrimonio arqueológico 					
TIPO DE MEDIDA					
CONTROL:				PREVENCIÓN:	
MITIGACIÓN:				COMPENSACIÓN:	
DESCRIPCIÓN:					
a. Monitoreo Arqueológico Se debe realizar monitoreo arqueológico al 100% de los siguientes sectores de obra, durante las remociones de suelo que estén involucradas en la construcción del proyecto vial, por lo que no se podrá llevar a cabo algún tipo					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.






	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	pág. 207

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.8			TÍTULO: PROYECTO 3.8 – PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO		
de actividad que implique descapote, corte, excavación o remoción de suelos sin la presencia de un arqueólogo en el área:					
ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA					
OBRA	PUNTO INICIO		PUNTO FINAL		SITIO
	COORDENADA NORTE	COORDENADA OESTE	COORDENADA NORTE	COORDENADA OESTE	
UF2 VÍA NUEVA	2 29 43.0	75 32 28.5	2 29 42.4	75 32 29.9	LA LOMA
<p>Esta actividad estará a cargo de un arqueólogo coordinador y los auxiliares que él considere necesarios, y requerirá una nueva autorización de intervención del ICANH. Se deberá solicitar una autorización de intervención que incluya el monitoreo arqueológico y los eventuales rescates o salvamentos que se requieran.</p> <p>Si durante las obras civiles se presenta un hallazgo arqueológico, se deberá detener la actividad que se esté realizando en el sitio del hallazgo y se acordonará el área. El arqueólogo deberá comunicarse con el ICANH dentro de las 24 horas siguientes al hallazgo para hacer el respectivo reporte y acordar lo concerniente al salvamento o rescate que deba realizarse.</p> <p>Cada Salvamento o rescate estará acompañado por la interventoría, quien brindará la seguridad conveniente para evitar saqueos a los hallazgos. Las actividades de la obra en el sitio del hallazgo sólo podrán reanudarse cuando el arqueólogo lo determine, una vez que las evidencias arqueológicas hayan sido recuperadas.</p> <p>b. Capacitación</p> <p>Se deberán realizar actividades de capacitación dirigidas a todo el personal de obras civiles (interventorías y contratistas), en las cuales se expondrán los resultados del programa de arqueología preventiva y se enfatizará la importancia de la arqueología, el patrimonio arqueológico, la legislación que lo protege, resultados de las diferentes etapas de arqueología preventiva y los procedimientos a seguir en caso de hallazgo fortuito.</p> <p>También se deberán realizar estas capacitaciones a las comunidades del municipio de Gigante.</p>					

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.




	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCHOA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 208

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCHOA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2					
MEDIO: SOCIOECONÓMICO					
CÓDIGO: CVV-3.8		TÍTULO: PROYECTO 3.8 – PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO			
LUGAR DE APLICACIÓN:					
Frentes de obra de la VIA NUEVA K46+450 al K48+080.de la Unidad Funcional 2.					
METAS					
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realización de Monitoreo Arqueológico al 100% de los siguientes sectores de obra, durante las remociones de suelo que estén involucradas en la construcción de la vía: ❖ Capacitación al 100% del personal de obras civiles (interventoría y contratistas) en protección del patrimonio arqueológico 					
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:					
Etapa constructiva de la Vía nueva de la UF2 y acordes con el cronograma de obra que se presenta de manera anexa.					
PRESUPUESTO:					
Incluido en el presupuesto general de la Concesionaria					
SEGUIMIENTO Y MONITOREO					
INDICADOR	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	META		
MONITOREO	Número de Áreas monitoreadas / Número de Áreas determinadas para monitoreo x 100	Trimestral	<u>Eficiente:</u> se realizan monitoreos en el 100% de las áreas determinadas		

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.



	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SANTANA-MOCCA-NEIVA. UNIDAD FUNCIONAL 2 VÍA NUEVA K46+450 - K48+080 PLGI-A-000	VERSIÓN 04
		CONTRATO 012-2015
		OCTUBRE DE 2017
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		pág. 209

PLAN MANEJO AMBIENTAL: CONCESIÓN SANTANA – MOCCA – NEIVA Construcción VIA NUEVA Unidad Funcional 2			
MEDIO: SOCIOECONÓMICO			
CÓDIGO: CVV-3.8		TÍTULO: PROYECTO 3.8 – PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	
			<u>Ineficiente</u> se realizan monitoreos en meno 100% de las áreas determinadas
SOCIALIZACION Y CAPACITACIÓN	Actividades realizadas / Actividades programadas x 100	Trimestral	<u>Eficiente:</u> se realiza el 100% de las activiades programadas <u>Ineficiente</u> se realiza menos del 100% de las activiades programadas

Este documento pertenece a **ALIADAS PARA EL PROGRESO SAS**. Se prohíbe su reproducción total o parcial en cualquier medio, sin previa autorización escrita de la Gerencia de la Organización.

